

Informe de gestión

Estado de información no financiera

2024 - 2025

**IBERIAN
PREMIUM
FRUITS**

GLOBAL ARREBOL, S.L.



Fecha: 19 de diciembre de 2025

Contenido

1. Introducción.....	5
2. Alcance	5
3. Modelo de negocio.....	6
3.1 Información sobre la sociedad.....	6
3.2 Instalaciones	7
3.3 Mercados en los que opera	10
3.4 Misión, visión y valores.....	10
3.5 Principales hitos.....	11
3.6 Certificados y etiquetas de estándares y sistemas de gestión.....	14
3.7 Principales magnitudes del ejercicio 2024-2025.....	19
4. Gobierno corporativo	20
4.1 Estructura de gobernanza y composición	20
4.2 Riesgos: Identificación, metodología y mitigación	20
4.3 Análisis de materialidad.....	35
Grupo de interés	35
Metodología y temas materiales	36
5. Compromiso con el entorno	39
5.1 Gestión ambiental.....	39
5.2 Contaminación.....	42
Ruido y contaminación acústica.....	42
Contaminación luminica.....	42
5.3 Economía circular: Prevención y gestión de residuos	43
Generación y gestión de residuos (peligrosos y no peligrosos).....	43
Medidas de reducción de la producción de residuos	48
5.4 Uso sostenible de los recursos	50
Consumo energético (renovable y no renovable).....	50
Medidas para la eficiencia energética	52
Consumo de agua	54
Consumo de materias primas.....	55
5.5 Cambio climático.....	56
Medidas contra el cambio climático	56
Emisiones de gases de efecto invernadero	57
Iniciativas de reducción y compensación de las emisiones	59
5.6 Principio de precaución.....	60
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	61
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.....	62

5.7 Protección de la biodiversidad	62
Procedimientos de conservación del medio ambiente	62
6. Compromiso con las personas	64
6.1 Políticas en cuestiones sociales y relativas al personal	64
6.2 Empleo.....	65
Contratos	65
Diversidad de los empleados	70
Remuneración de los empleados.....	71
Despidos de empleados.....	73
6.3 Organización del trabajo	75
Distribución del tiempo de trabajado.....	75
Jornada laboral ordinaria máxima.....	76
Medidas para el disfrute de la conciliación	76
Desconexión laboral	77
6.4 Salud y seguridad	78
Políticas de prevención de riesgos laborales.....	78
Absentismo laboral.....	80
Accidentes de trabajo: Índice de frecuencia y de gravedad de accidentes.....	80
6.5 Relaciones sociales	82
Empleados cubiertos con convenio colectivo	82
Dialogo social en la Compañía	82
6.6 Formación	84
Horas de formación.....	85
6.7 Accesibilidad universal.....	85
6.8 Igualdad	87
Política en materia de igualdad y diversidad	87
7. Ética y cumplimiento.....	88
7.1 Respeto de los Derechos Humanos.....	88
Medidas de prevención de los Derechos Humanos	90
7.2 Lucha contra la corrupción y el soborno	92
Medidas anticorrupción y diligencia debida en materia penal.....	94
8. Compromiso con la sociedad.....	97
8.1 Compromiso con el desarrollo sostenible	97
Impacto en las poblaciones locales y el territorio	97
Participación y diálogo con las comunidades locales	97
Afiliación a asociaciones y organizaciones.....	98
Aportaciones a fundaciones y organización sin ánimo de lucro	99

Inversión en acciones de asociación o patrocinio.....	100
8.2 Subcontratación y proveedores.....	104
Política de la cadena de suministro.....	104
Cadena de suministro y relaciones comerciales	105
Valoración de criterios ambientales y sociales de los proveedores para su contratación	105
Procedimiento de supervisión y auditoría a proveedores.....	106
8.3 Clientes y consumidores.....	108
Política en materia de clientes y consumidores.....	108
Quejas y reclamaciones de clientes.....	109
Salud y seguridad de los consumidores.....	111
9. Información fiscal.....	113
10. Tabla de equivalencia Ley 11/2018 EINF - GRI.....	114

1. Introducción

El presente informe de gestión de Estado de Información No Financiera (en adelante, "EINF"), corresponde al ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2025, y forma parte integrante del Informe de Gestión de Global Arrebol, S.L., en adelante Global Arrebol, Iberian Premium Fruits o el Grupo, ubicándose en cumplimiento de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de Información No Financiera y Diversidad, aprobada el 13 de diciembre de 2018 por el Congreso de los Diputados, por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre).

Este documento refleja el desempeño económico, social, laboral y ambiental de Global Arrebol, S.L. durante el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025, y para su elaboración se ha tenido en cuenta la normativa anteriormente citada, elaborándose con referencia a los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados.

La información incluida ha sido verificada por un prestador independiente de servicios de verificación.

Metodología

Con el fin de mejorar la coherencia y la comparabilidad de la información no financiera divulgada, Iberian Premium Fruits ha implementado un sistema de captación de datos caracterizado principalmente por:

DIGITALIZACIÓN: a través de la digitalización todos los datos incluidos en el EINF, persigue una futura trazabilidad de la información reportada, así como asegurar criterios de evaluación uniformes.

PRECISIÓN: se han establecido adicionales niveles de validación de la información y fuentes reportadas para garantizar la precisión de los datos.

TRANSPARENCIA: se garantizan las metodologías de cálculo empleadas y las fuentes de información utilizadas.

Iberian Premium Fruits emplea esta metodología de tratamiento de información no financiera con el objetivo y compromiso de facilitar la transparencia, claridad y comparabilidad en el tiempo.

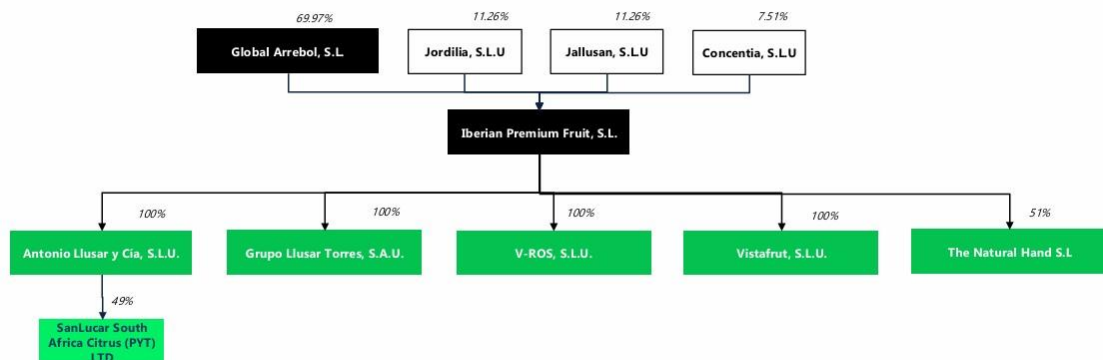
2. Alcance

El alcance del presente EINF abarca a la sociedad Global Arrebol, S.L., empresa administradora que posee la parte mayoritaria de las sociedades del Grupo, y que bajo la sociedad Iberian Premium Fruits S.L. junto a sus integrantes como Consejo de Dirección, articula la gestión del resto, Antonio Llusar y Cia, S.L., Grupo Llusar Torres S.A.U, V-ROS SL, Vistafrut SL y The Natural Hand S.L.

Las sociedades se organizan de la siguiente manera:

- Iberian Premium Fruits es la sociedad que acompaña desde el consejo de dirección del Grupo, el paraguas desde la que se realizan todas las comunicaciones B2B.
- Antonio Llusar y Cia S.L tiene la propiedad de todas las fincas propias del Grupo.
- Grupo Llusar Torres SAU es la comercializadora de naranjas, mandarinas sin hoja.
- V-ROS SL y Vistafrut SL son las comercializadoras de naranjas y clementinas con hoja.
- The Natural Hand S.L dedicada a la producción y comercialización de caquis y cítricos de máxima calidad.

Imagen 1 Organigrama societario



3. Modelo de negocio

3.1 Información sobre la sociedad

Global Arrebol posee la participación mayoritaria de las sociedades del Grupo y, a través de sociedad Iberian Premium Fruits S.L., y su Consejo de Dirección, coordina la gestión de las empresas que lo integran, Antonio Llusar y Cia S.L., Grupo Llusar Torres S.A.U, V-ROS S.L., Vistafrut S.L y The Natural Hand S.L.

Global Arrebol S.L., es un grupo empresarial del sector citrícola, dedicado a la producción y comercialización de naranjas y clementinas premium, así como otras frutas complementarias de alto valor añadido.

El Grupo tiene 615 hectáreas de producción propia, distribuidas en España, que se encuentran en diferentes fases de producción. Las plantaciones están compuestas

principalmente por variedades de alto valor añadido tales como Orri, Tango o Nadorcott.

En el ámbito comercial, el Grupo dispone de una base consolidada de clientes que incluye cadenas de supermercados y distribuidores, con presencia en más de 20 países como Alemania, Austria, Francia, Bélgica o España, manteniendo relaciones comerciales desde hace más de dos décadas.

Asimismo, el Grupo tiene presencia en los diferentes Mercados de Abastecimiento en España, como Mercabarna, Mercamadrid, MercaBilbao o Mercazaragoza.

Las principales marcas comercializadas son:

- Llusar
- Torres
- Ros
- Villa la Martina
- The Natural Hand

3.2 Instalaciones

Iberian Premium Fruits, cuenta con más de 76.000 m² de instalaciones equipadas con tecnología e innovación avanzadas. Las instalaciones se distribuyen entre las localidades de Chilches, Vilavella, Almenara, Alquerías del Niño Perdido y Alcàsser, todas en la provincia de Castellón, a excepción de Alcàsser perteneciente a la provincia de Valencia.

Instalaciones de Chilches

Ubicadas en Calle Padre Roque Melchor, en Chilches, Castellón, España.

Centro especializado en mandarina, con una superficie de 22.000 m². Cuenta con dos líneas de producción y una capacidad productiva diaria en único turno de 205.920,00 kg.

Imagen 2 Instalaciones de Chilches



Instalaciones de Vilavella

Ubicadas en Carretera de la Vall d'Uixó, 96, Castellón, España.

Centro especializado en mandarina, con una superficie de 8.000 m². Cuenta con una línea de producción y una productividad diaria en único turno de 118.800,00 kg.

Imagen 3 Instalaciones de Vilavella



Instalaciones de Almenara

Ubicadas en Polígono industrial Agrícola, 2, Almenara, Castellón, España.

Centro especializado en naranjas, con 23.000 m². Cuenta con dos líneas de producción. Posee una productividad diaria en único turno de 272.160,00 kg.

Imagen 4 Instalaciones de Almenara



Instalaciones de Alquerías del Niño Perdido

Ubicadas en la calle Navelate (Polígono industrial Ull Fondo), 10, en Alquerías del Niño Perdido, Castellón, España.

Centro especializado en clementina con hoja, con una superficie de 8.000 m². Cuenta con una línea de producción y una capacidad productiva diaria en único turno de 140.000 kg.

Imagen 5 Instalaciones de Alquerías



Instalaciones de Alcàsser

Ubicadas en Calle Hort de Calafre, en Alcàsser, Valencia, España.

Centro especialista en caqui premium, con una superficie de 15.000m². Cuenta con 4 líneas de producción y una capacidad productiva diaria en único turno de 250.000 kg.

Imagen 6 Instalaciones de Alcàsser



Como se ha descrito anteriormente, el Grupo dispone de fincas en propiedad. Las hectáreas y comunidades en las que se encuentran estas fincas son las siguientes:

- Comunidad Valenciana: 166 Hectáreas.

- Murcia: 70 Hectáreas.
- Andalucía: 379 Hectáreas.

3.3 Mercados en los que opera

El Grupo realiza operaciones comerciales en los siguientes países:

Tabla 1 Países donde Iberian Premium Fruits realiza operaciones comerciales

Países		
España	Portugal	Suiza
Francia	Italia	Chipre
Bélgica	Luxemburgo	Rumanía
Canadá	Países Bajos	Hungría
Polonia	Malta	Bulgaria
Alemania	Andorra	Eslovaquia
Irlanda	Gran Bretaña	-

Cabe mencionar que, Iberian Premium Fruits no dispone de personal ni de oficinas, en los países mencionados.

Así mismo, Iberian Premium Fruits tiene presencia en los principales mercados mayoristas de España, con centros de trabajo estratégicamente ubicados en:

- Mercabarna (Barcelona).
- Mercabilbao (Bilbao).
- Mercamadrid (Madrid).
- Mercazaragoza (Zaragoza).

Estos centros dedicados a la venta mayorista cuentan con un equipo de comerciales y de almacén que forman parte integral de la plantilla del Grupo. El personal mantiene una comunicación directa y constante, a través de sus responsables, lo que permite una coordinación eficiente y una operativa plenamente alineada con los estándares de calidad del Grupo.

3.4 Misión, visión y valores

Misión

Tras convertirse en el mayor grupo citrícola y conseguir ofrecer un producto de la mejor calidad, se abren las puertas para establecerse como una empresa líder en cítricos premium y con posibilidades para expandirse por todo el mundo.

Visión

Respetar la calidad de siempre sin perder el espíritu innovador y apostar por la tecnología es lo que ha llevado al Grupo hasta aquí. Y con ese mismo buen hacer, es como van a seguir cumpliendo sus objetivos. Hoy, mañana y siempre.

Valores

Los valores del Grupo son la excelencia, la innovación, la eficiencia, el equipo y la sostenibilidad.

Imagen 7 Valores de Iberian Premium Fruits



Excelencia: La excelencia es nuestro sello distintivo, y lo demostramos en cada fruto que cultivamos.



Sostenibilidad: Estamos comprometidos con la sostenibilidad y el medio ambiente y llevamos a cabo acciones específicas para mejorar nuestro entorno.



Innovación: Nos movemos al ritmo de la innovación, siempre buscando nuevas formas de mejorar.



Equipo: Juntos somos más fuertes, y nuestro equipo de profesionales trabaja cada día para superarse y seguir creciendo.



Eficiencia: Trabajamos con eficiencia para ofrecer productos de alta calidad a un precio justo.

3.5 Principales hitos

- Antonio Llusar y Cia (Llusar) fue fundada en 1926, por D. Antonio Llusar Guinot y sus hermanos.
- En 1968, su hijo D. Antonio Llusar Forner, se unió a la dirección de la compañía, desarrollando significativamente la actividad exportadora de Llusar.
- En 1988, la siguiente generación, formada por los hermanos Jorge, Javier y Antonio Llusar Vicent tomaron el relevo de la compañía, comenzando un ejercicio de notable expansión y consolidando su presencia a nivel europeo.
- En 2012, comienza su expansión internacional mediante la participación minoritaria (49%) de la empresa SanLucar South Africa Citrus (PYT) LTD en Sudáfrica con el objetivo de acompañar a sus clientes y poder suministrar producto durante los doce meses del año.
- A finales del ejercicio 2020, Llusar decide dar entrada en el accionariado a MCH Private Equity para iniciar una segunda fase de crecimiento y consolidar Llusar como un referente europeo en cítricos premium.
- Desde ese momento, Llusar, bajo la sociedad matriz Global Arrebol S.L., inició su proceso de consolidación mediante la adquisición en integración de Naranjas Torres (Tocosa Corporation 2007, S.L.) en septiembre de 2021. Dicha adquisición permitió al Grupo doblar su facturación, incrementar significativamente su base de clientes, especialmente en el ámbito nacional y convertirse en uno de los principales grupos de clementinas y naranjas premium en España y Europa, con un gran reconocimiento de marca.
- El 2 de junio 2023 se compra el 100% de las sociedades V-ROS SL y Vistafrut SL, especialistas en clementina con hoja premium, siguiendo con el plan de especialización de la compañía.
- El 27 de diciembre de 2024 se compra el 51% de la sociedad The Natural Hand S.L., especialista en caqui.

Imagen 8 Imagen del Grupo

**IBERIAN
PREMIUM
FRUITS**

**IBERIAN
PREMIUM
FRUITS**

ANTONIO LLUSAR Y CIA SL

GRUPO LLUSAR TORRES SAU

V.ROS SLU

THE NATURAL HAND S.L

CAMPOS
HEMISFERIO NORTE
HEMISFERIO SUR

Llusar **Torres**

COMERCIALIZADORA
CITRICO SIN HOJA



COMERCIALIZADORA
CITRICO CON HOJA



PRODUCTORA /COMERCIALIZADORA
CAQUI

- Presencia en la Feria referencia del sector, **Fruit Attraction 2025**: El stand de Iberian Premium Fruits ha destacado como un éxito notable. La participación del Grupo atrajo una gran afluencia de visitantes interesados en sus productos establecer contactos clave y fortalecer relaciones con clientes y socios estratégicos. Estos logros reflejan su compromiso con la sostenibilidad y la excelencia en el sector agroalimentario.
- **Sabor del Año 2025**: Es el primer premio alimentario comprometido una alimentación más sostenible. Se basa en el sentido común de la expresión popular. Desde 1998, son los ciudadanos quienes emiten sus veredictos sobre los productos. El consumidor evalúa directamente la calidad, mientras que un panel de expertos complementa esta valoración analizando criterios adicionales como la calidad nutricional, la reciclabilidad y la sostenibilidad. En el presente ejercicio, al igual que en el ejercicio anterior, Iberian Premium Fruits ha sido premiada en sus naranjas y mandarinas de España y Francia.

Imagen 9 Premio Sabor del Año 2025



3.6 Certificados y etiquetas de estándares y sistemas de gestión

Global Arrebol ostenta certificados y etiquetas que respaldan su compromiso con la sostenibilidad.

1. Certificado Global GAP (Buenas prácticas Agrícolas). Un único certificado que incluye las parcelas de cultivo y los centros de trabajo de Almenara, Xilxes, Vilavella y Alcàsser.
2. Certificado de cadena de custodia (CoC) Global G.A.P (Buenas prácticas Agrícolas) para el centro de trabajo de les Alqueríes y Grupo Llusar Torres S.A.U.

Imagen 10 Certificado de Cadena de Custodia (CoC) Global G.A.P. emitido a V.Ros

Número CoC: CoC Number: **8437004922007**

Código CADENA DE CUSTODIA (CHAIN OF CUSTODY Code): **KIWA CoC-132**

GLOBALG.A.P.

CERTIFICADO

(CERTIFICATE)

DE ACUERDO CON LA NORMA GLOBALG.A.P PARA CADENA DE CUSTODIA
VERSION 6.1_OCT2022
(ACCORDING TO GLOBALG.A.P. CHAIN OF CUSTODY
VERSION 6.1_OCT2022)

EMITIDO AL PRODUCTOR:
(ISSUED TO THE PRODUCER)

V. ROS S.L.U.
NAVELATE 10, P.I. ULL FONDO
12539, ALQUERIAS NIÑO PERDIDO
CASTELLON, ESPAÑA

LA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN KIWA ESPAÑA, S.L.U.
DECLARA LA EMPRESA CUMPLE CON LA NORMA:
(CERTIFICATION BODY KIWA ESPAÑA, S.L.U. DECLARES THAT
THE COMPANY COMPLY WITH THE STANDARD.)

GLOBALG.A.P. para CADENA DE CUSTODIA – Puntos de Control y
Criterios de Cumplimiento vs. 6.1_OCT2022
GLOBALG.A.P. CHAIN OF CUSTODY – Control Points and Compliance Criteria
vs. 6.1_OCT2022

Ámbito: Cultivos Frutas y Verduras Áreas Crop: Crops and Vegetables	Nº Certificado GLOBALG.A.P. (Certificado A.P. control certificate number)	¿El producto del productor cumple? (Does the product from the producer comply?)	¿Se el momento de la inspección coincide con el momento de la inspección posterior a la inspección? (SI/NO) (Is the inspection point after the inspection of the producer?)	¿El tipo de la especie del producto es el mismo? (SI/NO) (Does the species of the product is the same?)	¿Cumple de exhaustivo o selectivo (Exhaustive or selective) (Supply chain or not selected?)	Descripción del producto (Product description)
CULTIVOS - FRUTAS Y VERDURAS (Crop: Crops and Vegetables)	81138457 CVN/8832	SI (YES)	SI (YES)	NO	CADENA DE SUMINISTRO (Supply Chain)	MANEJO DE MATERIAS ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE CULTIVOS Y VERDURAS (Handling, storage, marketing, handling of products and vegetables)

Kiwa España, S.L.U.
C/ Suroeste, 60-62
46022 Valencia
Spain
Tel.: +34 963 120 710
Info@kiwa.es
www.kiwa.es

Válido desde (Valid from): 13/11/2024

AUTORIZADO POR: (AUTHORIZED BY):

Firmado digitalmente por:
JUAN CARDONA ESBRI
(Firmado por: CERTIFICADO)
Fecha: 2024.11.13
20:13:42+01

Válido hasta (Valid to): 12/11/2025

JUAN CARDONA ESBRI
(Director KIWA ESPAÑA S.L.U.)

Fecha de Decisión de la Certificación: 29/10/2024
(Date of Certification Decision)

Número Certificado (Certificate number): KIWA CoC-132/24

El estado actual del presente certificado será disponible siempre en (The actual status of the certificate is always displayed at: www.kiwa.es/verificar)
La firma en línea podrá consultarse a través de cualquier herramienta de verificación de certificados (The status of the digital certificate can be verified through any certificate verification tool)

3. Certificado GRASP (compromiso con la salud, seguridad y bienestar del trabajador, módulo voluntario adscrito al certificado Global G.A.P.) para las fincas del Grupo y los centros de trabajo de Almenara, Xilxes, Vilavella y Alcàsser.
4. Certificado IFS Food (International Featured Standards) para los centros de trabajo de Almenara, Les Alqueríes y Xilxes., cada centro con su certificado propio.

Imagen 11 Certificado IFS Grupo Llusar Torres SAU Almenara, Xilxes y Alqueríes.

CERTIFICADO



CERTIFICADO
(CERTIFICATE)

KIWA ESPAÑA, S.L.U.

Como entidad de certificación acreditada según ISO/IEC 17065 para la certificación IFS y habiendo firmado un acuerdo con IFS Management GmbH, confirma que las actividades de procesamiento de (Being an ISO / IEC 17065 accredited certification body for IFS certification and having signed an agreement with IFS Management GmbH, confirms that the processing activities of)

GRUPO LLUSAR TORRES SAU (SITE ALMENARA)

POLIGONO INDUSTRIAL AGRICOLA 2,
12590, ALMENARA, CASTELLÓN, ESPAÑA.
Nº Registro Sanitario / Sanitary legal authorisation number: 21.02257/CB.
GLN(s): 8412747000007
COD: 56288

Para el alcance de evaluación: (Assessment Scope)

DESVERDIZADO (OPCIONAL), SELECCIÓN, LAVADO, TRATAMIENTO POST COSECHA, ENGERADO, CLASIFICACIÓN Y ENVASADO DE CÍTRICOS EN MALLAS DE PLÁSTICO, BANDEJAS DE CELULOSA FILMADA, SACOS DE YUTE, ALVÉOLOS DE CELULOSA O PLÁSTICO, CESTAS DE CARTÓN Y CAJAS DE CARTÓN O PLÁSTICO O MADERA.
LA COMPAÑÍA TIENE ACTIVIDADES PROPIAS DE BROKER QUE NO ESTÁN CERTIFICADAS IFS BROKER U OTRO STANDARD RECONOCIDO POR IFS.

DEGREENING (OPTIONAL), SORTING, WASHING, POST-HARVEST TREATMENT, WAXING, GRADING AND PACKING OF CITRUS FRUITS IN PLASTIC MESHES, CELLULOSE TRAYS WITH FILM, JUTE BAGS, CELLULOSE OR PLASTIC SOCKETS, CARDBOARD BASKETS AND CARDBOARD OR PLASTIC OR WOODEN BOXES.
THE COMPANY HAS OWN BROKER ACTIVITIES WHICH ARE NOT IFS BROKER OR OTHER IFSI RECOGNISED STANDARD CERTIFIED.

Alcance de producto (Product scopes):
5 - Frutas y verduras
5 - Fruit and vegetables

Alcance Tecnológico: D, F
Technological Scopes: D, F

IFS Food Versión 8, Abril 2023
IFS Food Version 8, April 2023

Nivel Superior (Higher Level)
otros documentos normativos asociados /
and the associated normative documents

Con una puntuación de / with a score of **97,00%**

Núm. registro del certificado: (Certificate register number): IFS-23024-1

Fecha de la última Evaluación no anunciada: (Date of the last unannounced Assessment): 16/03/2023

Fecha de Auditoría: (Date of Audit): 05.08.2023/02024

Fecha y lugar de emisión del certificado: (Date and place of issue): Valencia 06/03/2024

Certificado válido hasta: (Expiry date of the certificate): 15/03/2025

Siguiente Evaluación a realizar en el periodo: (Next Assessment to be performed within the time period): 28/03/2025 - 06/04/2025 (Unannounced Assessment)

Firmado digitalmente por:
JUAN CARDONA ESBRI
(Director KIWA ESPAÑA S.L.U.)

Kiwa España, S.L.U.
Plaza Fray Luis Colomer, 3
46021 Valencia
Spain
Tel: +34 963 120 710
info@kiwa.es
www.kiwa.es

CERTIFICADO



CERTIFICADO
(CERTIFICATE)

KIWA ESPAÑA, S.L.U.

Como entidad de certificación acreditada según ISO/IEC 17065 para la certificación IFS y habiendo firmado un acuerdo con IFS Management GmbH, confirma que las actividades de procesamiento de (Being an ISO / IEC 17065 accredited certification body for IFS certification and having signed an agreement with IFS Management GmbH, confirms that the processing activities of)

GRUPO LLUSAR TORRES S.A.U. (SITE CHILCHES)

C/ PADRE ROQUE MELCHOR, S/N,
12192, Chilches, Castellón, ESPAÑA
Nº Registro Sanitario / Sanitary legal authorisation number: 21.16832/CB.
GLN(s): 8414996000005
COD: 14117

Para el alcance de evaluación: (Assessment Scope)

DESVERDIZADO, SELECCIÓN, LAVADO, TRATAMIENTO POSTCOSECHA, ENGERADO, CLASIFICACIÓN Y ENVASADO DE CÍTRICOS EN CAJAS DE MADERA, CARTÓN O PLÁSTICO CON O SIN ALVÉOLOS, SACOS DE YUTE Y MALLAS, BANDEJAS FILMADAS.

DEGREENING, SORTING, WASHING, POST-HARVEST TREATMENT, WAXING, GRADING AND PACKING OF CITRUS FRUITS IN WOODEN, CARDBOARD OR PLASTIC CRATES WITH OR WITHOUT SOCKETS, JUTE BAGS AND MESHES, FILMED TRAYS.

Alcance de producto (Product scopes):
5 - Frutas y verduras
5 - Fruit and vegetables

Alcance Tecnológico: D, F
Technological Scopes: D, F

IFS Food Versión 7, Octubre 2020
IFS Food Version 7, October 2020

Nivel Superior (Higher Level)
otros documentos normativos asociados /
and the associated normative documents

Con una puntuación de / with a score of **97,62%**

Núm. registro del certificado: (Certificate register number): IFS-1024-1

Fecha de la última Evaluación no anunciada: (Date of the last unannounced Assessment): 26/01/2023

Fecha de Auditoría: (Date of Audit): 23.04.2023/2024

Fecha y lugar de emisión del certificado: (Date and place of issue): Valencia 01/03/2024

Certificado válido hasta: (Expiry date of the certificate): 15/03/2025

Siguiente Evaluación a realizar en el periodo: (Next Assessment to be performed within the time period): 24/11/2024 - 02/02/2025 (Unannounced Assessment)

Firmado digitalmente por:
JUAN CARDONA ESBRI
(Director KIWA ESPAÑA S.L.U.)

Kiwa España, S.L.U.
Plaza Fray Luis Colomer, 3
46021 Valencia
Spain
Tel: +34 963 120 710
info@kiwa.es
www.kiwa.es

CERTIFICADO



CERTIFICADO
(CERTIFICATE)

KIWA ESPAÑA, S.L.U.

Como entidad de certificación acreditada según ISO/IEC 17065 para la certificación IFS y habiendo firmado un acuerdo con IFS Management GmbH, confirma que las actividades de procesamiento de (Being an ISO / IEC 17065 accredited certification body for IFS certification and having signed an agreement with IFS Management GmbH, confirms that the processing activities of)

V. ROS SLU

Polígono Industrial Uil Fondo, C/ NAVE LATE 10, 12539, Alquerías del Niño Perdido, Castellón, ESPAÑA
Nº Registro Sanitario / Sanitary legal authorisation number: 21.16632/CB
GLN(s): 8437084922007
COD: 12773

Para el alcance de evaluación: (Assessment Scope)

LAVADO, TRATAMIENTO POST COSECHA, ENGERADO, SELECCIÓN, CLASIFICACIÓN Y ENVASADO DE CÍTRICOS EN CAJAS DE CARTÓN, MADERA, PLÁSTICO (CON O SIN ALVÉOLO), EN CESTA DE MADERA CERRADA CON FLOWPACK, BOLSA DE PLÁSTICO Y SACOS DE YUTE. (WASHING, POST-HARVEST TREATMENT, WAXING, SORTING, GRADING AND PACKING OF CITRUS FRUITS IN CARDBOARD, WOODEN, PLASTIC BOXES (WITH OR WITHOUT SOCKET), WOODEN CLAMSHELL WITH FLOWPACK, PLASTIC BAG AND JUTE SACK.

Alcance de producto (Product scopes):
5 - Frutas y verduras
5 - Fruit and vegetables

Alcance Tecnológico: D, F
Technological Scopes: D, F

IFS Food Versión 7, Octubre 2020
IFS Food Version 7, October 2020

Nivel Superior (Higher Level)
otros documentos normativos asociados /
and the associated normative documents

Con una puntuación de / with a score of **97,86%**

Núm. registro del certificado: (Certificate register number): IFS-38103-1

Fecha de la última Evaluación no anunciada: (Date of the last unannounced Assessment): 26.10.2022

Fecha de Auditoría: (Date of Audit): 27.08.2011/10/2023

Fecha y lugar de emisión del certificado: (Date and place of issue): Valencia 12/01/2024

Certificado válido hasta: (Expiry date of the certificate): 26/10/2025

Siguiente Evaluación a realizar en el periodo: (Next Assessment to be performed within the time period): 10/10/2024 - 10/10/2024 (Unannounced Assessment)

Firmado digitalmente por:
JUAN CARDONA ESBRI
(Director KIWA ESPAÑA S.L.U.)

Kiwa España, S.L.U.
Plaza Fray Luis Colomer, 3
46021 Valencia
Spain
Tel: +34 963 120 710
info@kiwa.es
www.kiwa.es

CERTIFICADO



CERTIFICADO
(CERTIFICATE)

KIWA ESPAÑA, S.L.U.

Como entidad de certificación acreditada según ISO/IEC 17065 para la certificación IFS y habiendo firmado un acuerdo con IFS Management GmbH, confirma que las actividades de procesamiento de (Being an ISO / IEC 17065 accredited certification body for IFS certification and having signed an agreement with IFS Management GmbH, confirms that the processing activities of)

V. ROS SLU

Polígono Industrial Uil Fondo, C/ NAVE LATE 10, 12539, Alquerías del Niño Perdido, Castellón, ESPAÑA
Nº Registro Sanitario / Sanitary legal authorisation number: 21.16632/CB
GLN(s): 8437084922007
COD: 12773

Para el alcance de evaluación: (Assessment Scope)

LAVADO, TRATAMIENTO POST COSECHA, ENGERADO, SELECCIÓN, CLASIFICACIÓN Y ENVASADO DE CÍTRICOS EN CAJAS DE CARTÓN, MADERA, PLÁSTICO (CON O SIN ALVÉOLO), EN CESTA DE MADERA CERRADA CON FLOWPACK, BOLSA DE PLÁSTICO Y SACOS DE YUTE. (WASHING, POST-HARVEST TREATMENT, WAXING, SORTING, GRADING AND PACKING OF CITRUS FRUITS IN CARDBOARD, WOODEN, PLASTIC BOXES (WITH OR WITHOUT SOCKET), WOODEN CLAMSHELL WITH FLOWPACK, PLASTIC BAG AND JUTE SACK.

Alcance de producto (Product scopes):
5 - Frutas y verduras
5 - Fruit and vegetables

Alcance Tecnológico: D, F
Technological Scopes: D, F

IFS Food Versión 7, Octubre 2020
IFS Food Version 7, October 2020

Nivel Superior (Higher Level)
otros documentos normativos asociados /
and the associated normative documents

Con una puntuación de / with a score of **97,86%**

Núm. registro del certificado: (Certificate register number): IFS-38103-1

Fecha de la última Evaluación no anunciada: (Date of the last unannounced Assessment): 26.10.2022

Fecha de Auditoría: (Date of Audit): 27.08.2011/10/2023

Fecha y lugar de emisión del certificado: (Date and place of issue): Valencia 12/01/2024

Certificado válido hasta: (Expiry date of the certificate): 26/10/2025

Siguiente Evaluación a realizar en el periodo: (Next Assessment to be performed within the time period): 10/10/2024 - 10/10/2024 (Unannounced Assessment)

Firmado digitalmente por:
JUAN CARDONA ESBRI
(Director KIWA ESPAÑA S.L.U.)

Kiwa España, S.L.U.
Plaza Fray Luis Colomer, 3
46021 Valencia
Spain
Tel: +34 963 120 710
info@kiwa.es
www.kiwa.es

5. Certificado BRCGS Food (British Retail Consortium Global Standards) para los centros de trabajo de Almenara, Les Alqueríes y Xilxes.

Imagen 12 Certificado BRC GS de Grupo Llusar Torres SAU de Almenara, Xilxes y Alquerías

Certificado

Certificado
BRC-253/25-1

Fecha de la auditoría: 10.02.2025 - 12.02.2025
(Date of the audit)

Fecha de emisión del certificado (Certificate issue date): Valencia, 26.03.2025

Fecha límite para la nueva auditoría (Re-audit due date): 21.11.2025 - 21.03.2026

Fecha de caducidad del certificado (Certificate expiry date): 02.05.2026

Programa de auditoría (Audit programme): NO ANUNCIADA

KIWA ESPAÑA, S.L.U. certifica que, habiendo realizado una auditoría / KIWA ESPAÑA, S.L.U. certifies that, having conducted an audit:

GRUPO LLUSAR TORRES SAU (SITE ALMENARA)

Número de REGAIA: 21.93257/CS

POLÍGONO INDUSTRIAL AGRÍCOLA Nº 2 12590, ALMENARA, CASTELLÓN, ESPAÑA

Cumple con los requisitos establecidos en / Meets the requirements set out in the:

NORMA MUNDIAL BRC PARA LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS
EDICIÓN 9: AGOSTO 2022

Para el alcance de las actividades / For the scope of activities:

DESVERDIZADO (OPCIONAL), SELECCIÓN, LAVADO, TRATAMIENTO POST COSECHA, ENCERADO, CLASIFICACIÓN Y ENVASADO DE CÍTRICOS EN MALLAS DE PLÁSTICO, BANDEJAS DE CELULOSA FILMADA, SACOS DE YUTE, ALVEOLOS DE CELULOSA O PLÁSTICO, CESTAS DE CARTÓN Y CAJAS DE CARTÓN O PLÁSTICO O MADERA. EXCLUSIÓN: PRODUCTOS COMERCIALIZADOS (PIÑA, FREJA, CEREZA, KAH, SANDÍA, KIWI, MANGO MANZANA, AGUACATE, UVA, FRUTA DE HUESO, MELÓN Y PERA).

DEGREENING (OPTIONAL), SORTING, WASHING, POST-HARVEST TREATMENT, WAXING, GRADING AND PACKING OF CITRUS FRUITS IN PLASTIC MESHES, CELLULOSE TRAYS WITH FILM, JUTE BAGS, CELLULOSE OR PLASTIC SOCKETS, CARDBOARD BASKETS AND CARDBOARD OR PLASTIC OR WOODEN BOXES. EXCLUSION: PACKED PRODUCTS (PINEAPPLE, STRAWBERRY, CHERRY, PEACH/PEACH, WATERMELON, KIWI, MANGO, APPLE, AVOCADO, GRAPE, STONE FRUIT, MELON AND PEAR).

Categoría de producto: 5. FRUTAS, VERDURAS Y NUECES
Product Category: 5. FRUITS, VEGETABLES AND NUTS

Ha logrado / Has achieved: GRADO AA+

Firmado por: 
JUAN CARDONA ESBRI
(Director, KIWA ESPAÑA, S.L.U.)

Kiwa España S.L.U.
C/ Servis, 66-68
46022 Valencia
Spain
Tel: +34 963 120 710
info@kiwa.es

Este certificado es propiedad de KIWA ESPAÑA, S.L.U.
Vale al Director de BRC: www.brcglobal.com para validar la autenticidad del certificado.
Si desea dejar un comentario a BRC sobre el Auditor Global o sobre el proceso de Auditoría BRC, no dude en contactar con: auditor@brcglobal.com o al +44 (0) 20 77170509 línea directa Tel BRC.

Kiwa España, S.L.U.
C/ Servis, 66-68
46022 Valencia
Spain
Tel: +34 963 120 710
info@kiwa.es

CERTIFICADO

CERTIFICADO 

KIWA ESPAÑA, S.L.U. certifica que tras realizar una auditoría
KIWA ESPAÑA, S.L.U. certifies that, having conducted an audit

GRUPO LLUSAR TORRES S.A.U (SITE CHILCHES)

BRC SITE CODE: 1531384

**C/ PADRE ROQUE MELCHOR, S/N
12592, CHILCHES, CASTELLÓN, ESPAÑA**

Cumple los requisitos establecidos en la / Meets the requirements set out in the:

NORMA MUNDIAL BRC DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
EDICIÓN 9: AGOSTO 2022

BRC GLOBAL STANDARD FOR FOOD SAFETY ISSUE 9: AUGUST 2022

Para el alcance de actividades / For the scope of activities:

DESVERDIZADO, SELECCIÓN, LAVADO, TRATAMIENTO POST COSECHA, ENCERADO, CLASIFICACIÓN Y ENVASADO DE CÍTRICOS EN CAJAS DE MADERA, CARTÓN O PLÁSTICO CON O SIN ALVEOLOS, SACOS DE YUTE Y MALLAS, BANDEJAS FILMADAS.

DEGREENING, SORTING, WASHING, POST-HARVEST TREATMENT, WAXING, GRADING AND PACKING OF CITRUS FRUITS IN WOODEN, CARDBOARD OR PLASTIC BOXES WITH OR WITHOUT SOCKETS, JUTE BAGS AND MESHES, FILMED TRAYS

Categoría del producto 5. FRUTAS, VERDURAS Y NUECES
Product Category: 5. FRUITS, VEGETABLES AND NUTS

Ha obtenido la calificación / Has achieved Grade: GRADE A+

Programa de auditoría / Audit Programme: No anunciada / Unannounced

Fecha de la última auditoría No Anunciada: (Date of the last unannounced Audit): 17/01/2025

Fecha de auditoría (Date of the audit): 14, 15, 16 & 17/01/2025

Fecha de emisión del certificado (Certificate issue date): 18/02/2025

Fecha límite para la nueva auditoría (Re-audit due date): 10/11/2025 - 10/03/2026

Fecha de vencimiento del certificado (Certificate expiry date): 21/04/2026

Firmado por: 
JUAN CARDONA ESBRI
(Director, KIWA ESPAÑA, S.L.U.)

Kiwa España, S.L.U.
C/ Servis, 66-68
46022 Valencia
Spain
Tel: +34 963 120 710
info@kiwa.es

Este certificado es propiedad de KIWA ESPAÑA, S.L.U. (This certificate remains the property of KIWA ESPAÑA, S.L.U.)
Si desea dejar algún comentario sobre la forma de BRCGS o sobre el proceso de auditoría directamente a BRCGS, compártelo con nosotros en auditor@brcglobal.com o en forma confidencial a través de tel@brcgs.com
Para verificar la validez del certificado, visite <https://www.brcglobal.com>

CERTIFICADO

CERTIFICADO 

KIWA ESPAÑA, S.L.U. certifica que tras realizar una auditoría
KIWA ESPAÑA, S.L.U. certifies that, having conducted an audit

V. ROS SLU

BRC SITE CODE: 4495944

**Polígono Industrial Ull Fondo, C/ NAVELATE 10
12539, Alquerías del Niño Perdido, Castellón, ESPAÑA**

Cumple los requisitos establecidos en la / Meets the requirements set out in the:

NORMA MUNDIAL BRC DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
EDICIÓN 9: AGOSTO 2022

BRC GLOBAL STANDARD FOR FOOD SAFETY ISSUE 9: AUGUST 2022

Para el alcance de actividades / For the scope of activities:

LAVADO, TRATAMIENTO POST COSECHA, ENCERADO, SELECCIÓN, CLASIFICACIÓN Y ENVASADO DE CÍTRICOS EN CAJAS DE CARTÓN, MADERA, PLÁSTICO (CON O SIN ALVEOLO), EN CESTA DE MADERA CERRADA CON FLOWPACK, BOLSA DE PLÁSTICO Y SACOS DE YUTE.

WASHING, POST-HARVEST TREATMENT, WAXING, SORTING, GRADING AND PACKING OF CITRUS FRUITS IN CARDBOARD, WOODEN, PLASTIC BOXES (WITH OR WITHOUT NET TRAYS), IN CLOSED WOODEN BASKET WITH FLOWPACK, PLASTIC BAG AND JUTE SACK.

Categoría del producto 5. FRUTAS, VERDURAS Y FRUTOS SECOS
Product Category: 5. FRUITS, VEGETABLES AND NUTS

Ha obtenido la calificación / Has achieved Grade: GRADE A

Programa de auditoría / Audit Programme: Anunciada / Announced

Fecha de la última auditoría No Anunciada: (Date of the last unannounced Audit): 28/10/2022

Fecha de auditoría (Date of the audit): 27, 28 & 29/11/2023

Fecha de emisión del certificado (Certificate issue date): 05/01/2024

Fecha límite para la nueva auditoría (Re-audit due date): 01/11/2024 - 29/11/2024

Fecha de vencimiento del certificado (Certificate expiry date): 11/01/2025

Firmado por: 
JUAN CARDONA ESBRI
(Director, KIWA ESPAÑA, S.L.U.)

Kiwa España, S.L.U.
Paseo Príncipe Luis Colomer, 3
46021 Valencia
Spain
Tel: +34 963 120 710
info@kiwa.es

Este certificado es propiedad de KIWA ESPAÑA, S.L.U. (This certificate remains the property of KIWA ESPAÑA, S.L.U.)
Si desea dejar algún comentario sobre la forma de BRCGS o sobre el proceso de auditoría directamente a BRCGS, compártelo con nosotros en auditor@brcglobal.com o en forma confidencial a través de tel@brcgs.com
Para verificar la validez del certificado, visite <https://www.brcglobal.com>

CERTIFICADO

CERTIFICADO 

KIWA ESPAÑA, S.L.U. certifica que tras realizar una auditoría
KIWA ESPAÑA, S.L.U. certifies that, having conducted an audit

V. ROS SLU

BRC SITE CODE: 4495944

**Polígono Industrial Ull Fondo, C/ NAVELATE 10
12539, Alquerías del Niño Perdido, Castellón, ESPAÑA**

Cumple los requisitos establecidos en la / Meets the requirements set out in the:

NORMA MUNDIAL BRC DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
EDICIÓN 9: AGOSTO 2022

BRC GLOBAL STANDARD FOR FOOD SAFETY ISSUE 9: AUGUST 2022

Para el alcance de actividades / For the scope of activities:

LAVADO, TRATAMIENTO POST COSECHA, ENCERADO, SELECCIÓN, CLASIFICACIÓN Y ENVASADO DE CÍTRICOS EN CAJAS DE CARTÓN, MADERA, PLÁSTICO (CON O SIN ALVEOLO), EN CESTA DE MADERA CERRADA CON FLOWPACK, BOLSA DE PLÁSTICO Y SACOS DE YUTE.

WASHING, POST-HARVEST TREATMENT, WAXING, SORTING, GRADING AND PACKING OF CITRUS FRUITS IN CARDBOARD, WOODEN, PLASTIC BOXES (WITH OR WITHOUT NET TRAYS), IN CLOSED WOODEN BASKET WITH FLOWPACK, PLASTIC BAG AND JUTE SACK.

Categoría del producto 5. FRUTAS, VERDURAS Y FRUTOS SECOS
Product Category: 5. FRUITS, VEGETABLES AND NUTS

Ha obtenido la calificación / Has achieved Grade: GRADE A

Programa de auditoría / Audit Programme: Anunciada / Announced

Fecha de la última auditoría No Anunciada: (Date of the last unannounced Audit): 28/10/2022

Fecha de auditoría (Date of the audit): 27, 28 & 29/11/2023

Fecha de emisión del certificado (Certificate issue date): 05/01/2024

Fecha límite para la nueva auditoría (Re-audit due date): 01/11/2024 - 29/11/2024

Fecha de vencimiento del certificado (Certificate expiry date): 11/01/2025

Firmado por: 
JUAN CARDONA ESBRI
(Director, KIWA ESPAÑA, S.L.U.)

Kiwa España, S.L.U.
Paseo Príncipe Luis Colomer, 3
46021 Valencia
Spain
Tel: +34 963 120 710
info@kiwa.es

Este certificado es propiedad de KIWA ESPAÑA, S.L.U. (This certificate remains the property of KIWA ESPAÑA, S.L.U.)
Si desea dejar algún comentario sobre la forma de BRCGS o sobre el proceso de auditoría directamente a BRCGS, compártelo con nosotros en auditor@brcglobal.com o en forma confidencial a través de tel@brcgs.com
Para verificar la validez del certificado, visite <https://www.brcglobal.com>

6. Certificado de Agricultura Ecológica (comercialización de productos ecológicos) para el centro de trabajo de Les Alqueríes.
7. Certificado de auditoría de eficiencia energética para el centro de trabajo de Almenara.
8. Certificado SPRING (módulo voluntario adscrito a Global GAP sobre el uso sostenible del agua) para la producción de campo y en los centros de manipulación de productos de Xilxes, Vilavella y Almenara desde 2021. Se trata de un módulo voluntario dentro de la certificación Global GAP, que ayuda a los productores, a los minoristas y a los comerciantes a demostrar su compromiso con la gestión sostenible del agua, incorpora un gran número de criterios para evaluar si se realiza una gestión sostenible del agua.
9. Certificado GROW (módulo voluntario de Global CAP para minoristas Holandeses y Belgas) para el centro de producción de Alcàsser y sus parcelas.

3.7 Principales magnitudes del ejercicio 2024-2025

1.917 empleados

53 % mujeres

2,53 % personas con discapacidad

207.258.335€
facturación

1.683.545 m³
consumo de agua

5.165,53 TCO₂e¹
emisiones

11.800 € aportaciones
a fundaciones y ONG'S

211.511,62 €
Inversión en asociaciones y patrocinios

17.559,432 MWh
consumo energético

119,76 MWh
producción de energía renovable

3.151,5 horas
formación

243.574,73 €
Recursos destinados a la prevención del medio ambiente

¹ Estas son las emisiones generadas pero cabe mencionar que el cultivo de cítricos es capaz de fijar entre 2,5 y 5 toneladas de CO₂ por hectárea. Iberian Premium Fruits cuenta con 615 hectáreas en España, de las cuales 401,44 están dedicadas al cultivo de cítricos, lo que equivale a una fijación estimada de entre 2.000 y 4.000 toneladas de CO₂.

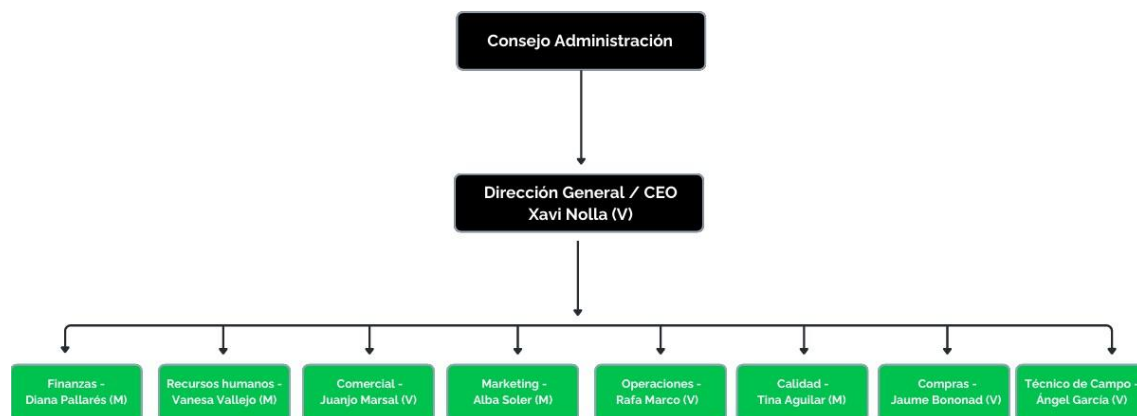
4. Gobierno corporativo

4.1 Estructura de gobernanza y composición

La sociedad está administrada por un Consejo de Administración integrado por ocho miembros. El mismo está integrado por un Presidente y un Secretario. Sus miembros ejercen su cargo indefinidamente, y cesarán cuando lo decida la Junta General o por renuncia o dimisión.

El equipo directivo está compuesto por cinco miembros, tres hombres y dos mujeres.

Imagen 13 Organigrama jerárquico



4.2 Riesgos: Identificación, metodología y mitigación

Global Arrebol ha identificado de los principales riesgos a corto (C), medio (M) o largo (L) plazo, que afectan a la organización y que puedan tener efectos negativos en sus relaciones comerciales, productos o servicios. El procedimiento detección y evaluación incluye la categorización de riesgos por áreas como medioambiente, empleo, Derechos Humanos, corrupción y soborno, compromiso con el desarrollo sostenible, etc.

Asimismo, se presentaron las acciones y/o estrategias diseñadas por el Grupo para prevenir, mitigar o eliminar el impacto adverso potencial de dichos riesgos.

Tabla 2 Riesgos en materia ambiental identificados

Área	Plazo	Riesgo	Impacto Adverso Potencial	Acciones/ Estrategias de Mitigación
Ambiental	Medio	Uso de agua de fuentes no sostenible para riego en el campo y en los centros productivos.	Salinización de los suelos y aguas subterráneas y superficiales.	- Sólo se emplearán para el riego aguas declaradas "aptas para el riego" tras haberse efectuado sus correspondientes análisis químicos. - Se dispone de la concesión de agua de la confederación hidrográfica correspondiente. - Sólo se emplearán para el proceso productivo agua de red de suministro público.
	Medio	Mala gestión y utilización del agua en los centros productivos y del agua de riego, que pudiera producir escorrentías innecesarias, que además de generar un desaprovechamiento de los recursos hídricos, pudieran ocasionar la erosión del suelo.	Escasez de agua, sequía, erosión del suelo.	- Se realiza en todas las parcelas de campo riego localizado. - Se calcularán adecuadamente las dosis de riego, empleando para ello las técnicas y medios disponibles (predicciones meteorológicas, medidas de precipitación en la finca, etc.). - El caudal y frecuencia de riego se controlarán, para evitar problemas de saturación de humedad o pérdidas de agua en profundidad. - Las cantidades aportadas se ajustan a las necesidades de la planta, evitando escorrentías y lixiviaciones innecesarias, por eso se utiliza el riego localizado - Plantaciones en curvas de nivel para evitar erosiones y arrastres de tierra con fuertes tormentas, - Plantación de cubierta vegetal con leguminosas y festuca. - Instalación de malla anti-hierba para evitar evaporación de agua de riego. - Se dispone de contadores para el control de consumo en las plantas productivas -Se dispone de lavadoras de fruta de bajo consumo en los centros productivos

				- Se dispone de equipos de recirculación de agua en algunas etapas del proceso productivo. - Plan de mantenimiento preventivo del sistema de suministro de agua de los centros productivos.
	Corto	Quema de restos de poda ni la quema de cualquier material.	Contaminar al desprenderse gases o humos tóxicos y contaminantes.	En las parcelas del grupo de productores se utiliza una trituradora de leña que nos permita incorporar restos al suelo, mejorando de esta forma el contenido en materia orgánica, así como su estructura.
	Medio	Uso desproporcionado de herbicidas.	toxicidades en el suelo que pudieran llegar a contaminar los acuíferos al ser arrastrados o lixiviados por las lluvias.	- Dejar al menos cobertura vegetal, manteniendo la vegetación espontánea en otoño / invierno (época de máximas lluvias). - Aprovechar la trituración de restos de poda junto con las malas hierbas a la salida del invierno. - Evitar utilizar herbicidas residuales y si se utilizan sólo una vez al año. - Utilizar los herbicidas permitidos a las dosis mínimas recomendadas. - Realizar revisiones de la maquinaria de aplicación, así como de los equipos de medida. - Aplicar los herbicidas de forma localizada, buscando los focos de malas hierbas sin realizar un tratamiento a toda la superficie si no es necesario. - Mantener la cubierta vegetal todo el año en las calles, si es posible, dejando la flora autóctona o mediante siembra gramíneas tapizantes que serán segadas periódicamente.

			una ruptura de la estructura del suelo, el empobrecimiento en minerales y nutrientes o por el contrario, si esta se produce por exceso, se podría provocar salinización del suelo, e incluso provocar toxicidad en algún elemento o inducir a la contaminación de los acuíferos (exceso de nitratos).	- Se ajustarán las dosis de abono a las necesidades reales del cultivo y en función de los niveles de elementos nutritivos contenidos en el agua de riego y en el suelo, teniendo en cuenta el estado nutricional de la planta definido por el análisis foliar. - No se aportarán abonos durante los períodos lluviosos. - No se abonará en parada vegetativa invernal - Se recomienda efectuar el abonado nitrogenado en primavera y verano, para aprovechar los períodos de mayor capacidad de absorción radicular. Los abonos nitrogenados más apropiados son aquellos en formas amoniacales o nítrico-amoniacales en primavera, y nítrico-amoniacales o nítricas en verano. - Elegir los fertilizantes químicos entre aquellas marcas comerciales que garanticen una composición homogénea. - Los planes de abonado serán diseñados por técnicos competentes - Se tendrán en cuenta el aporte de nitrógeno del agua de riego en el plan de abonado - Al tratarse de zona vulnerable a la contaminación por nitratos, la cantidad de nitrógeno no podrá superar los 200 Kg/Ha y año en riego localizado. - Se controlarán periódicamente los equipos de fertirrigación y emisores, a fin de asegurar su adecuada regulación y uniformidad en la distribución.
Largo	Gestión no adecuada en las aplicaciones de fertilizantes.			

	Medio	Gestión no adecuada de la aplicación de productos fitosanitarios en campo y en los centros de trabajo.	Toxicidad sobre la fauna útil	- Se emplearán solamente productos autorizados en el cultivo y para combatir la plaga o enfermedad. - Elegir productos químicos entre aquellas marcas comerciales que garanticen una composición homogénea. - No se usarán formulaciones clasificadas como "Muy tóxicas (T+)". - Si es necesario realizar algún tratamiento en la época de floración, nunca se elegirá un producto tóxico para las abejas, para que la fecundación de los frutales no se vea perjudicada. - Realizar conteos e inspecciones visuales que permitan determinar la existencia de plaga y/o enfermedad y la superación de umbrales de intervención. - No se llevarán a cabo aplicaciones de productos fitosanitarios en campo cuando las condiciones meteorológicas lo desaconsejen, en especial, vientos fuertes. - Se controlarán periódicamente los equipos de aplicación de los productos fitosanitarios. - Limitar el acceso al almacén de productos fertilizantes únicamente a personal autorizado. - Mantener setos y ribazos, vegetación en lindes y márgenes, para mantener la biodiversidad en campo - Favorecer la presencia de fauna útil, hacer sueltas de insectos depredadores, etc.
--	-------	--	-------------------------------	--

Corto	Almacenamiento inadecuado de productos fitosanitarios, fertilizantes y otros productos químicos en campo y en los centros de trabajo.	Contaminación del medio por derrame accidental	- Almacenar los productos químicos en lugares adecuados, con la propia ventilación e iluminación. - Existencia de muretes anti-vertido en los lugares de almacenamiento de productos químicos - Evitar fumar o encender fuego en las zonas de almacenamiento - Formación del personal en materia de uso seguro de productos químicos - Limitar el acceso al almacén de productos químicos únicamente a personal autorizado.
Corto	Gestión no adecuada de los envases contaminados de productos químicos tanto en campo como en los centros de trabajo.	Contaminación y toxicidad en el medio	Formación en el personal sobre el uso seguro de productos químicos, en la técnica del triple enjuague y el uso de los puntos habilitados para la gestión de este tipo de envases (Sigfito).
Medio	Dejar en marcha innecesariamente la maquinaria de aplicación de productos fitosanitarios, de otras labores de campo o vehículos de transporte de los centros de trabajo.	Contaminación por gases de combustión	- Formación del personal - Se revisará periódicamente maquinaria y vehículos, para asegurar el buen funcionamiento de los motores y evitar la excesiva emisión de dichos gases. - Instalación de SCP en tractores para monitorizar trabajos con GPS en campo. - Instalación de estaciones fotovoltaicas para disminuir consumo de energía para otras labores agrícolas
Corto	Vertido accidental de aguas residuales con productos químicos a la red de alcantarillado pública en los centros de trabajo.	Contaminación y toxicidad de las aguas residuales	- Se dispone de planta de tratamiento de aguas residuales para el tratamiento adecuado de las mismas - Plan de mantenimiento preventivo del sistema de tratamiento aguas residuales - Plan de muestreo de aguas residuales - Lodos derivados del tratamiento de aguas residuales los retira un gestor autorizado.

	Largo	Cultivo de un número determinado de especies vegetales en las fincas (mono u oligocultivo)	Impacto visual en el paisaje, pérdida de biodiversidad.	- Dejar al menos cobertura vegetal, manteniendo la vegetación espontánea en otoño / invierno (época de máximas lluvias). - Mantener la cubierta vegetal todo el año en las calles, si es posible, dejando la flora autóctona o mediante siembra gramíneas tapizantes que serán segadas periódicamente. - Mantener en las fincas setos y zonas no cultivadas con las especies vegetales autóctonas y forestales.
--	-------	--	---	---

Tabla 3 Riesgos en materia de empleo, organización del trabajo, salud y seguridad, formación, accesibilidad universal e igualdad relativa al personal identificados

Área	Plazo	Riesgo	Impacto Adverso Potencial	Acciones/ Estrategias de Mitigación
Empleo, organización del trabajo, salud y seguridad, formación, accesibilidad universal e igualdad relativa al personal	Medio	Riesgos Psicosociales	Pueden producir resultados psicológicos, físicos y sociales negativos, como el estrés laboral, el agotamiento o la depresión.	Evaluación de riesgos psicosociales en la plantilla. Formación a los trabajadores en comunicación.
	Medio	Riesgos ambientales, térmicos o ergonómicos	Pueden producir ruido, uso de tóxicos, posturas forzadas, accidentes, enfermedades profesionales... etc.	Se realiza la evaluación de riesgos por puesto de trabajo y las correspondientes medidas para minimizar los mismo.
	Corto	Riesgos en la gestión y manejo de la información	Afectan la confidencialidad, la integridad y la gestión de datos e informaciones que, por derecho propio, son exclusivas de las empresas o de sus clientes.	Se establece políticas de seguridad, confidencialidad, política de mesas limpias etc., para prevenir los posibles ciberataques o pérdidas de datos importantes para la empresa.
	Corto	Riesgos de vulneración de los derechos fundamentales	Trabajo forzoso, penoso, discriminación por razón de sexo, raza o religión, la libertad de asociación o la negociación colectiva.	Se implanta un código ético y de conducta, protocolo de acoso por razón de sexo, Plan de Igualdad y se instaura el Compliance Penal para la evaluación de los riesgos existentes en la empresa.

Tabla 4 En materia de Derechos Humanos y su vulneración

Área	Plazo	Riesgo	Impacto Adverso Potencial	Acciones/ Estrategias de Mitigación
Derechos Humanos	Corto	Derecho a la privacidad, intimidad, y al honor	Apoderarse, utilizar o modificar, cartas, mensajes de correo electrónico, cualesquiera otros documentos o efectos personales, datos reservados de carácter personal o familiar de otro, que se hallen registrados en ficheros o soportes informáticos, electrónicos o telemáticos, o en cualquier otro tipo de archivo o registro público o privado, para descubrir los secretos o vulnerar la intimidad de otro, sin su consentimiento.	Implantada la política de protección de datos personales en todo el Grupo
	Corto	Derecho a la integridad física y psíquica	Desprotección frente a agresiones que puedan afectar o lesionar el cuerpo o psiquis del personal, sea causándole dolor físico o daño a su salud.	Evaluar los riesgos inherentes a los trabajadores y minimizar la consecuencia de estos. Orientación laboral y capacitación: diseñada la política de Mentoría para el acompañamiento a las nuevas incorporaciones. Diversas formaciones en ámbitos y acciones saludables. Formación e información sobre los riesgos del puesto de trabajo.
	Medio	Libertad de asociación, sindical y negociación colectiva.	Vulneración de los diferentes derechos de los trabajadores: remuneración, prevención de riesgos laborales, formación, promoción etc.	Constituido el comité de empresa, comité de seguridad y salud, la comisión de Igualdad, comité de cumplimiento del Compliance penal, etc.

Corto	Derecho a la no discriminación	Aquellas conductas que marcan diferencias entre los trabajadores y colocan en situación de desventaja a uno de ellos con respecto al resto injustificadamente.	Implementado el Plan de Igualdad, formación en materia de igualdad a la plantilla y la comisión, elaborado el código ético y de conducta en el que refleja los valores éticos y misión que rigen en el Grupo, protocolo de denuncia en el caso de evidencia de los mismos etc. Se está trabajando la política retributiva a nivel de grupo.
Medio	Discriminación por género, sexo e identidad cultural.	Trato diferente que pueda recibir un trabajador dentro de la empresa con respecto al resto de sus compañeros, por razones que nada tienen que ver con su desempeño laboral.	Elaborado un plan de igualdad, procedimiento de actuación y prevención del acoso laboral, psicológico, sexual o por razón de sexo.

Tabla 5 Riesgos en materia de corrupción y soborno identificados

Área	Plazo	Riesgo	Impacto Adverso Potencial	Acciones/ Estrategias de Mitigación
Corrupción y soborno	Medio	Corrupción en los negocios	Comisión de delitos de corrupción	Implantación de Cláusula anticorrupción y evaluaciones de riesgos. Puesta en marcha de Procedimiento de actuación y respuesta frente a hechos delictivos y el comité de cumplimiento del Compliance penal
	Medio	Blanqueo de capitales	Comisión de delito de blanqueo, incluyen la realización de operaciones de ocultamiento o encubrimiento del origen ilícito, de la fuente, ubicación, disposición, movimiento o titularidad de una propiedad, con conocimiento de que tal propiedad es producto del delito	Implantación de Cláusula anticorrupción y evaluaciones de riesgos. Puesta en marcha de Procedimiento de actuación y respuesta frente a hechos delictivos y el comité de cumplimiento del Compliance penal

Tabla 6 Riesgos en materia de compromiso con el desarrollo sostenible identificados

Área	Plazo	Riesgo	Impacto Adverso Potencial	Acciones/ Estrategias de Mitigación
Compromiso con el desarrollo sostenible	Medio	Relaciones y diálogo con la comunidad	Deterioro de las relaciones y diálogo con los actores locales.	Refuerzo y formalización de canales de diálogo con la comunidad y actores locales relevantes.

Tabla 7 Riesgos en materia de subcontratistas y proveedores identificados

Área	Plazo	Riesgo	Impacto Adverso Potencial	Acciones/ Estrategias de Mitigación
Subcontratistas y proveedores	Corto	Fraude de producto	Deterioro de la calidad del producto	Evaluación de vulnerabilidad al fraude y el respectivo Plan de mitigación de Fraude Fichas de homologación de producto.
	Medio	Fraude de proveedores	Afectación de la cadena de producción	Evaluación de vulnerabilidad al fraude y el respectivo Plan de mitigación de Fraude Ficha de homologación de proveedor.
	Corto	Fraude de subcontratistas	Afectación de la calidad del producto o servicio ofrecido.	Verificación a través de CTAIMA.

Tabla 8 Riesgos en materia de consumidores identificados

Área	Plazo	Riesgo	Impacto Adverso Potencial	Acciones/ Estrategias de Mitigación
Consumidores	Medio	Deterioro del Sistema de calidad	Deterioro del sistema de calidad implantado	Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC) Auditorías del sistema de calidad periódicas, internas y externas
	Corto	Calidad de los productos	Deterioro de la calidad de los productos	Se realizan estudios de vida comercial periódicamente. Se dispone de un procedimiento de control de producto Se dispone de un plan de análisis, con análisis del producto periódicos.
	Medio	Deficiente gestión de las reclamaciones	Reducción de la cantidad de clientes por la decaída de la confianza. Pérdida del posicionamiento de la empresa.	Fortalecimiento de la solvencia técnica de la empresa para la correcta gestión de las reclamaciones. La gestión de reclamaciones se realiza a través del área de calidad y el responsable de cada centro, dando contestación a todas ellas y estableciendo los planes de acción correspondientes Se dispone de procedimiento de atención al cliente que monitoriza el grado de satisfacción del cliente.
	Largo	Uso de organismos transgénicos y/o semillas modificadas genéticamente (OGM's)	Riesgos para la salud humana	- Se dispone de procedimientos en nuestra organización por los que no se utilizan organismos genéticamente modificados en nuestro proceso productivo - En el caso de compras a terceros, se indica en una de las cláusulas de contrato el compromiso de no uso de OGMs.
	Largo	Uso de aguas residuales para el riego de los cultivos	Riesgos para la salud humana	- Se dispone de procedimientos en nuestra organización en los que se indica el compromiso y no uso de aguas residuales para el riego de nuestros cultivos. - En el caso de compras a terceros, se indica en una de las cláusulas de contrato el compromiso de no uso de aguas residuales.

Largo	Uso de residuos sólidos urbanos (RSU) para la fertilización de los cultivos	Riesgos para la salud humana	- Se dispone de procedimientos en nuestra organización en los que se indica el compromiso y no uso de RSU para la fertilización de nuestros cultivos. - En el caso de compras a terceros, se indica en una de las cláusulas de contrato el compromiso de no uso de RSU para la fertilización de nuestros cultivos.
Corto	Deficiente información al consumidor	Reducción de la cantidad de clientes por la decaída de la confianza. Pérdida del posicionamiento de la empresa.	- La organización dispone de un departamento de marketing, así como de responsable de comunicación y RRSS. - También se dispone de procedimientos de atención y canales de comunicación para la detección de deficiencias en la información proporcionada a los consumidores.
Corto	Alérgenos	Riesgos para la salud humana	- No se trabaja en nuestras líneas productivas con ninguno de los productos considerados como alérgenos alimentarios por la legislación española. - Además, se dispone de procedimientos para evitar contaminaciones cruzadas de cualquier tipo.
Largo	Contaminantes ambientales (metales pesados - Cd, Pb, Hg - cloratos y percloratos)	Riesgos para la salud humana	La organización cuenta con un plan analítico para garantizar que todos sus productos cumplen y están por debajo de los límites máximos permitidos de estos contaminantes ambientales en la legislación actual.
Corto	Contaminación intencionada / Sabotaje / bio-terrorismo	Riesgos para la salud de los consumidores	Se dispone de sistema de Food Defense con medidas implementadas en nuestra organización para evitar contaminaciones intencionales

				y/o acciones de sabotaje / terrorismo.
	Corto	Fraude (variedades, origen, etc.)	Reducción de la cantidad de clientes por la decaída de la confianza. Pérdida del posicionamiento de la empresa.	Se dispone de evaluación de riesgos de vulnerabilidad al fraude, así como medidas implementadas.

Tabla 9 Riesgos en materia fiscal identificados

Área	Plazo	Riesgo	Impacto Adverso Potencial	Acciones/ Estrategias de Mitigación
Fiscal	Corto	Riesgo de evasión de impuestos	Sanciones de la AEAT	Auditorías financieras externas
	Corto	Riesgo de información errónea u ocultación de información	Sanciones de la AEAT	Utilización de ERP para validación de datos
	Largo	Bases Imponibles Negativas (BINS)	Impacto contable si no se pueden aplicar	Auditorías financieras externas
	Medio	Responsabilidad subsidiaria de contratistas	Pago de las retenciones no realizadas por las subcontratas	Requerimiento de certificados de estar al corriente por cada contrato

4.3 Análisis de materialidad

Grupo de interés

Iberian Premium Fruits reconoce que mantener relaciones sólidas con sus grupos de interés (Gdl) permite responder eficazmente a sus necesidades, reducir riesgos y mejorar la gestión de los desafíos ambientales, sociales y económicos.

Para ello, el Grupo ha identificado sus principales grupos de interés y los canales de comunicación establecidos con cada uno de ellos, que se detallan a continuación.

Tabla 10 Grupos de interés y canales de comunicación

MATRIZ DE GRUPOS DE INTERÉS	
CLASIFICACIÓN	CANALES DE COMUNICACIÓN
GRUPOS DE INTERÉS INTERNOS	
Empleados: incluye Personal de: • Recolección • Agrario (Destinados a las fincas en propiedad). • Almacén. • Oficinas. • Transporte. • Paradas (Deslocalizado y adherido al equipo comercial - incluye mercados nacionales tales como Mercamadrid, Mercabarna, etc.).	• RLT (Representación Legal de los Trabajadores). • E-mail y teléfono. • Portal del Empleado. • Buzón de Sugerencias / Canal de Denuncias.
Dirección: Integrada por el Director general y los Directores de áreas. El Director General es el nexo de unión entre el Consejo de Administración y los Directores de Área según el organigrama	• Directores Área. • E-mail. • Portal del Empleado.
Consejo de Administración: Es el máximo órgano de gobierno y está compuesto por 8 integrantes.	• Director General / Directores de Área. • E-mail. • Portal del Empleado.
GRUPOS DE INTERÉS EXTERNOS	
Cientes: Clasificamos los clientes en dos grandes grupos: • Retail y grandes cadenas de distribución. • Distribuidores del canal tradicional (paradas, que incluye mercados nacionales tales como Merca madrid, Mercabarna, etc.).	En un primer momento el cliente es siempre atendido por el Equipo Comercial y su Asesor Comercial asignado, y si el caso lo requiere, bajo la tutela de la Dirección. • E-mail y teléfono. • Visitas presenciales. • Ferias.

Proveedores: También clasificamos a los proveedores en dos grandes grupos: • Campo - aprovisionamiento: Proveedores de fruta (mayor categoría de proveedores de la empresa). • Materiales auxiliares y/o servicios: Todos aquellos proveedores de materiales complementarios.	• E-mail y teléfono. • Visitas presenciales. • Videollamadas.
Entes reguladores: • Ayuntamientos (Todos y cada uno de donde tenemos ubicados nuestros centros de trabajo con especial relación con los de Chilches, Almenara y Vilavella). • Provincial: - ACTM Castellón – Asociación del Transporte de Castellón, Etc) • Estatal - SEPE – Servicio Público de Empleo Estatal - INSS – Seguridad Social - SOIVRE – Servicio Oficial de Inspección Vigilancia y Regulación Aduanera – Ministerio de Comercio • Comunidad Autónoma: - INVASSAT – Instituto Valenciano de Seguridad y salud en el ámbito del Trabajo. - Consejería de Sanidad de la Comunidad Valenciana - Consejería de Agricultura de la Comunidad Valenciana - EPSAR Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales	• E-mail y teléfono • Visitas presenciales • Videollamadas

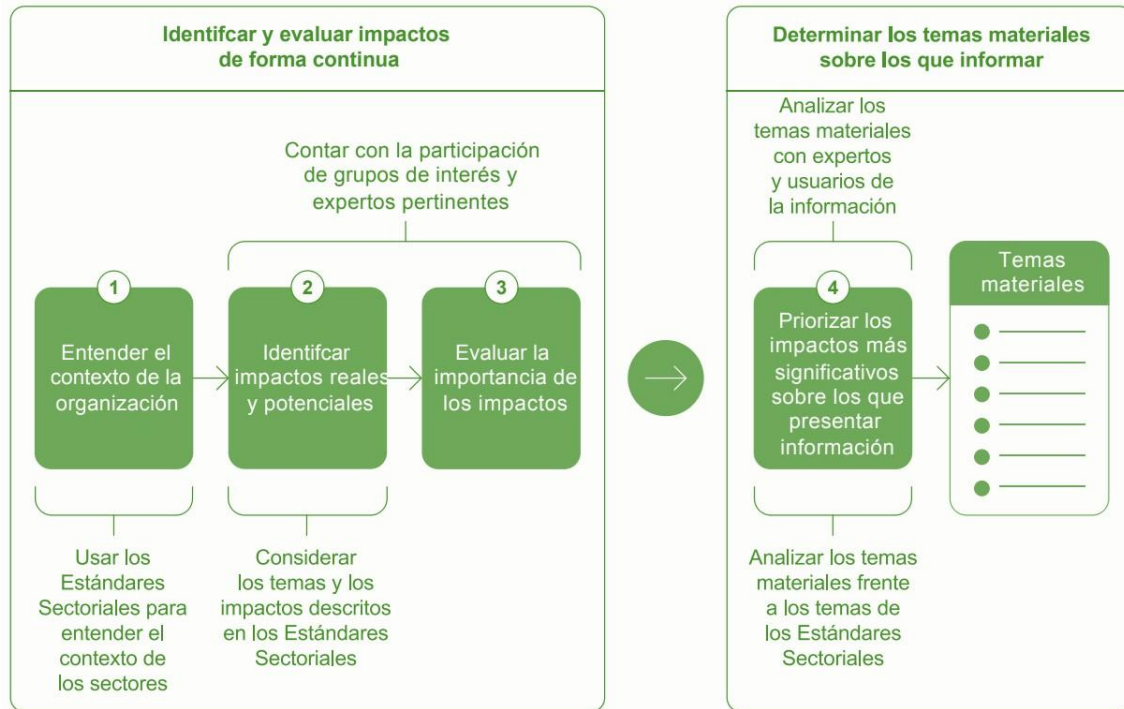
Metodología y temas materiales

El órgano de gobierno de Iberian Premium Fruits entiende que el análisis de materialidad desarrollado para el ejercicio 2021-2022 no ha sufrido alteraciones significativas en su contenido y variables, por lo que se utilizará el mismo para el ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025.

El Grupo ha realizado un análisis de materialidad en base a los requerimientos de la Ley 11/2018, considerando la opinión de sus grupos de interés más relevantes tanto internos como externos. La metodología se desarrolló tomando como referencia los Estándares Universales - GRI 3: Temas Materiales 2021.

- Descripción de la metodología utilizada para elaborar el estudio de materialidad.
- Resultados del estudio de materialidad
- Asuntos materiales identificados y su priorización, describiendo de qué forma impactan en la organización.

Imagen 14 Proceso para la determinación de los temas materiales



Fuente: Estándares Universales - GRI 3: Temas Materiales 2021

Comprensión del contexto de la organización

Se ha recurrido a los estándares del sector de GRI para comprender el contexto según el Grupo de actividad de negocio al que pertenece Global Arrebol que en el caso concreto es el GRI 13: Sector de la Agricultura, Acuicultura y Pesca 2023.

Se tomaron en consideración las actividades, las relaciones comerciales, las partes interesadas y el contexto de sustentabilidad de todas las entidades que controla o en las que tiene intereses el Grupo.

Se tuvieron en cuenta las actividades que lleva a cabo Global Arrebol. Asimismo, se consideraron el propósito de la organización, las declaraciones de valores o misión, el modelo comercial y las estrategias. Como así también los tipos de productos y servicios que ofrece y los mercados a los que sirve.

También se tuvo en cuenta el sector en el que la organización opera y sus características particulares.

Por otra parte, se hizo una clasificación y análisis de los distintos grupos de interés, tanto internos como externos. De cada uno de los grupos de interés se tomaron

temas relevantes para contrastar con aquellos sectoriales y darle mayor especificidad al análisis de materialidad.

Identificación de los temas actuales y potenciales

En esta fase se tuvieron en cuenta la lista de temas de GRI 13: Sector de la Agricultura, Acuicultura y Pesca 2023.

Asimismo, se aplicaron los principios de Sostenibilidad e Inclusión de grupos de interés tanto internos como externos.

En este paso, la organización identificó sus impactos reales y potenciales en la economía, el medio ambiente y las personas, en sus actividades y relaciones comerciales de la organización.

Para identificar los temas relevantes para los distintos grupos de interés, la organización recurrió a información de diversas fuentes.

En lo que respecta a los grupos de interés internos, las fuentes más utilizadas han sido los outputs (salidas) de las reuniones trimestrales entre la empresa y la RLT por centro de trabajo; y las reuniones entre el Consejo de Administración, la Dirección y Directores de Área.

En relación a los grupos de interés externos, las fuentes más utilizadas han sido los outputs (salidas) de las Encuestas del Equipo Comercial y Benchmarking AECOC; de los Intercambios presenciales y telefónicos recopilado por parte de los Directores de Área con los proveedores; como así también la comunicación directa entre directivos en eventos de relevancia, la prensa especializada y la prensa general.

Una vez identificados los temas de los grupos de interés, se procedió a asignar una nomenclatura a los mismos para facilitar el análisis. Posteriormente, se procedió a relacionar (matching) los temas identificados de los grupos de interés con los temas que surgen de los estándares GRI 13: Sector de la Agricultura, Acuicultura y Pesca 2023.

Evaluación de la importancia de los temas

En esta fase, en primer lugar, se hizo una ponderación de los temas identificados según su relevancia para los grupos de interés, siguiendo dos criterios:

1º Criterio: Temas mencionados más cantidad de veces por los grupos de interés

2º Criterio: Temas de los grupos de interés que sumaron menos. Estos temas son los más relevantes, puesto que el orden de prioridad elegido fue el siguiente:

- Orden de prioridad 3: el más bajo.
- Orden de prioridad 2: intermedio
- Orden de prioridad 1: el más alto

En esta fase se aplicaron los principios de materialidad e inclusión de los grupos de interés. Además, se evaluaron los temas en función de su importancia en las estrategias ambiental, social y económica.

Priorización de los temas más significativos para informar

Una vez evaluados los temas, se priorizaron los mismos a efectos de establecer la lista de temas materiales, contrastando los temas materiales con los temas del Estándar del Sector.

Después de seguir las etapas antes descritas, se llegó a la siguiente lista de temas relevantes, en orden de prioridad:

1. Gobernanza: La fusión de empresas y su impacto en la rentabilidad, solvencia, integración y proyección del Grupo.
2. Trazabilidad de la cadena de suministro:
 - Estado y seguimiento del aprovisionamiento de fruta y su calidad (seguimiento materia prima)
 - Estado y seguimiento de nuestro proceso productivo y análisis semanal de ventas.
 - Trazabilidad de productos obtenidos a través de procesos más sostenibles con el medioambiente.
3. Inocuidad/seguridad de los alimentos (*food safety*):
 - Calidad del producto
 - Certificaciones en Calidad de los alimentos y sanidad vegetal.
4. Salud y seguridad en el trabajo
5. Ingreso y salarios dignos: Mejoras de los salarios por convenio.
6. Prácticas laborales: Trato del trabajador y clima laboral.
7. Comunidades locales: Empleabilidad e impacto local del Grupo en su perímetro de acción.

5. Compromiso con el entorno

5.1 Gestión ambiental

Iberian Premium Fruits, con una sólida presencia en los mercados nacional e internacional y una amplia trayectoria en el sector, reconoce su responsabilidad en materia de protección ambiental. Aunque actualmente no dispone de una política ambiental formalizada, la empresa demuestra su compromiso con la sostenibilidad mediante la implementación de medidas e iniciativas ambientales dirigidas a minimizar los impactos derivados de sus actividades. Entre las principales actuaciones destacan las siguientes:

Desarrollo de la economía circular:

- Aplicación de tratamientos post-cosecha para alargar la vida comercial del producto y evitar desperdicio durante la cadena comercial.

- La fruta no comercializable en fresco se destina para la industria de zumos y para alimentación animal, evitando así el desperdicio de alimento en el proceso productivo.
- Uso de envases y palets adheridos a sistemas de SDDR (Sistemas de depósito, devolución y retorno).
- La planta de Almenara es punto Sigfito, no sólo para la recogida de envases vacíos contaminados de fitosanitarios producidos durante el proceso productivos, sino también para facilitar la recogida de los envases contaminados de los agricultores de la zona.
- Participar en nuestros puntos de venta con los bancos de alimentos para minimizar el desperdicio de alimentos.
- Adhesión de manera voluntaria al plan sectorial de Ecoembes de manera que participan en su Plan Empresarial de Prevención y Ecodiseño 2024-2028.

Eficiencia en el uso del agua:

- Cálculo de las necesidades hídricas.
- Control de calidad del agua de riego.
- Implementación de método de detección de fugas.
- Control del cumplimiento de las necesidades de riego en las parcelas.
- Certificación en protocolos de uso sostenible del agua (SPRING).
- Uso de cubiertas vegetales en las fincas del Grupo, que retienen la humedad y disminuyen la temperatura del suelo

Eficiencia energética:

- Realización de auditorías de eficiencia energética
- Reemplazo de las luminarias a tecnología LED
- Optimización de las plantas de secado.
- Adquisición de energía eléctrica de origen renovable.
- Disponer de planta fotovoltaica para autoconsumo en el centro de producción de Les Alqueríes.
- La planta productiva de Almenara con validez de 5 años, está certificada en eficiencia energética. Se ha certificado en 2 ocasiones y está planificado ampliar la certificación a las otras plantas productivas.

Uso sostenible de los recursos:

- Prácticas de cultivo sostenible, cultivo ecológico, con residuo cero o bajos residuos de plaguicidas y certificado Global GAP en las fincas del Grupo.
- Empleo de técnicas de agricultura de precisión para la gestión agrícolas de las fincas del Grupo para mejorar el uso de recursos, entre ellos los energéticos, agua y otros insumos agrícolas (productos fitosanitarios, fertilizantes, etc.).

- Promover prácticas de cultivo sostenible entre los agricultores a los que compramos su producción.

Medidas para promover la biodiversidad:

- Mantener en las fincas del Grupo zonas no cultivadas con la vegetación autóctona y forestal.
- Mantener en las fincas cursos de aguas naturales como ríos y arroyos así como balsas de riesgo abiertas que sirvan de oasis para la fauna.
- Uso de cubiertas vegetales en las fincas del Grupo que promueven la biodiversidad de las parcelas.
- Realizar sueltas de fauna auxiliar en las fincas del Grupo para realizar control biológico de plagas.
- Promover el control biológico entre los agricultores a los que compramos su producción.
- Se cuenta con un procedimiento de conservación del medio ambiente para las parcelas de los campos.

Objetivos y acciones medioambientales previstas

El Grupo reconoce que la producción de frutas para consumo en fresco, como otros procesos industriales, genera impactos ambientales que deben conocerse y controlarse. Por ello, se compromete a desarrollar sus actividades con el debido respeto por el medio ambiente y a mejorar continuamente sus prácticas ambientales.

En línea con este compromiso y consciente de la necesidad de avanzar en la mejora continua, el Grupo ha establecido directrices ambientales para los procesos productivos desarrollados en sus cultivos, fundamentadas en los siguientes ejes:

- Desarrollo de la economía circular
- Medidas de eficiencia en el uso del agua
- Medidas de eficiencia energética
- Energía eléctrica de origen renovable
- Control, minimización y optimización en el uso de herbicidas, productos fitosanitarios, fertilizantes

El Grupo está comprometido en implantar de forma efectiva estas directrices ambientales, asegurando su conocimiento, comprensión, desarrollo y cumplimiento en todos los niveles de la organización.

5.2 Contaminación

Dado que la actividad del Grupo no se basa en procesos de fabricación, no cuenta con significativas de emisión de gases contaminantes. Las emisiones principales del Grupo están vinculadas a las generadas por gases de efecto invernadero, que se abordan en la sección de cambio climático.

Emisiones gaseosas a la atmósfera distintas a las de CO₂

Durante el periodo de análisis, a diferencia del periodo anterior (2023-2024) únicamente se ha consumido esta cantidad de gases debido a las emisiones fugitivas del sistema de refrigeración del centro de Almenara

Se han consumido esta cantidad de gases debido a fugas en los sistemas de refrigeración. Concretamente en la instalación de Chilches se ha consumido el R449A (gas refrigerante de efecto invernadero) y Amoniaco en el centro de Almenara.

Tabla 11 Cantidad y tipos de emisiones gaseosas distintas a las de CO₂ en el ejercicio 2023-2024 y 2024-2025.

Tipo de emisión	2023-2024	2024-2025
	Cantidad (Kg)	Cantidad (Kg)
Amoniaco (NH ₃)	538	132
Gas refrigerante R-449A	200	-
Gas refrigerante R-407F	-	-
Total	738	132

Otras emisiones no gaseosas

Al igual que en el ejercicio anterior, no se tiene constancia ni registro de emisiones de este tipo.

Ruido y contaminación acústica

Su actividad se centra en la producción agrícola y el envasado de productos citrícolas, no genera niveles de ruido significativos. Las operaciones del Grupo se desarrollan dentro de los límites establecidos por la legislación en materia de contaminación acústica, cumpliendo con las normativas vigentes tanto en las explotaciones agrícolas como en las plantas de envasado. De este modo, el Grupo asegura que sus actividades no contribuyan a la contaminación sonora en el entorno de sus instalaciones.

Contaminación lumínica

En lo que respecta a la contaminación lumínica, las instalaciones del Grupo cuentan con sistemas de iluminación convencionales destinados a garantizar la seguridad y operatividad de las explotaciones agrícolas y plantas de envasado. La normativa actual no establece obligaciones específicas que requieran ajustes en este aspecto.

Durante el ejercicio 2024-2025 no se registraron reclamaciones ni demandas relacionadas con posibles impactos luminicos derivados de la actividad del Grupo.

5.3 Economía circular: Prevención y gestión de residuos

Global Arrebol cuenta con un procedimiento establecido de gestión de residuos, mientras que el desarrollo de un procedimiento específico de economía circular se encuentra en curso.

El **procedimiento de gestión de residuos** tiene como objetivo definir la sistemática y las responsabilidades dentro del Grupo para asegurar la correcta gestión de los residuos generados. Asimismo, busca identificar los posibles residuos o desechos producidos en los procesos de explotación agrícola, plantas de envasado y todas las posibles fuentes de contaminación, estableciendo pautas claras para el personal involucrado en la producción. Este enfoque garantiza que la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos se realice conforme a los requisitos legales, asegurando la protección del medio ambiente.

Respecto a la **economía circular**, aunque todavía no se dispone de un procedimiento formalizado, el Grupo ha implementado diversas medidas entre las que destacan:

- **Aplicación de tratamientos post-cosecha:** Aplicación de tratamientos que prolongan la vida comercial del producto, reduciendo el desperdicio a lo largo de la cadena comercial.
- **Valorización de fruta no comercializable:** La fruta no apta para el consumo en fresco se destina a la industria de zumos y a la alimentación animal, evitando el desperdicio alimentario.
- **Uso de envases y palets SDDR (Sistema de Depósito, Devolución y Retorno):** Integración de envases y palets en SDDR para fomentar su reutilización.
- **Colaboración con bancos de alimentos:** Participación en iniciativas de donación en los puntos de venta, minimizando el desperdicio de alimentos.
- **Valorización de los residuos:** Los residuos generados por la organización, siempre que sea posible, son valorizados a través de gestores autorizados.

Generación y gestión de residuos (peligrosos y no peligrosos)

El Grupo realiza una correcta gestión de residuos en cada uno de sus centros, cumpliendo con la normativa legal en esta materia.

La cantidad de residuos totales generados en el presente ejercicio fiscal 2024-2025 ha sido de **1.37,17 toneladas**, de los cuales 947,35 toneladas pertenecen a residuos no peligrosos y 89,82 toneladas a residuos peligrosos.

A continuación, se desglosa la cantidad en toneladas de residuos generados de acuerdo con su tipología (peligroso o no peligroso) y la cantidad de residuos valorados y eliminados.

Cantidad de residuos no peligrosos generados y gestionados, y tipo de gestión realizada

Tabla 12. Generación y gestión de residuos no peligrosos en los ejercicios 2023-2024 y 2024-2025.

Tipo de Residuos no peligrosos	Cantidad (Tn) 2023-2024	Tipo de tratamiento o disposición	Cantidad (Tn) 2024-2025	Tipo de tratamiento o disposición
Papel y cartón	317,99	Valorización	85,04	Valorización
Madera	6,34	Valorización	3,82	Valorización
Chatarra	62,38	Valorización	6,56	Valorización
Otros residuos municipales	46,16	Eliminación	76,42	Valorización
Envases mixtos	-	-	70,26	Valorización
Residuos de tóner	0,09	Valorizados	0,08	Valorización
Cartuchos vacíos de impresora	0,08	Valorización	-	Valorización
Envases de plástico	16,50	Valorización	10,93	Valorización
Envases de madera	26,74	Valorización	45,3	Valorización
Envases de papel y cartón	-	-	521,35	Valorización
Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración	-	-	127,62	Valorización
Total	476,28		947,34	

Cantidad de residuos peligrosos generados y gestionados, y tipo de gestión realizada

Tabla 13. Generación de residuos peligrosos en los ejercicios 2023-2024 y 2024-2025

Tipo de Residuos peligrosos	Cantidad (Tn) 2023-2024	Tipo de tratamiento o disposición	Cantidad (Tn) 2024-2025	Tipo de tratamiento o disposición
Líquidos limpieza y licores madre acuosos	69,53	Eliminación	78,108	Eliminación

Lodos de tratamientos físicoquímicos	-	-	-	-
Sólido de depuradora físicoquímica¹	12,37	Eliminación	2,25	Eliminación
Sólido de depuradora físicoquímica²	4	Eliminación	4,42	Valorización
Soluciones acuosas de limpieza	0,25	Eliminación	-	-
Soluciones con salmuera	-	-	40,98	Valorización
Envases contaminados	0,58	Eliminación	2,40	Valorización
Tubos fluorescentes	0,02	Eliminación	0,022	Valorización
Aceites de motor	0,42	Eliminación	0,71	Valorización
Absorbentes - trapos	0,01	Eliminación	0,013	Valorización
Filtros de aire	0,06	Eliminación	0,065	Valorización
Filtros de aceite	0,38	Eliminación	0,152	Valorización
Aerosoles	0,002	Eliminación	-	-
Baterías de plomo	1,26	Eliminación	0,7	Valorización
Total	88,88		89,82	

Del total de residuos generados por el Grupo en el ejercicio 2024-2025, el 91,3% corresponde a residuos no peligrosos y el 8,7% restante corresponde a residuos

¹ Residuo sólido de depuradora físico-química con código LER 190205.

² Residuo sólido de depuradora físico-química con código LER 190206.

peligrosos. En comparación con el periodo anterior vemos un aumento en relación a los residuos no peligrosos (84,3%), pero también una destacable reducción en los residuos peligrosos (15,7%)

Imagen 15 Residuos peligrosos y no peligrosos generados en Iberian Premium Fruits en el ejercicio 2023-2024

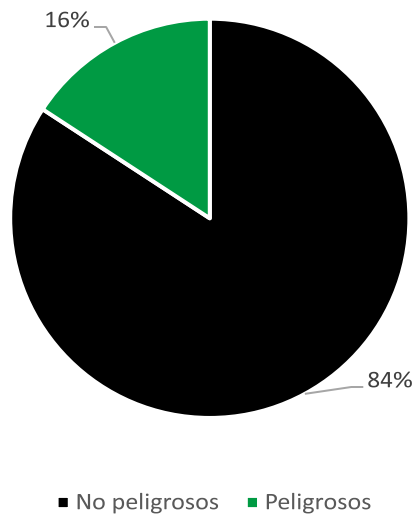
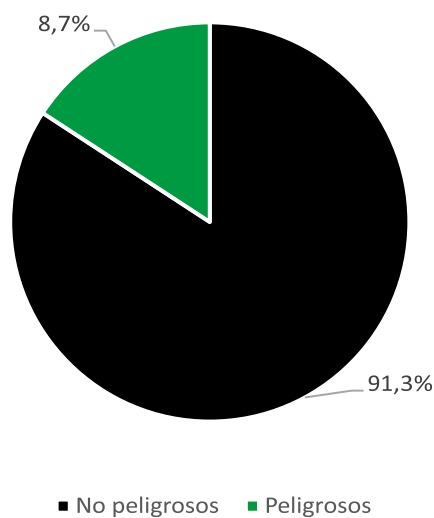


Imagen 16 Residuos peligrosos y no peligrosos generados en Iberian Premium Fruits en el ejercicio 2024-2025.



Los residuos totales valorizados en el periodo 2024-2025, representan el 92,25% del total de los residuos generados en El Grupo, mientras que los residuos eliminados representan el 7,75% restante, lo cual supone una mejora en cuanto a la valorización

de los residuos puesto que los datos del periodo anterior de residuos valorizados representaban el 76,04% (16,21% menos que el periodo de estudio actual) y los residuos eliminados el 23,96% restante.

Imagen 17 Residuos valorizados y residuos eliminados en Iberian Premium Fruits en el ejercicio 2023-2024.

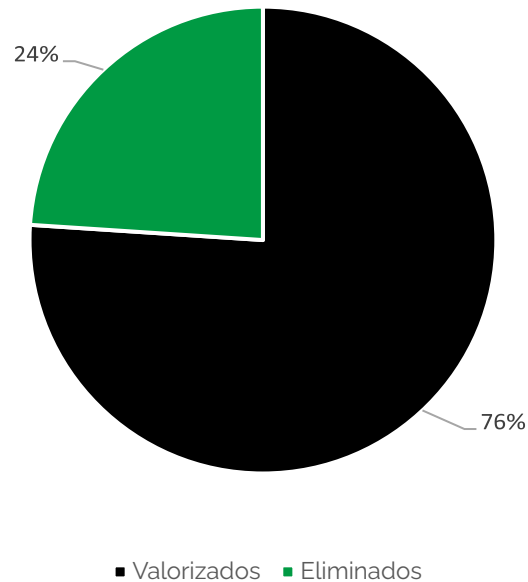
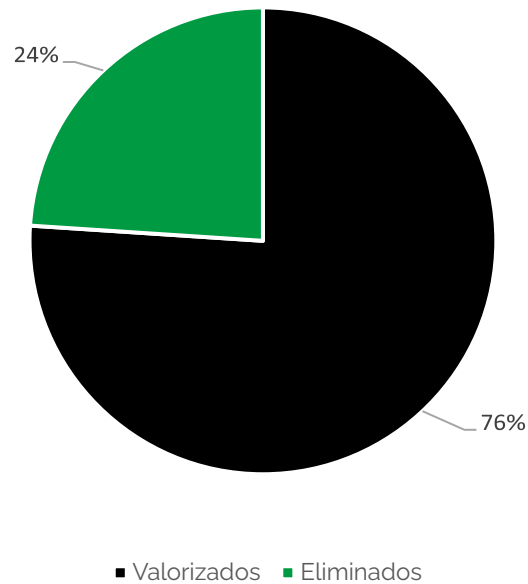


Imagen 18 Residuos valorizados y residuos eliminados en Iberian Premium Fruits en el ejercicio 2024-2025.



En relación con el punto anterior, cabe destacar el aumento del porcentaje de residuos valorizados en el ejercicio 2024-2025 con respecto al ejercicio anterior, alcanzando un aumento del 16,21%.

Medidas de reducción de la producción de residuos

Iberian Premium Fruits dispone de procedimientos específicos que detallan las medidas adoptadas para la prevención, minimización, reciclaje, reutilización y otras formas de recuperación o eliminación de residuos.

Entre las principales acciones se encuentran:

- **Valorización de residuos no peligrosos:** Residuos como papel, cartón, madera y chatarra se gestionan a través de gestores autorizados, promoviendo su recuperación.
- **Gestión de residuos peligrosos:** Residuos como lodos de depuración de aguas y envases contaminados son eliminados de manera segura mediante gestores autorizados.
- **Aprovechamiento de fruta no comercializable:** La fruta no apta para el consumo en fresco se destina a la industria de zumos o a la alimentación animal, evitando que se convierta en residuo y logrando una gestión eficiente de recursos.

Asimismo, el Grupo implementa diversas medidas adicionales de minimización de residuos que se muestran a continuación:

Tabla 14 Medidas y su implementación para la reducción de la producción de residuos, ejercicio 2024-2025

Medida definida	Implementación
Compostaje en campo para su incorporación como materia orgánica al suelo	En campo los restos vegetales provenientes de poda, cosecha u otras labores se trituran, y se compostan para su incorporación como materia orgánica al suelo.
Minimizar los envases contaminados de productos químicos	Se aplican únicamente productos químicos bajo el asesoramiento técnico cualificado y se aplican únicamente cuando su uso está justificado, se verifican periódicamente los equipos de aplicación, se ajustan las dosis a las recomendaciones por el fabricante o autorizadas, se prioriza la compra de envases de mayor capacidad o que pertenecen a un sistema de SDRR, se planifican y ajustan de los caldos preparados para la superficie o volúmenes de fruta a tratar y evitar sobrantes,
Potenciar el uso de fiambrreras y botellas de agua personales de tipo reutilizable	Tanto entre el personal de campo como de las plantas productivas se potencia el uso de recipientes reutilizables tanto para la comida como la bebida, así como la correcta recogida de residuos generados.
Sustitución de iluminación convencional por iluminación LED	Con esta medida se reduce los residuos tipo RAEE's dada la mayor vida útil de las luminarias tipo LED
Utilización de envases y palets adheridos a sistemas de SDRR	Se utilizan envases y palets para contener fruta para distribución a cliente final adheridos a sistema de SDRR (por ejemplo, Europool, Chep, IFCO, etc.) y así minimizar los residuos de madera/plástico/cartones derivados de envases

Planificación diaria de la producción	En el caso de envases madera / plástico / cartón, así como de materia prima, se realizan planificación diaria de las confecciones para evitar sobrantes / reprocesados y minimizar los residuos derivados de estos.
Reparación de palets	Se dispone de carpintería en la planta de producción de Almenara para la reparación de palets del Grupo, lo que permite su reutilización en lugar de que deban ser retirados como residuos.
Plan de mantenimiento preventivo	En todas las plantas productivas se lleva a cabo un plan de mantenimiento preventivo para alargar la vida útil de la maquinaria y minimizar los residuos retirados como chatarra.
Sistemas SRC (de recirculación de caldos fungicidas) en drenchers	En todas las plantas productivas los drenchers disponen de un sistema de recirculación de caldos fungicida, que son de vertido cero al alcantarillado.

Cantidad de residuos alimentarios generados y/o gestionados y tipo de gestión realizada

En el proceso productivo del Grupo, todos los residuos alimentarios son valorizados o destinados a otros usos, como la alimentación animal. La fruta que no cumple con las especificaciones de calidad para el consumo en fresco no se elimina, sino que se valoriza a través de su comercialización para la industria de zumos. Por otro lado, la fruta que experimenta un proceso de pudrición durante el procesamiento y, por tanto, no es apta para su comercialización, se destina a la alimentación animal.

En cuanto a la industria de zumos, Iberian Premium Fruits colabora con tres clientes principales para valorizar la fruta destinada a este fin. Respecto a la fruta podrida destinada a la alimentación animal, su gestión se realiza a través de la recogida en planta por parte de otras empresas.

A continuación, se muestra los kilogramos de fruta valoriza durante el ejercicio 2023-2024 y su comparativa con respecto al ejercicio anterior.

Tabla 15. Fruta valorizada en los ejercicios 2023-2024 y 2024-2025

Tipos de residuos alimentarios	Valorización (Kg) 2023-2024	Valorización (Kg) 2024-2025
Fruta no comercializable que se destina a la industria de zumos	3.504.054	3.377.321
Fruta no comercializable que se destina a alimentación animal	2.936.344	3.102.531
Total	6.440.398	6.479.852

Para la eliminación de residuos alimentarios se aplican en las plantas productivas del grupo las siguientes medidas:

- **Aplicación de tratamientos post-cosecha:** Prolongan la vida útil del producto y minimizan las pérdidas a lo largo de toda la cadena comercial
- **Frigo-conservación de la materia prima y del producto final:** Garantiza el mantenimiento de la cadena de frío durante todo el proceso productivo, reduciendo significativamente las mermas post-cosecha.
- **Aplicación de desinfección en continuo con ozono en frigo-conservación:** En las cámaras de conservación se aplica un sistema de desinfección continua con ozono, lo que disminuye la contaminación ambiental y reduce los niveles de podrido del producto.
- **Las plantas productivas están dadas de alta como productores de materias primas para alimentación animal:** Lo cual permite, que la fruta no comercializable se destine a este uso, evitando así el desperdicio alimentario.
- **Zumos Valencianos del Mediterráneo (Zuvamesa):** El Grupo forma parte del consorcio de Zumos Valencianos del Mediterráneo, lo que permite que las naranjas que no cumplen los estándares de calidad para la venta como fruta fresca sean destinadas a la industria del zumo. En los casos en que Zuvamesa no pueda asumir todo el volumen, se colabora con otros clientes especializados en la industria del zumo para garantizar que estos excedentes también sean aprovechados. Estas medidas reflejan el compromiso de Iberian Premium Fruits con la sostenibilidad y la reducción de residuos a lo largo de toda la cadena de valor.

5.4 Uso sostenible de los recursos

Consumo energético (renovable y no renovable)

Para el ejercicio 2024-2025, el consumo energético del Grupo ha sido de 17.559,432 MWh.

La mayor parte del consumo total de energía, concretamente el 50,44% se debe al uso de la electricidad comprada. El consumo energético de combustible representa 28,01% del total, seguido por el consumo de gas natural con un 17,5%.

Tabla 16 Consumo energético total (MWh) en el ejercicio 2023-2024 y 2024-2025.

Fuente	2023-2024 MWh	Porcentaje (%)	2024-2025 MWh	Porcentaje (%)
Electricidad	8.417,37	51,51	8.857,84	50,44%
Gas Natural	2.515,12	15,39	3.074,002	17,5%
Combustible	5.409,99	33,1	5.627,59	32,05%
Total	16.342,48	100%	17.559,432	100%

Consumo energético no renovable

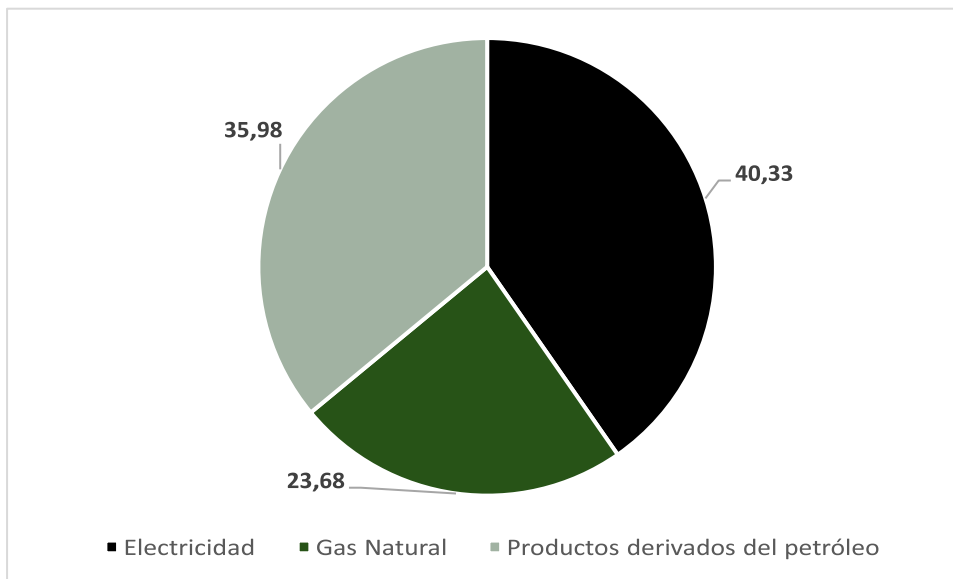
A continuación, se presenta el consumo de energía no renovable por tipo de fuente durante el ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025.

Tabla 17 Consumo de energía no renovable (MWh) en los años 2023-2024 y 2024-2025.

Fuente	2023-2024 MWh	2024-2025 MWh
Electricidad	4.853,27	6.307,54
Gas Natural	2.515,12	3.074,002
Gasóleo instalaciones	366,08	708,2
Gasóleo vehículos y maquinarias	5.012,82	4.883,68
Gasolina vehículos	31,09	35,71
Total	12.778,38	15.009,132

A continuación, se presenta la distribución del consumo energético no renovable por las diferentes fuentes de consumo de Iberian Premium Fruits en el ejercicio 2024-2025.

Imagen 19 Consumo energético no renovable Iberian Premium Fruits 2024-2025.



Consumo energético renovable

A continuación, se indican los consumos energéticos de **electricidad** de fuentes de origen renovable y no renovable y su comparativa con el ejercicio anterior:

Tabla 18 Consumo de energía renovable y no renovable (KWh) en los ejercicios 2023-2024 y 2024-2025.

	Establecimiento	Suma total de kWh	Suma de kWh RENOVABLES	Suma de kWh NO RENOVABLES
2023-2024	Almacenes	7.390.915	3.503.661	3.887.254

	Agrícolas	1.026.450	60.432	966.018
	Total	8.417.365	3.564.093	4.853.272
2024-2025	Almacenes	6.969.260	2.076.087	4.893.173
	Agrícolas	1.768.815	354.443	1.414.371
	Total	8.738.075	2.430.530	6.307.545

Los valores correspondientes a kWh de energías renovables y no renovables se estiman en base a los porcentajes de cada tipo de energía indicados por los proveedores en las respectivas facturas de consumo.

A modo de resumen, un 28% de la energía consumida por El Grupo es de origen renovable.

Producción de energía renovable

Durante el ejercicio de 2024-2025 en la planta de V-Ros de Alquerías del Niño Perdido se han generado 119.765 Kwh de energía renovable fotovoltaica para el autoconsumo de los almacenes de la planta.

Medidas para la eficiencia energética

En cuanto a políticas relacionadas con el consumo energético, el Grupo no cuenta con ellas actualmente, no obstante, es consciente de la importancia de esta materia y por ello realiza auditorías de eficiencia energética y tiene implementadas o previstas de implementación una serie de medidas de eficiencia energética.

Iberian Premium Fruits ha implementado diversas medidas para optimizar el uso de energía y reducir su impacto ambiental.

Entre las principales medidas destacan las siguientes:

- **Reemplazo de las luminarias a tecnología LED:** Continuar con el reemplazo de luminarias.
- **Uso de sensores para el control (encendido/apagado) de la iluminación:** En oficinas y zonas comunes de las plantas de Almenara, Xilxes y Les Alquerías se disponen en una parte importante de las oficinas y zonas comunes para evitar que queden encendidas cuando no hay personal trabajando o al final de la jornada.
- **Sustitución de la planta de secado en Almenara, Xilxes y Les Alquerías por tecnologías más eficientes:** En Almenara y Xilxes, las calderas de vapor estaban alimentadas por gasoil, en estas dos plantas de trabajo eran utilizadas tanto para el sistema de confort térmico (calefacción) como para el secado de la fruta en el proceso industrial. Las pérdidas caloríficas de dicho sistema eran muy elevadas y por ello se sustituyeron por tecnologías que utilizan el gas natural, mucho más eficientes, dejando únicamente las calderas para la calefacción.

- **Sustitución de torres de refrigeración por equipos de mayor eficiencia energética:** En la planta de Almenara en el segundo trimestre de 2024 se han sustituido 4 torres de refrigeración por equipos más eficientes. En total se ha realizado una inversión de 229.755,16 € lo cual refleja el compromiso de Iberian Premium Fruits en ser más eficientes energéticamente.
- **Instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo:** En la planta de Les Alqueríes y en una de las parcelas de cultivo se dispone de planta fotovoltaica para autoconsumo. Está planificado instalar en otras plantas productivas y fincas del Grupo. Las plantas productivas disponen de una gran superficie sobre cubierta para poder instalar planta fotovoltaica sobre cubierta y de esta manera generar energía eléctrica para autoconsumo.
- **Disponer de lucernario o techo con placas de policarbonato que permiten la entrada de luz natural a las plantas de trabajo:** En las plantas de Les Alqueríes y Xilxes su nave confección cuenta con un elevado porcentaje de lucernario o techo con placas de policarbonato, que permiten un elevado paso de iluminación natural, que permiten que, durante las horas de sol, no se enciendan la iluminación eléctrica.
- **Sustitución de maquinaria antigua:** En las plantas de Almenara, Xilxes, y Les Alqueríes se sustituyó la antigua maquinaria y se disponen de la última tecnología en el sector que ha hecho mejorar la productividad de dichas plantas productivas, con el consecuente ahorro energético.
- **Sustitución de vehículos tipo turismo de combustión por eléctricos e híbridos:** Durante el año 2024 se han sustituido varios vehículos tipo turismo de combustión por vehículos híbridos o eléctricos.
- **Certificado energético:** La planta productiva de Almenara cuenta con una certificación en eficiencia energética con una validez de cinco años, la cual ha sido renovada en dos ocasiones consecutivas. Esta certificación refleja el compromiso de Iberian Premium Fruits con la gestión responsable de los recursos energéticos y el cumplimiento de estándares internacionales. Actualmente, está planificado extender esta certificación a las demás plantas productivas del Grupo, reforzando así el enfoque integral hacia la sostenibilidad y la mejora continua en todos los niveles operativos.

En línea con el compromiso de Iberian Premium Fruits con la eficiencia energética, la Planta de Almenara cuenta con certificación de eficiencia energética. Conforme a la normativa vigente, la instalación realiza una auditoría energética cada cinco años, habiéndose llevado a cabo la última en 2022.

Asimismo, la compañía está trabajando para extender estas auditorías al resto de plantas del grupo, con el objetivo de disponer de una evaluación energética integral. Paralelamente, en todas las instalaciones se han implementado o se encuentran en proceso de implantación diversas medidas de ahorro y optimización del consumo energético.

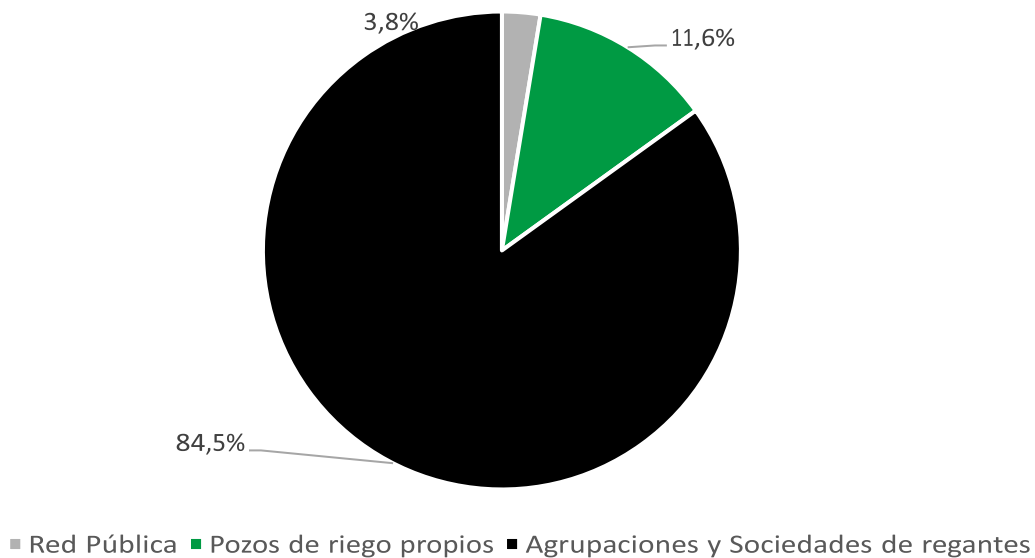
Consumo de agua

El consumo de agua en el ejercicio 2023-2024 de Iberian Premium Fruits de 1.995.131 metros cúbicos. A continuación, se desglosa el consumo en sus diferentes usos comparando el ejercicio 2023 – 2024 con el ejercicio anterior.

Tabla 19 Consumo de agua por cada uso de Iberian Premium Fruits en los años 2023-2024 y 2024-2025.

Consumo agua (m3)		
Centro	2023 - 2024	2024-2025
Almacenes	51.522	64.372
Delegaciones	208	220
Riego	1.943.401	1.618.952,92
Total	1.995.131	1.683.545

Imagen 20 Consumo de agua según su procedencia en el ejercicio 2024-2025.



Al igual que en el periodo anterior 2023-2024, en su mayoría el consumo de agua proviene de agrupaciones y sociedades regantes representado por un 84,5% (85% en el periodo anterior), seguido del consumo de pozos de riego siendo un 11,6% (12% en el periodo anterior) y de manera minoritaria en ambos periodos se encuentra el consumo de agua de red pública.

Cabe resaltar que las parcelas de cultivo están certificadas en el módulo voluntario de GLOBAL GAP sobre uso sostenible de agua de riego, SPRING.

Imagen 21 Certificado SPRING de Grupo Llusar Torres SAU de Almenara 2025.



AGROCOLOR Registration Number: 1601
GGN: 841274700007

CARTA DE CONFORMIDAD: SPRING / 25-165
(LETTER OF CONFORMANCE NUMBER:)

De acuerdo al add-on SPRING Programa Sostenible de Riego y Uso de Aguas Subterráneas
According to the SPRING (Sustainable Program for Irrigation and Groundwater Use) Rules

Para: **Grupo de Productores. Opción 2**
By: **Producer Group. Option 2**

Emitido a:
Issued to:
GRUPO LLUSAR TORRES, S.A.U.
POL. IND. AGRICOLA, 2
12590. ALMENARA (CASTELLÓN), ESPAÑA

El documento anexo contiene los detalles de los miembros del grupo de productores/ sitios de producción/ unidades de manipulación, incluidos en el alcance de esta carta de conformidad.
El organismo de certificación AGROCOLOR S.L. declara que la producción de los productos mencionados en esta carta de conformidad cumple con el add-on SPRING V2.0_SEP23:

The annex contains details of the producer group members/production sites/product handling units included in the scope of this letter of conformance.
The certification body [company name] declares that the production of the products mentioned on this letter of conformance has been found to be compliant in accordance with the SPRING add-on V2.0_SEP23:

Para los siguientes productos:
For the following products:

PRODUCTO PRODUCT	INCLUYE RECOLECCIÓN HARVEST INCLUDED	INCLUYE MANIPULADO PRODUCT HANDLING INCLUDED	Nº PRODUCTORES Nº OF PRODUCERS	PROPIEDAD PARALELA (PO) PARALLEL OWNERSHIP (PO)
Clementinas Clementines	YES	FACILITY	2	YES
Mandarinas Mandarins	YES	FACILITY	2	YES
Naranjas Oranges	YES	FACILITY	3	YES

Para conceder esta carta de conformidad, AGROCOLOR S.L. ha realizado una inspección para comprobar el cumplimiento del protocolo mencionado. Esta carta de conformidad es válida (salvo anulación, suspensión o retirada por parte de AGROCOLOR S.L.) en las condiciones indicadas en el procedimiento de certificación PI-60.

In order to grant this letter of conformance, AGROCOLOR S.L. has carried out an inspection to verify compliance with the above mentioned protocol. This letter of conformance is valid (unless cancelled, suspended or withdrawn by AGROCOLOR S.L.) under the conditions laid down in certification procedure PI-60.

Fecha de auditoría: 30-04-2025 Válido desde: 30-06-2025 Válido hasta: 21-05-2026
Date of CB Audit Valid from Valid to

Fecha decisión de aprobación: 22-05-2025
Date of Approval Decision

Autorizado por:
Authorized by:

Gerardo Romero Martínez
AGROCOLOR S.L. Managing Director



• Esta carta de conformidad dispone de anexo con sitios de producción y PHU incluidos (This letter of conformance has attached annex with the included production sites and PHUs)
• El estado actual de esta carta de conformidad está disponible en (The current status of this letter of conformance is always displayed at: <https://www.globalgap.org/search>)
• El presente documento es propiedad de Agrocolor S.L. y deberá remitirse a la dirección de Agrocolor en caso de requerirse. (This document is property of Agrocolor S.L. and must be returned on request. Contact data: AGROCOLOR S.L. Ctra. de ronda, nº11, bajo. 04004 Almería (SPAIN). gerocolor@agrocolor.es)

Consumo de materias primas

Tabla 20 Materia prima consumida en el ejercicio 2024-2025

Nombre de la materia prima/insumo	Cantidad	Unidad de medida	Materia prima/insumo renovable (Si/No)
Fruta entrada	128.124.466	Kg.	renovable
Envases de cartón	5.131.006	Unidades	renovable
Envases de madera	3.417.528	Unidades	renovable
Envases de plástico SDDR	3.683.237	Unidades	renovable
Envases de plástico	11.425	Unidades	renovable

Tabla 21 Materia prima consumida en el ejercicio 2023-2024

Nombre de la materia prima/insumo	Cantidad	Unidad de medida	Materia prima/insumo renovable (Si/No)
Fruta entrada	101.623.099	Kg	renovable
Envases de cartón	4.773.403	Unidades	renovable

Envases de madera	3.380.691	Unidades	renovable
Envases de plástico SDDR	3.126.958	Unidades	renovable

5.5 Cambio climático

Medidas contra el cambio climático

Iberian Premium Fruits actualmente no cuenta con un sistema de gestión en el ámbito del cambio climático, aunque está planificando establecerlas en las próximas campañas.

Sin embargo, Iberian Premium Fruits, cuenta con una serie de medidas de adaptación a las consecuencias del cambio climático relacionadas con un mayor número de sequías o menor disponibilidad de agua, así como relacionados con el calentamiento global. Las mismas se indican en el plan de gestión del agua de riego y evaluación de riesgos del agua elaborado para la producción de campo y medidas de eficiencia energética. Entre las principales medidas se destacan las siguientes:

- **Cálculo de las necesidades hídricas.** Se realiza a través de una metodología recomendado por el servicio de tecnología del riego del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA). A través de la evapotranspiración (ET_o) y la lluvia de las diferentes estaciones climáticas, así como los sensores de humedad instalados en las parcelas de cultivo, se calculan las necesidades de riego.
- **Método de detección de fugas.** En las parcelas de cultivo se dispone de contadores de volumen de agua a la salida y esta debe de coincidir con la suma de las lecturas de los hidrantes. En el supuesto de una desviación superior al 2% se procederá a buscar la fuga y a proceder a su evaluación y reparación. En caso de caída de presión las bombas del variador dejarán de funcionar suspendiéndose el riego.
- **Control del cumplimiento de las necesidades de riego en las parcelas.** Se realizan revisiones diarias de los consumos (m³) de las parcelas por medio de la lectura de hidrantes correspondientes.
- **Lavadoras de fruta de bajo consumo y sistemas SRC en drenches.** En las plantas productivas, se dispone de lavadoras de fruta conducidas de bajo consumo (300 - 500 L/h cuando lo habitual era 1000 L/h) y en los drenchers (equipos para tratamiento de fruta a la entrada) se dispone de un sistema de recirculación de caldos (RSC), que supone un ahorro de 70% del consumo de agua.
- **Instalación de estaciones fotovoltaicas en plantas productivas y parcelas de cultivo.** En la planta de Les Alqueríes y en una de las fincas de cultivo se dispone de instalación de placas solares para la producción de energía eléctrica para autoconsumo y está planificado para próximas campañas instalar en las otras plantas productivas.
- **Continuar con la sustitución de la iluminación convencional por iluminación LED.** Aunque ya se ha realizado una gran inversión en esta

medida aún queda un porcentaje de luminarias por sustituir en todos los centros de trabajo y fincas.

- **Sensores de presencia para el control de la iluminación en oficinas y salas comunes de las plantas productivas.** Aunque ya se ha realizado una gran inversión en esta medida aún hay una gran parte de oficinas y zonas comunes que no disponen de sensores de presencia para que cuando no se estén utilizando se apague la iluminación de manera automática.
- **Lucernario o techo con placas de policarbonato, que permite un elevado paso de iluminación natural en las plantas productivas.** Las naves de confección de los centros de Xilxes y Les Alqueríes disponen un elevado % de lucernario o techo con placas de policarbonato, que permiten un elevado paso de iluminación natural, que permiten que, durante las horas de sol, no se enciendan la iluminación de parte de la planta de trabajo.
- **Instrucción de trabajo para evitar dejar la maquinaria agrícola o vehículos de transporte innecesariamente.** Para evitar la contaminación por gases de combustión, se dará instrucciones a todo el personal para evitar dejar en marcha la maquinaria agrícola o vehículos de transporte innecesariamente. Así mismo, se revisará periódicamente, tanto la maquinaria agrícola como los vehículos de transporte para asegurar el buen funcionamiento de los motores y evitar la excesiva emisión de dichos gases.
- **Plan de mantenimiento preventivo de maquinaria agrícola y vehículos de transporte.** Se dispone de un plan de mantenimiento preventivo por el que se revisará periódicamente, tanto la maquinaria agrícola como los vehículos de transporte para asegurar el buen funcionamiento de los motores y evitar la excesiva emisión de dichos gases.
- **Mantenimiento de la cubierta vegetal espontáneo o sembrada entre filas de cultivo.** La cubierta vegetal retiene la humedad y reduce la temperatura del suelo, con lo que se consigue un uso más eficiente del agua de riego (menores pérdidas de agua por evaporación).

Emisiones de gases de efecto invernadero

Iberian Premium Fruits ha generado un total de 4367,23 toneladas de CO₂ equivalente durante el ejercicio 2023-2024. Esta cifra se descompondrá a continuación en las diferentes fuentes de emisión y sus alcances correspondientes:

Alcance 1:

Se cuantifican las emisiones directas de GEI, provenientes de fuentes que pertenecen o son controladas por El Grupo.

Tabla 22 Emisiones de alcance 1 de los ejercicios 2023-2024 y 2024-2025. (TCO2e)

Fuente	Cantidad (TCO2e) 2023-2024	Cantidad (TCO2e) 2024-2025
Fuentes fijas	605,92	783,58
Fuentes móviles por carretera	1.083,99	1.199,24
Fuentes móviles de maquinaria	160,61	181,47
Fugas	300,8	241,27
Emisiones del cultivo	119,63	129,68
Total	2.270,95	2.463,24

Alcance 2:

Se contabilizan las emisiones indirectas de GEI derivadas del consumo de energía eléctrica realizado por Iberian Premium Fruits.

Tabla 23 Emisiones de alcance 2 de los ejercicios 2023-2024 y 2024-2025. (TCO2e)

Fuente	Cantidad (TCO2e) 2023-2024	Cantidad (TCO2e) 2024-2025
Consumo eléctrico centros de trabajo	1.796,37	2.521,38
Consumo eléctrico parcelas de cultivo	266,62	156,19
Total	2.062,99	2.677,57

Alcance 3:

Corresponden al resto de emisiones indirectas en la cadena de valor, concretamente se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

Tabla 24 Emisiones de alcance 3 de los ejercicios 2023-2024 y 2024-2025. (TCO2e)

Fuente	Cantidad (TCO2e) 2023-2024	Cantidad (TCO2e) 2024-2025
Suministro de agua de red	9,16	9,89
Gestión de residuos	9,08	6,07
Viajes en avión	15,05	8,76

Total	33,29	24,72
--------------	--------------	--------------

Total de emisiones

Respecto al ejercicio anterior, el Grupo ha incrementado las emisiones de CO₂ equivalente a la atmósfera, pero se debe tener en cuenta la nueva fábrica adquirida (The Natural Hand) especializada en caquis, alimento por el cual se debe llevar a cabo un proceso de cuidado y almacenado del producto mediante CO₂.

El periodo actual de análisis 2024-2025, el segundo ejercicio donde se analizan las emisiones de alcance 3 relacionadas a la cadena de valor. Esto refleja la voluntad que tiene el Grupo para medir y controlar lo mejor posible su impacto en el medio ambiente.

Tabla 25 Emisiones totales de los ejercicios 2023-2024 y 2024-2025. (TCO_{2e})

Tipo	Cantidad (TCO_{2e}) 2023-2024	Cantidad (TCO_{2e}) 2024-2025
Alcance 1	2.270,95	2.463,24
Alcance 2	2.062,99	2.677,57
Alcance 3	33,29	24,72
Total	4.367,23	5.165,53

Iniciativas de reducción y compensación de las emisiones

Actualmente no se han establecido metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Está planificado en próximas campañas establecerlas, ya que, aunque se realizan medidas para la reducción de emisiones, actualmente no se está cuantificando la reducción de emisiones que suponen.

Cabe destacar que, debido a la implicación del Grupo en la reducción de las emisiones, durante 2025 se llevó a cabo una formación sobre "Desarrollo de un plan de descarbonización" con vistas a su implementación.

Es importante destacar que los cultivos agrícolas actúan como un reservorio natural de carbono, una característica intrínseca de la actividad agraria. A través de la fotosíntesis, los cultivos capturan CO₂ de la atmósfera y lo almacenan en forma de biomasa durante sus ciclos de crecimientos, que en el caso de los cítricos o el caqui, pueden prolongarse durante varias décadas. Una vez finalizada la vida útil del árbol frutal, este es reemplazado por un ejemplar joven, reiniciándose así el ciclo de crecimiento y captura de CO₂.

Según la bibliografía disponible, la capacidad de fijación de CO₂ de los principales cultivos del Grupo es la siguiente:

- Naranja: 49,34 kg de CO₂/árbol.
- Clementino o mandarino: 31,10 kg de CO₂/árbol.

- Aguacate: 21,77 kg de CO₂/árbol.

El Grupo cuenta con de 211,68 Ha cultivadas de clementino o mandarino, 137,02 Ha de naranjo y 39,92 Ha de aguacate. Considerando las densidades de plantación habituales, 500 árboles/ha de clementino, 450 árboles/ha de naranjo y 357 árboles/ha de aguacate, se estima el número total de árboles presentes en cada cultivo conforme dichos valores.

Teniendo en cuenta estas cifras, las fincas de clementino fijan 3.728,23 tn CO₂/año, las de naranjo 2.953,59 tn CO₂/año y las de aguacate 255,88 tn CO₂/año, lo que supone un total de 6.959,72 tn CO₂/año que las fincas del grupo están fijando.

5.6 Principio de precaución

Aunque Global Arrebol no cuenta con un procedimiento formalmente documentado, ha implementado una serie de medidas orientadas a la preservación del medio ambiente. El grupo es consciente de la necesidad de la sostenibilidad en sus operaciones, muy especialmente en aquellas partes productivas en las que se trabaja con recursos naturales, como las realizadas en las fincas del Grupo.

Global Arrebol ha llevado a cabo una evaluación exhaustiva de los riesgos potenciales a sus actividades. Cuando se ha identificado la existencia de riesgos, se han adoptado medidas destinadas a prevenir o mitigar posibles impactos. Estas actuaciones incluyen la aplicación de prácticas más sostenibles, como la reducción de residuos, la gestión eficiente del agua, la mejora del rendimiento energético, la preservación de la biodiversidad y la selección de insumos con menor impacto ambiental.

Las medidas son proporcionales al nivel de riesgo identificado y se revisan de forma anual para garantizar su eficacia y mejora continua.

Entre las principales medidas aplicadas bajo el principio de precaución se encuentran:

- **Uso responsable de productos químicos:** El Grupo dispone de protocolos específicos para la aplicación de fitosanitarios y fertilizantes, asegurando que su uso se limite a casos estrictamente necesarios para el cultivo, y siempre bajo criterios de seguridad y buenas prácticas agrícolas, con el fin de evitar la contaminación ambiental.
- **Prevención de incendios:** Iberian Premium Fruits cuenta con sistemas antiincendios en sus centros de producción, para prevenir la emisión de gases tóxicos en situaciones de emergencia.
- **Control de derrames:** El Grupo ha implementado muretes de retención y fosas de decantación, entre otras medidas, para contener posibles derrames accidentales de productos químicos y prevenir la contaminación del entorno.
- **Gestión de aguas residuales:** Iberian Premium Fruits emplea sistemas de tratamiento de aguas residuales y recirculación de los caldos fungicidas, con el objetivo de evitar vertidos tóxicos que puedan generar impactos negativos en el medio ambiente.

- **Mantenimiento preventivo:** El Grupo lleva a cabo planes de mantenimiento periódico de su maquinaria industrial, agrícola y vehículos de transporte, asegurando su correcto funcionamiento y minimizando emisiones contaminantes.

Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales

El Grupo, actualmente, no dispone de un departamento de gestión ambiental, aunque está previsto la implementación de un área específica, en las próximas campañas. No obstante, destina recursos a la prevención de riesgos ambientales, si bien estos no se encuentran completamente cuantificados.

Asimismo, el Grupo realiza una contribución significativa a Ecoembes, organización sin ánimo de lucro dedicada al cuidado del medioambiente mediante el reciclaje y el ecodiseño de envases domésticos ligeros en España. Esta colaboración permite cumplir con la Responsabilidad Ampliada del Productos (RAP) y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente de envases y residuos de envases, impulsando la circularidad de los envases del Grupo y promover prácticas sostenibles que benefician tanto a la organización como al medioambiente.

La contribución declarada de forma definitiva en 2024 ascendió a 77.832,61 euros, mientras que la contribución provisional en 2025 es de 89.173,10 euros por los envases domésticos y 48.449,29 euros por los envases comerciales.

Además, el Grupo ha asignado recursos al mantenimiento de los equipos de tratamiento de aguas residuales, por un importe de 51.131,92 euros (trabajos realizados por el proveedor asignado). También se han dedicado 13.321,86 euros al mantenimiento de los equipos de recirculación de caldos fungicidas.

En cuanto a la gestión de residuos, esta representa una parte importante de los recursos destinados a la prevención de riesgos ambientales. Para la gestión de residuos peligrosos, El Grupo ha destinado un total de 34.419,82 euros en retiradas realizadas por el gestor autorizado. Para los residuos no peligrosos, se ha destinado un total de 28.774,73 euros en retiradas llevadas a cabo por el gestor autorizado correspondiente. También se han utilizado compactadoras de cartón que han supuesto un coste de 505,68 euros.

Adicionalmente, para el aprovechamiento de la fruta no comercial destinada a alimentación animal, el Grupo ha invertido un total de 37.598,11 euros. De este importe, 16.542,90 euros corresponden a contribuciones realizadas para la retirada de fruta a través del ganadero de Ovi-vall SAT nº 242 CV, y 21.055,21 euros al gestor autorizado Gestión ecológica de subproductos S.L.

En total, estos recursos suman 165.742,17 euros, más la contribución a Ecoembes de 77.832,61 euros, lo que permite al grupo cuantificar un total de 243.574,73 euros destinados a la prevención de riesgos ambientales en el ejercicio 2023-2024.

Tabla 26 Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales en los ejercicios 2023-2024 y 2024 - 2025.

	2023-2024	2024-2025
Inversión (euros)	183.797,41	243.574,73

La inversión dedicada a la prevención de riesgos ambientales se ha incrementado en un 32,52% respecto al ejercicio pasado. Esto refleja el compromiso de El Grupo con el cuidado y la preservación del medio ambiente.

Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales

Iberian Premium Fruits dispone de una Póliza de seguro de responsabilidad medioambiental de 3.000.000 € con el Grupo AIG Internacional.

La póliza de Responsabilidad Medioambiental comprende los establecimientos de Chilches y Almenara y ofrece cobertura para las actividades, con sujeción a los límites y condiciones del contrato, garantizando las prestaciones correspondientes por gastos de prevención, evitación y reparación por:

- Daños medioambientales (según quedan definidos en la Ley de Responsabilidad Medioambiental 11/2014).
- Daños a terceros causados por contaminación accidental, ya sean: lesiones corporales, enfermedades o muerte causadas a personas físicas.
- Daño, deterioro o destrucción de cosas, y daños o muerte de animales.

5.7 Protección de la biodiversidad

Global Arrebol reafirma su compromiso con la protección de la biodiversidad mediante la aplicación de prácticas empresariales responsables. El Grupo no dispone de centros operativos en zonas sensibles ni desarrolla actividades en áreas protegidas, garantizando así que sus operaciones no generan impactos negativos sobre estos entornos.

Procedimientos de conservación del medio ambiente

Las actuaciones que realiza Global Arrebol en el cultivo de los cítricos prestan especial atención en no destruir los distintos hábitats de fauna y flora de las zonas donde estén ubicadas las parcelas.

La organización dispone de un procedimiento específico de conservación ambiental para las parcelas donde se desarrolla el cultivo de cítricos. Este procedimiento se centra en evitar la destrucción de hábitats de fauna y flora presentes en las áreas de operación, en línea con el estándar GLOBAL GAP.

Entre las medidas implementadas destacan:

- **Reservorios de fauna auxiliar:** Una proporción significativa de las fincas no está ocupada por cultivos y en algunas épocas del año se ve invadida por

otras plantas, lo que permite el crecimiento de vegetación arvense local que sirve como refugio para la fauna auxiliar.

- **Pasos de agua naturales:** En las fincas se dispone de pasos de agua naturales como arroyos o ríos, los cuales sirven como corredores verdes o zonas de paso/parada para la fauna de la zona al ser una zona natural que sustenta una rica vida acuática y terrestre.
- **Balsas de riego:** Constituyen una infraestructura clave para la gestión eficiente del agua en las explotaciones agrícolas. Su diseño y mantenimiento adecuados permiten optimizar el almacenamiento, garantizar la disponibilidad hídrica y reducir el desperdicio, contribuyendo así a una producción más sostenible y resiliente.
- **Cubierta vegetal:** Se mantiene cubierta vegetal en las calles de las parcelas durante todo el año. En 60 hectáreas cultivadas, se han sembrado gramíneas y leguminosas para garantizar esta cobertura en los primeros años, respetando las épocas de producción de semillas antes de realizar siegas.
- **Control de tratamientos fitosanitarios en zonas sensibles:** Se forma a los aplicadores y se instala cartelera para recordar la prohibición de aplicar fitosanitarios en los bordes del cultivo próximos a ríos, humedales, balsas o zonas de barbecho. Según la cercanía de estas áreas, se limita el tratamiento en un número adecuado de filas de árboles.
- **Uso responsable de productos químicos:** Se minimiza el uso de productos químicos residuales, limitando su aplicación a una vez al año y únicamente cuando sea necesario.
- **Cumplimiento normativo:** Solo se emplean productos fitosanitarios autorizados, respetando las dosis recomendadas y las restricciones establecidas.
- **Control y mantenimiento:** Se realiza periódicamente la revisión de la maquinaria de aplicación y la calibración de los instrumentos de medida para asegurar su correcto funcionamiento.
- **Cualificación del personal:** El personal encargado de la aplicación de productos cuenta con la formación necesaria para llevar a cabo estas tareas de manera adecuada.
- **Gestión de residuos:** Los envases vacíos de productos fitosanitarios son eliminados mediante gestores autorizados, garantizando un manejo seguro y responsable.
- **Aplicación localizada:** Siempre que es posible, los productos fitosanitarios se aplican de manera localizada con pantallas de protección, evitando tratar la totalidad de la superficie innecesariamente.
- **Fomento del control biológico:** Se realizan sueltas de fauna auxiliar para promover métodos de control biológico como alternativa a los fitosanitarios convencionales.

- **Gestión integrada del cultivo:** Se prioriza el uso de herramientas de control integrado, reduciendo la dependencia de productos fitosanitarios en las fincas.

A través de estas acciones, el Grupo reafirma su compromiso con la sostenibilidad y su esfuerzo continuo por proteger y preservar la biodiversidad en las áreas donde opera.

6. Compromiso con las personas

6.1 Políticas en cuestiones sociales y relativas al personal

Iberian Premium Fruits cuenta con una serie de políticas sociales que promueven un entorno laboral inclusivo, seguro y ético. Su política de recursos humanos abarca desde el reclutamiento hasta el desarrollo profesional y planes de carrera, compensaciones y beneficios, jornadas laborales flexibles y seguridad y salud laboral. Para el Grupo el talento humano es el recurso mas valioso, y por ello, se comprometen a garantizar un proceso de reclutamiento y selección objetivo, equitativo y alineado con sus valores y objetivos estratégicos.

El Grupo fomenta el diálogo social a través de canales habilitados para la presentación de reclamaciones y sugerencias, y refuerza el respeto a los derechos laborales mediante la implementación de un plan de igualdad y diversas medidas orientadas a favorecer la conciliación de la vida personal y profesional.

La política de desconexión digital de Iberian Premium Fruits promueve el bienestar de su personal al garantizar el respeto por el tiempo de descanso y la desconexión fuera del ámbito laboral. Asimismo, el Código Ético orienta la conducta de la plantilla conforme a los principios de integridad, respeto y responsabilidad, contribuyendo a consolidar un entorno de trabajo basado en la confianza, la transparencia y el compromiso mutuo.

En el Grupo, se han establecido acuerdos de colaboración con diversas entidades y profesionales del sector salud y médico. Estos convenios tienen como objetivo principal ofrecer a los trabajadores y sus familias acceso a servicios de salud con condiciones preferenciales.

A través de estos beneficios, los empleados pueden acceder a tarifas reducidas y recursos especializados, facilitando así el cuidado de su bienestar personal y familiar. Esta iniciativa refuerza el compromiso del Grupo con la promoción de un entorno laboral que priorice la salud y calidad de vida de su equipo.

A lo largo del presente documento, se desarrollarán en detalle estas políticas, reflejando el compromiso de Iberian Premium Fruits con su equipo humano.

6.2 Empleo

Contratos

Número total de empleados: distribución por sexo y clasificación profesional

Tabla 26 Empleados: Distribución por sexo y clasificación profesional del periodo 2023-2024 y 2024-2025

Categoría profesional	2023-2024			2024-2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administrativos	3	32	35	7	43	50
Operarios	770	796	1.566	846	941	1.787
Técnicos	18	13	31	12	13	25
Personal Directivo	3	2	5	4	3	7
Mandos intermedios	32	11	43	30	18	48
Total	826	854	1.680	899	1.018	1.917

Se ha contabilizado el total de trabajadores activos en el ejercicio, desagregados por sexo y clasificación profesional

Número total de empleados: distribución por sexo y edad

Tabla 27 Empleados: Distribución por sexo y edad 2023-2024 y 2024-2025

Edad	2023-2024			2024-2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 0 a 30 años	133	51	184	141	68	209
De 31 a 50 años	384	367	751	305	434	739
Más de 50 años	309	436	745	453	516	969

Total	826	854	1.680	899	1018	1917
--------------	------------	------------	--------------	------------	-------------	-------------

Se ha contabilizado el total de trabajadores activos en el ejercicio, por grupo de edad y sexo

Número total de empleados por tipo de contrato y categoría profesional

Tabla 28 Empleados: Distribución por contrato y clasificación profesional del periodo 2023-2024 y 2024-2025

Categoría profesional	2023-2024			2024-2025		
	Indefinidos	Temporales	Parcial	Indefinidos	Temporales	Parcial
Administrativos	34	1	0	47	3	0
Operarios	1.520	46	0	1782	5	0
Técnicos	30	1	0	25	0	0
Personal Directivo	5	0	0	7	0	0
Mandos intermedios	43	0	0	48	0	0
Total	1.632	48	0	1909	8	0

Se ha contabilizado el total de trabajadores activos en el ejercicio, por clasificación profesional y tipo de contrato.

Número total de empleados por tipo de contrato y edad

Tabla 29 Empleados: Distribución por tipo de contrato y edad del periodo 2023-2024 y 2024-2025

Edad	2023-2024			2024-2025		
	Indefinidos	Temporales	Parcial	Indefinidos	Temporales	Parcial
De 0 a 30 años	174	10	0	208	1	0
De 31 a 50 años	726	25	0	733	6	0
Más de 50 años	732	13	0	968	1	0
Total	1.632	48	0	1.909	8	0

Se ha contabilizado el total de trabajadores activos en el ejercicio, por edad y tipo de contrato

Número total de empleados por tipo de contrato y sexo

Tabla 30 Empleados: Distribución por tipo de contrato y sexo del periodo 2023-2024 y 2024-2025

Edad	2023-2024			2024-2025		
	Indefinidos	Temporales	Parcial	Indefinidos	Temporales	Parcial
Hombre	788	38	0	894	5	0
Mujer	844	10	0	1015	3	0
Total	1.632	48	0	1909	8	0

Se ha contabilizado el total de trabajadores activos en el ejercicio, por tipo de contrato y sexo

Plantilla media de empleados por tipo de contrato y categoría profesional

Tabla 31 Empleados: Distribución media por clasificación profesional y tipo de contrato del periodo 2023-2024 y 2024-2025

Categoría profesional	2023-2024			2024-2025		
	Indefinidos	Temporales	Parcial	Indefinidos	Temporales	Parcial
Administrativos	33,75	0,33	0,00	43,75	0,17	0,00
Operarios	964,08	4,42	0,00	1000,58	0,75	0,00
Técnicos	25,42	0,00	0,00	99,33	0,00	0,00
Personal Directivo	5,00	0,00	0,00	5,08	0,00	0,00
Mandos intermedios	37,17	0,00	0,00	35,75	0,00	0,00
Total	1.065,42	4,75	0,00	1184,50	0,92	0,00

Método de cálculo: Suma del número de empleados activos por cada mes del ejercicio, desagregados por tipo de contrato y categoría profesional / 12.

Plantilla media de empleados por tipo de contrato y edad

Tabla 32 Empleados: Distribución media por tipo de contrato y edad del periodo 2023-2024 y 2024-2025

Edad	2023-2024			2024-2025		
	Indefinidos	Temporales	Parcial	Indefinidos	Temporales	Parcial
De 0 a 30 años	91,83	1,17	0,00	125,50	0,17	0,00
De 31 a 50 años	489,08	3,33	0,00	552,91	0,75	0,00
Más de 50 años	484,50	0,25	0,00	501,83	0,00	0,00
Total	1065,42	4,75	0,00	1184,50	0,92	0,00

Método de cálculo: Suma del número de empleados activos por cada mes del ejercicio, desagregados por tipo de contrato y edad / 12.

Plantilla media de empleados por tipo de contrato y sexo

Tabla 33 Empleados: Distribución media por tipo de contrato y sexo del periodo 2023-2024 y 2024-2025

Género	2023-2024			2024-2025		
	Indefinidos	Temporales	Parcial	Indefinidos	Temporales	Parcial
Hombre	454,00	3,50	0,00	520,58	0,75	0,00
Mujer	611,42	1,25	0,00	663,50	0,17	0,00
Total	1.065,42	4,75	0,00	1184,50	0,92	0,00

Método de cálculo: Suma del número de empleados activos por cada mes del ejercicio, desagregados por tipo de contrato y sexo / 12

Número total de empleados por país

Tabla 34 Empleados: Número de empleados del periodo 2023-2024 y 2024-2025

Países	2023-2024		2024-2025	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
España	826	854	523	828

Se ha contabilizado el total de trabajadores activos en el ejercicio, desagregados por sexo.

Diversidad de los empleados

Al cierre del ejercicio, teniendo en cuenta el total de empleados durante el ejercicio 2024-2025, 1917 empleados de los cuales 1.018 son mujeres, el porcentaje de mujeres es del 53%, lo que supone que más de la mitad de la plantilla.

En cuanto a personas empleadas españolas y por país de nacionalidad el Grupo cuenta con 21 nacionalidades diferentes siendo la mayoría de nacionalidad española, prácticamente el 77,78%. Le sigue Pakistán con un 10,75% y en tercer lugar Rumania con un 2,71% de personas rumanas. A continuación, se muestra la tabla:

Tabla 35 Empleados: Distribución media por nacionalidad del periodo 2024-2025

Nacionalidad	Porcentaje
España	77,78%
Pakistán	10,75%
Rumania	2,71%
Marruecos	2,24%
Senegal	2,14%
Mali	1,30%
India	0,73%
Ecuador	0,52%
Rusia	0,26%
Argentina	0,21%
Gambia	0,21%
Mauritania	0,21%
Bulgaria	0,16%
Colombia	0,16%
Brasil	0,10%
Francia	0,10%
Ginebra	0,10%
Nicaragua	0,10%
Perú	0,10%
Ucrania	0,05%
Bolivia	0,05%

Remuneración de los empleados

Las remuneraciones medias del personal del Grupo durante los ejercicios anuales terminados el 31 de agosto de 2025 y 2024, por sexo, edad y categoría profesional han sido:

Remuneración media de los empleados por sexo y edad

Tabla 36 Remuneración media por sexo y edad del periodo 2023-2024 y 2024-2025

Edad	2023-2024			2024-2025		
	Hombres	Mujeres	Media	Hombres	Mujeres	Media
De 0 a 30 años	8.421	9.134	8.778	7.514,57€	8.179,62€	7.730,95€
De 31 a 50 años	13.067	12.552	12.809	13.369,93€	11.620,24€	12.342,37€
Más de 50 años	16.845	12.288	14.566	13.905,18€	12.093,98€	12.940,70€
Media	12.778	11.325	12.051	11.595,56€	10.631,28€	11.004,67

Suma de las retribuciones anuales brutas (excluyendo indemnizaciones por despido, fin de contrato dietas completos) de empleados agrupados por edad y sexo / número total de empleados por edad y sexo.

Remuneración media de los empleados por categoría profesional

Tabla 37 Remuneración media por sexo y categoría profesional del periodo 2023-2024 y 2024-2025

Categoría profesional	2023-2024			2024-2025 ³		
	Hombres	Mujeres	Media	Hombres	Mujeres	Media
Administrativos	28.403,00	26.351,75	27.377,38	21.427,19€	22.230,15€	19.027,64€
Operarios	10.087,29	10.001,94	10.044,61	11.422,83€	10.903,77€	11.040,29€

³ Con el objetivo de salvaguardar la privacidad de la información personal, no se detalla la remuneración específica de las mujeres directivas, considerando que la publicación de estos datos podría implicar un riesgo de identificación y vulneración de su privacidad.

Técnicos	33.411,40	25.970,81	29.691,10	30.242,40€	28.317,53€	31.970,83€
Personal Directivo	85.594,00	-	-	117.726,67€	- €	- €
Mandos intermedios	49.905,75	43.409,00	46.657,38	51.158,09€	44.704,34€	43.410,42€
Media	41.480,29	-	-	44.074,08€	- €	37.808,27€

Suma de las retribuciones anuales brutas por categoría y sexo (excluyendo indemnizaciones por despido, fin de contrato dietas completos) / número total de empleados por categoría y sexo.

Remuneración de media de directivos por sexo

Las remuneraciones medias del personal directivo del Grupo durante los ejercicios anuales terminados el 31 de agosto de 2024 y 2023, por sexo han sido:

Tabla 38 Remuneración media de directivos por sexo 2023-2024 y 2024-2025

Categoría profesional	2023-2024		2024-2025	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Personal Directivo	85.594	- ⁵	117.726,67€	⁶

Los miembros del Consejo de Administración del Grupo no han percibido remuneración durante los ejercicios anuales terminados el 31 de agosto de 2025 y 2024.

⁵ Con el objetivo de salvaguardar la privacidad de la información personal, no se detalla la remuneración específica de las mujeres directivas, considerando que la publicación de estos datos podría implicar un riesgo de identificación y vulneración de su privacidad.

⁶ Con el objetivo de salvaguardar la privacidad de la información personal, no se detalla la remuneración específica de las mujeres directivas, considerando que la publicación de estos datos podría implicar un riesgo de identificación y vulneración de su privacidad.

Brecha Salarial

Para evaluar la brecha salarial de Iberian Premium Fruits, se considera el salario promedio de hombres y mujeres en las distintas categorías profesionales. En este contexto, la disparidad salarial en cada categoría se calcula como la diferencia promedio de remuneración entre hombres y mujeres, dividida por la remuneración promedio de los hombres.

Dada la diversidad en la distribución de empleados de cada género entre las categorías y su antigüedad en el Grupo, junto con la aplicación de la fórmula de cálculo mencionada, la brecha para el ejercicio anual 2024-2025 asciende al 9,6%. En el ejercicio anual 2023-2024 se registró un 11,45%. Lo que supone una considerable disminución de la brecha salarial en comparación con el ejercicio anterior.

Despidos de empleados

Tabla 39 Despidos por sexo y edad del periodo 2023-2024 y 2024-2025

Edad	2023-2024			2024-2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 0 a 30 años	4	2	6	-	-	0
De 31 a 50 años	9	1	10	6	6	12
Más de 50 años	2	0	2	-	-	0
Total	15	3	18	6	6	12

Número de despidos durante el ejercicio, desagregado por edad y sexo: incluye los despidos objetivos y procedentes.

Tabla 40 Despidos por sexo y categoría profesional del periodo 2023-2024 y 2024-2025

Categoría profesional	2023-2024			2024-2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administrativos	0	0	0	0	0	0
Operarios	14	3	17			11
Técnicos	1	0	1	0	1	1
Personal Directivo	0	0	0	0	0	0
Mandos intermedios	0	0	0	0	0	0
Total	15	3	18	6	6	12

Número de despidos durante el ejercicio, desagregado por categoría profesional y sexo: incluye los despidos objetivos y procedentes.

6.3 Organización del trabajo

Distribución del tiempo de trabajado

En Iberian Premium Fruits, la organización del tiempo de trabajo se adapta a las características y necesidades de cada actividad, siempre en cumplimiento de la normativa vigente y de los convenios colectivos aplicables.

El horario habitual de los centros de trabajo dispone de una jornada partida habitualmente comprendida entre las 8.00 horas y las 18.00 horas. Durante los meses de verano de junio a septiembre, se aplica una jornada intensiva con horario reducido (de 8.00 horas a 14.30 horas).

Asimismo, existen ciertas excepciones como son las paradas que disponen de horarios distintos y en ciertos momentos nocturnos, en función de las necesidades productivas.

El trabajo realizado en domingos y festivos será compensado con días de vacaciones en los meses de verano.

La jornada anual según convenio (c20/21) es de 1.790 horas.

Las modalidades de jornada laboral son las siguientes:

Horario de almacén:

- La jornada laboral general es de 40 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes.
- Las jornadas ordinarias serán de un máximo de 8 horas diarias dentro del horario establecido por Iberian Premium Fruits.
- Si no se alcanzan las 40 horas semanales entre lunes y viernes, las horas trabajadas el sábado hasta las 14:30 se considerarán horas ordinarias, hasta completar el límite semanal.

Horario en paradas de mercados (Mercas):

El horario de trabajo se ajusta a las franjas establecidas por los propios mercados, siempre respetando la jornada laboral regulada en los convenios colectivos aplicables.

Horario en el campo:

- Meses de octubre a marzo: Se trabajarán cinco horas diarias de trabajo efectivo.
- Meses de abril a septiembre: La jornada se amplía a seis horas diarias de trabajo efectivo.

El trabajo comenzará a las 10:00 horas, salvo acuerdo entre las partes o circunstancias externas, y finalizará a las 17:00 o 18:00 horas, dependiendo de la duración de la jornada.

Estas modalidades aseguran el cumplimiento de las normativas laborales y se ajustan a las particularidades operativas de cada actividad dentro del Grupo.

Jornada laboral ordinaria máxima

Todas las sedes del Grupo están ubicadas en territorio español, por lo que el Estatuto de los Trabajadores prevalece sobre cualquier convenio colectivo.

A su vez, ciertos convenios específicos, aplicables a nuestra actividad contemplan particularidades sobre la extensión o distribución de la jornada laboral, el Estatuto establece los mínimos que siempre deben respetarse. Según su artículo 34, los puntos clave sobre la jornada laboral máxima son:

- Duración máxima de la jornada ordinaria: La jornada laboral ordinaria tiene un máximo de 40 horas semanales de trabajo efectivo, calculadas en promedio anual.

Esto permite que en determinados ejercicios se trabajen más de 40 horas semanales, siempre que el promedio anual no supere ese límite.

- Jornadas diarias: No se pueden realizar más de 9 horas diarias de trabajo efectivo, salvo que un convenio colectivo o un acuerdo entre el Grupo y los trabajadores establezca otra distribución del tiempo diario. Deben respetarse los descansos mínimos entre jornadas.
- Descanso entre jornadas: Debe haber un descanso mínimo de 12 horas entre el fin de una jornada laboral y el inicio de la siguiente.

La jornada diaria no puede superar las 8 horas, incluyendo el tiempo dedicado a formación.

- Descanso semanal: Los trabajadores tienen derecho a un descanso semanal mínimo de un día y medio ininterrumpido, normalmente la tarde del sábado o la mañana del lunes, y todo el domingo. Este descanso puede acumularse en ejercicios de hasta 14 días por razones específicas.
- Horas extraordinarias: El límite de horas extraordinarias es de 80 horas anuales. Estas pueden compensarse con descansos o mediante un pago adicional, según lo establecido en el convenio colectivo o lo acordado con Iberian Premium Fruits.

Estas disposiciones generales del Estatuto de los Trabajadores pueden ser ajustadas por convenios colectivos, siempre dentro de los límites establecidos por la normativa.

Medidas para el disfrute de la conciliación

Iberian Premium Fruits cuenta con una política y procedimiento sobre los **derechos y medidas para el disfrute de la conciliación**.

Este documento contiene los derechos y procedimientos a seguir por el personal para la conciliación familiar incluyendo lo referido a los siguientes temas:

1. Permiso por nacimiento y cuidados.

2. Lactancia.
3. Otros derechos para la corresponsabilidad en el cuidado familiar.
4. Adaptación de la jornada y permisos retribuidos.
5. Reducciones de la jornada laboral.
6. Excedencias.
7. Adaptación del horario y reducción de jornada relacionada con el covid-19 (Plan MECUIDA): En cuanto al Plan MECUIDA, muy relacionado con el momento del COVID-19 vivido en el ejercicio 2021- 2022, sigue vigente. Sin embargo, su gestión se adapta a cualquier tipo de reducción referida al deber de cuidado por motivos de salud, tanto del cónyuge o pareja de hecho como de familiares hasta el segundo grado de consanguinidad.

Por otro lado, durante el ejercicio anual terminado a 31 de agosto de 2025, un total de 45 personas han disfrutado del **derecho al permiso parental** (26 hombres) y maternidad (19 mujeres). Del total de personas que disfrutaron del permiso parental, la totalidad se reincorporó a su puesto una vez finalizado el ejercicio de baja.

Desconexión laboral

El Grupo, mediante su **política de desconexión digital**, se compromete a promover el bienestar laboral y el equilibrio entre vida personal y profesional. Este enfoque incluye el uso adecuado de las herramientas TIC puestas a disposición de la plantilla y el derecho a la desconexión digital, garantizando el respeto de los tiempos de descanso, permisos y vacaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones sobre la jornada laboral.

Las herramientas TIC puestas a disposición de los empleados (correo electrónico, ordenadores portátiles, tabletas, smartphone, redes y cualquier otro dispositivo conectado) forman parte del entorno profesional. Su uso adecuado resulta decisivo para la calidad del trabajo de todos los componentes del Grupo, permitiendo flexibilidad y autonomía en la organización del trabajo. La regulación del uso de estas herramientas se recoge en **las Normas de uso del Sistema de Información**, disponibles para los trabajadores.

El derecho a la desconexión digital se entiende como un derecho del trabajador a desconectarse, fuera del tiempo de trabajo legal o convencionalmente establecido, garantizando el respeto de su tiempo de descanso, permisos, vacaciones e intimidad personal y familiar.

La política considera las siguientes medidas:

- **No utilización de las herramientas TIC fuera de la jornada laboral:** Se establece la no utilización de las herramientas TIC fuera del horario laboral ni durante periodos vacacionales.

- **Respeto al tiempo de descanso de los compañeros:** Se promueve el respeto al tiempo de descanso de los empleados, evitando el contacto fuera del horario laboral. Solo en situaciones de urgencia y de forma excepcional, la dirección podrá realizar comunicaciones fuera del horario establecido.
- **Carga de trabajo:** La planificación y asignación de tareas debe permitir a cada empleado cumplir con sus responsabilidades dentro de su jornada laboral ordinaria, evitando la necesidad de prolongar su actividad más allá del horario o comprometer su tiempo personal.
- **Situaciones particulares:** El derecho a la desconexión digital se aplica considerando las particularidades de cada puesto o situación laboral, incluyendo las relaciones jerárquicas, los entornos de trabajo digitales y los contextos con diferencias horarias o festivos internacionales.

El Grupo, considera que los miembros de la alta dirección, por su nivel de responsabilidad, deben actuar con ejemplaridad en el cumplimiento del derecho a la desconexión y en el uso responsable de las herramientas TIC.

En caso de detectarse un incumplimiento reiterado de esta política, el superior jerárquico comunicará a la persona afectada normas establecidas. Si la situación persiste, deberá informar al responsable de RRHH mediante correo electrónico.

La Política incluye recomendaciones para el uso eficiente del correo electrónico, el teléfono, las reuniones, los desplazamientos y visitas a clientes, el teletrabajo, las actividades realizadas en instalaciones externas, las guardias y los tiempos de disponibilidad.

Todos los empleados de nueva incorporación recibirán la presente política interna, así como formación específica sobre un uso razonable de las herramientas tecnológicas para evitar el riesgo de fatiga informática.

Para cualquier comentario, duda o sugerencia sobre la presente Política de desconexión, se puede contactar vía email con el Departamento de Recursos Humanos.

6.4 Salud y seguridad

Políticas de prevención de riesgos laborales

Consulta y participación de los trabajadores

Iberian Premium Fruits fomenta la implicación activa de sus empleados en la gestión preventiva. Para ello, cuenta con delegados de prevención que representan a los trabajadores en materia de seguridad y salud. Además, se ha constituido un Comité de Seguridad y Salud integrado de manera paritaria por representantes de la dirección y de los empleados. Este comité se reúne trimestralmente o a solicitud de cualquiera de sus miembros y opera bajo normas internas de funcionamiento.

Como complemento, el Grupo ha implementado un buzón de sugerencias para recoger propuestas y opiniones de los trabajadores sobre aspectos preventivos. En

el ámbito de las evaluaciones de riesgos, se ha trabajado con consultoras como Valora Prevención para unificar criterios, aunque las entidades más recientes han empleado los servicios de Unimat Prevención.

Información a los trabajadores

Cumpliendo con el artículo 18 de la LPRL, el Grupo asegura que todos los empleados reciben información completa y actualizada sobre los riesgos asociados a su trabajo, así como las medidas preventivas aplicables. Los empleados son informados sobre:

- Los riesgos generales de la instalación donde trabajan.
- Los riesgos específicos de su puesto de trabajo.
- Las normas internas de seguridad.
- Los equipos de protección personal que deben utilizar.
- La maquinaria y herramientas asociadas a sus funciones.
- Los productos químicos empleados en sus tareas.
- Protocolos de emergencia, lucha contra incendios y primeros auxilios.

Esta información se entrega de manera documentada, y su recepción queda registrada mediante la firma de un acuse. En el caso de los nuevos empleados, se le proporciona la información al inicio de su contratación, incluyendo los riesgos del puesto, el uso de equipos y las medidas de protección individual.

Vigilancia de la salud

En consonancia con el artículo 22 de la LPRL, el Grupo realiza un seguimiento de la salud de sus empleados a través de exámenes médicos organizados por un técnico del Servicio de Prevención. Los reconocimientos médicos incluyen:

- Un control inicial al comenzar el contrato.
- Evaluaciones en caso de cambios de puesto o incorporación de nuevas tareas con riesgos específicos.
- Exámenes tras ausencias prolongadas por motivos de salud.
- Revisiones periódicas establecidas según las necesidades de cada puesto.

Este proceso asegura que se detecten y prevengan posibles afecciones derivadas del trabajo, mejorando la salud laboral de los empleados.

Formación a los trabajadores

Siguiendo el artículo 19 de la LPRL, Iberian Premium Fruits garantiza que todos los trabajadores reciban una formación adecuada y suficiente en prevención de riesgos laborales. Esta formación, tanto teórica como práctica, se ofrece al inicio del contrato y se actualiza cuando se producen cambios en las funciones, equipos o tecnologías.

Las sesiones formativas se imparten preferentemente durante la jornada laboral, y en caso contrario, el tiempo dedicado se compensa. La planificación de estas acciones se elabora tras una evaluación de riesgos, con la colaboración de los responsables de prevención y el técnico del Servicio de Prevención.

El SPA ofrece un programa anual que organiza la formación preventiva por campañas y actividades. Además, los técnicos del servicio pueden desplazarse a las instalaciones del cliente para realizar sesiones específicas cuando sea necesario.

Condiciones de salud y seguridad en el trabajo

La política de prevención de riesgos laborales del Grupo, sustentada en los principios de la LPRL, no solo asegura el cumplimiento normativo, sino que también fortalece la integración de la prevención en la gestión empresarial. Las medidas implementadas, como la formación constante, la comunicación fluida de información, la participación activa de los empleados y la vigilancia exhaustiva de los riesgos, reflejan un enfoque integral que prioriza la seguridad y el bienestar de sus trabajadores en todas las áreas de actividad.

Absentismo laboral

Para el ejercicio que abarca este documento, el número de horas perdidas por absentismo ha sido de 47.624 horas. Las horas de absentismo en el ejercicio 2023-2024 fueron 224.392 horas⁴.

El cálculo de absentismo en el ejercicio 2024-2025, se ha calculado las horas contabilizadas por el programa de gestión interno que incluye además de accidentes, enfermedades. En ejercicios siguientes se mantendrá este criterio de cálculo.

Accidentes de trabajo: Índice de frecuencia y de gravedad de accidentes

Número de accidentes de trabajo desagregados por sexo

Tabla 41 Comparativa de número de accidentes de trabajo por sexo en los ejercicios 2023-2024 y 2024-2025

Sexo	2023-2024		2024-2025	
	Nº Accidentes	Porcentaje	Nº Accidentes	Porcentaje
Hombre	11	52 %	18	60%
Mujer	10	48 %	12	40%
Total	21	100%	30	100%

⁴ Para el cálculo del dato se han considerado las bajas con y sin IT. Los datos finales son extraídos de los informes de absentismo de Antonio Llusar Y Cia S.L., Grupo Llusar Torres, S.A.U., V.ROS S.L. y The Natural Hand

Se incluyen accidentes de trabajo con baja médica y accidentes in itinere. Los datos finales son extraídos de los informes de siniestralidad de Antonio Llusar Y Cia S.L., Grupo Llusar Torres, S.A.U. y V.ROS S.L.

Número de enfermedades profesionales desagregados por sexo

Tabla 42 Comparativa de número de enfermedades profesionales por sexo en los ejercicios 2023-2024 y 2024-2025.

Sexo	2023-2024		2024-2025	
	Nº Enfermedades	Porcentaje	Nº Enfermedades	Porcentaje
Hombre	1	17%	2	40%
Mujer	5	83%	3	60%
Total	6	100%	5	100%

Los datos finales son extraídos de los informes de siniestralidad de Torres, Llusar y VRos. Se muestran las cantidades de enfermedades profesionales con baja del ejercicio.

Índice de frecuencia de accidentes desagregado por sexo

Tabla 43 Comparativa del índice de frecuencia de accidentes por sexo en los ejercicios 2023-2024 y 2024-2025.

Sexo	2023-2024	2024-2025
	Índice de frecuencia	Índice de frecuencia
Hombre	23,82	18,76
Mujer	11,44	6,47

Los datos unificados, surgen del cálculo de la media entre los índices que figuran en cada informe de siniestralidad de Llusar Torres y V-Ros. Se está trabajando para consolidar el dato con una única mutua para el próximo ejercicio. Método de cálculo: $\text{Nº AT con baja en jornada en el ejercicio} / (\text{Nº horas a trabajar} \times \text{Nº Trabajadores}) \times 1.000.000$.

Índice de gravedad de accidentes desagregado por sexo

Tabla 44 Comparativa del índice de gravedad de accidentes por sexo en los ejercicios 2023-2024 y 2024-2025.

Sexo	2023-2024	2024-2025
	Índice de gravedad	Índice de gravedad
Hombre	0,83	0,61
Mujer	0,25	0,22

El dato unificado surge del cálculo de la media entre los índices que surgen de los informes de siniestralidad de Llusar, Torres y VRos. Se está trabajando para consolidar

el dato con una única mutua para el próximo ejercicio. Fórmula de cálculo: N° días de baja totales en el ejercicio / (N° horas a trabajar x N° Trabajadores) x 1.000.

Durante el ejercicio que abarca este documento, así como en el ejercicio anterior, no hubo ningún siniestro laboral con fallecimiento.

6.5 Relaciones sociales

Empleados cubiertos con convenio colectivo

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de condiciones laborales y derechos de los empleados, incluidos la libertad de asociación y la representación sindical, dichos aspectos se encuentran recogidos en la normativa aplicable, así como en los convenios y acuerdos suscritos, en su caso, con las correspondientes representaciones de los trabajadores.

Así, el 100% de los empleados del Grupo están cubiertos por un convenio colectivo de los siguientes en función de la actividad que desempeñe:

Tabla 45 Listado de Convenios Colectivos en Iberian Premium Fruits

Convenio Colectivo
Mayoristas de frutas y verduras Mercazaragoza.
Mayoristas de frutas, hortalizas, plátanos y patatas de Barcelona.
Mayoristas de Frutas, Hortalizas y Plátanos de la comunidad de Madrid.
Manipulado y Envasado de Cítricos, Frutas y Hortalizas par la Comunidad Valenciana.
Recolección de cítricos de la comunidad Valencia.
sectorial de Almacenistas de Frutas y Verduras y Almacenistas de Plátanos de Bizkaia.
TRABAJADORES AGROPECUARIOS FIJOS de la provincia de Castellón.
faenas agrícolas, forestales y ganaderas de la provincia de Sevilla.
Sector Agropecuario de la provincia de Valencia.

Dialogo social en la Compañía

El diálogo social en el Grupo, que incluye los procedimientos de información, consulta y negociación con el personal, se canaliza a través de la Representación Legal de los Trabajadores (RLT) en cada centro. Estos representantes, elegidos por los empleados mediante elecciones sindicales cada cuatro años, son el principal enlace para promover la escucha activa y la mejora continua de las condiciones laborales.

Las decisiones acordadas se registran en las actas de los comités de empresa de los diferentes centros de trabajo. Los representantes sindicales están vinculados a los

principales sindicatos, como la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores (UGT) y la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO).

Además, el Grupo dispone de un procedimiento específico denominado 'Gestión de reclamaciones y sugerencias del personal', que define el sistema, el alcance y las responsabilidades relacionadas con la recepción, gestión y resolución de las reclamaciones, sugerencias o quejas de índole social formuladas por los empleados, ya sean propios o subcontractados. Este procedimiento se aplica para dar respuesta a las reclamaciones sociales que los trabajadores plantean respecto a sus condiciones, a las quejas vinculadas a temas laborales que afectan al personal, y a las sugerencias orientadas a mejorar las cuestiones sociales dentro de la organización.

Recepción de reclamaciones y sugerencias:

Cabe mencionar la diferencia entre los diferentes tipos de quejas:

- Reclamación o queja: disconformidad procedente de un trabajador (propio o subcontractado) de las empresas que componen el Grupo, sobre cualquier tema relacionado con las condiciones de trabajo y temas de legalidad laboral.
- Sugerencia: oportunidad de mejora con respecto a las condiciones de trabajo y temas de legalidad laboral.

Los empleados pueden presentar sus reclamaciones, quejas o sugerencias a través de la Representación Legal de los Trabajadores (RLT) o mediante el canal de denuncias habilitado. Estas comunicaciones pueden realizarse por escrito o verbalmente, siendo registradas por el RLT en el formato normalizado en presencia del trabajador. En todo momento se garantizará la confidencialidad y el anonimato del empleado cuando este lo solicite.

El RLT es el responsable de transmitir todas las comunicaciones recibidas a los representantes de la organización, poniendo a disposición de los trabajadores los formatos normalizados necesarios para facilitar el proceso de representación de reclamaciones, quejas o sugerencias. Posteriormente, será responsabilidad de la RLT transmitir dicha información a los representantes del Grupo.

Tratamiento y análisis:

La Dirección de RRHH transmitirá las reclamaciones, quejas o sugerencias recibidas en un plazo máximo de 15 días desde su recepción. El tratamiento quedará documentado en el formato correspondiente, y se facilitará al RLT una copia firmada con las conclusiones dentro del plazo establecido.

Las acciones derivadas se ejecutarán en un plazo máximo de 15 días desde la toma de decisiones. El seguimiento de estas acciones se reflejará en un informe adjunto a la reclamación, aunque este no seguirá un formato predefinido.

Cuando una reclamación o queja no pueda resolverse internamente, se solicitará la mediación de terceros, como sindicatos u otras entidades sociales.

Iberian Premium Fruits garantiza la ausencia de represalias contra los trabajadores que presenten reclamaciones, quejas o sugerencias, así como contra el RLT que actúe en el proceso.

6.6 Formación

La formación dentro del Grupo constituye un elemento fundamental para dotar al personal de las herramientas necesarias que les permitan desarrollar su labor diaria con eficacia. Se dispone de una Política de Formación y, en línea con ella, se elabora anualmente un Plan de Formación que establece un objetivo claro, así como la planificación y las responsabilidades necesarias para garantizar los mejores resultados en su ejecución.

El objetivo de principal es fomentar una cultura de aprendizaje continuo que:

- Mejore el desempeño individual y colectivo.
- Prepare a los empleados para asumir roles de mayor responsabilidad.
- Alinee las competencias del equipo con las necesidades estratégicas del Grupo.

Esta política se construye bajo los siguientes principios generales:

- **Equidad:** Todos los empleados tendrán acceso directo a oportunidades de formación basadas en sus necesidades y desempeño.
- **Relevancia:** Los programas de formación estarán alineados con los objetivos estratégicos de la empresa y las competencias requeridas para cada puesto.
- **Innovación:** El Grupo fomenta el uso de herramientas y metodologías modernas para maximizar el impacto del aprendizaje.
- **Compromiso mutuo:** El Grupo invierte en el desarrollo de sus empleados y espera su compromiso con el aprendizaje y la aplicación de conocimientos adquiridos.

Para ello, cuenta con los siguientes tipos de formación: Formación

interna

- Talleres, capacitaciones y programas organizados por expertos internos o líderes de área.
- Programas de inducción para nuevos empleados Formación Externa
- Cursos, seminarios y certificaciones ofrecidos por instituciones externas
- Participación en congresos, ferias y eventos de la industria.

Formación en el Trabajo

- Rotaciones de puesto y asignación de proyectos desafiantes
- Mentorías y coaching por parte de líderes o expertos Formación online:
- Acceso a plataformas de aprendizaje virtual, webinars y recursos digitales.

Para garantizar el adecuado desarrollo del Plan de Formación, resulta esencial identificar las necesidades formativas de los empleados. Estas necesidades pueden detectarse a través de tres vías principales:

- **Evaluaciones de desempeño:** Las evaluaciones periódicas identificarán brechas de habilidades y áreas de mejora.
- **Requisitos del puesto:** Los líderes de área definirán las competencias necesarios para cumplir con los objetivos del equipo.
- **Propuestas de los empleados:** Los empleados pueden sugerir programas de formación que contribuyan a su desarrollo profesional.

Para acceder a formación, los empleados o sus supervisores directos deben completar un formulario de solicitud en el que se indique la relevancia del programa. Posteriormente, el Departamento de Recursos Humanos revisará dicha solicitud y verificará su alineación con los objetivos organizacionales.

La aprobación de la formación estará sujeta a la disponibilidad de presupuesto y a las prioridades estratégicas. El Grupo cubrirá la totalidad de los costos asociados con la formación aprobada. En el caso de formación externa, el empleado deberá comprometerse a completar el programa y, en algunos casos, a permanecer en la empresa durante un período determinado tras su finalización. Una vez finalizada la formación, se evaluará su impacto mediante la retroalimentación del participante, los cambios en su desempeño y en la aplicación de los conocimientos adquiridos, así como el impacto en los objetivos del área o del Grupo.

Horas de formación

Horas de formación por categoría profesional en los ejercicios 2023-2024 y 2024-2025

Tabla 46 Horas de formación por categoría profesional del periodo 2023-2024 y 2024-2025

Categorías de empleados	Horas de formación 2023-2024	Horas de formación 2024-2025
Administrativos	18	606
Operarios	4.732	1.866,5
Personal directivo	10	-
Mandos intermedios y técnicos	80	679
Total	4.840	3.151,5

Si se contabiliza por sexo, del total de horas de formación realizadas en el ejercicio que 2024-2025, 1.886 horas se han realizado a mujeres y 1.265,5 horas a hombres, en comparación con el periodo anterior se muestra una disminución en el número total de horas y por lo tanto por sexo, habiéndose realizado 2.073 horas las mujeres y 2.767 horas los hombres.

6.7 Accesibilidad universal

El Grupo cuenta con un Protocolo Interno de Actuación para garantizar la integración y el adecuado desempeño de personas con cualquier tipo de discapacidad. Este protocolo ha sido desarrollado por el servicio de prevención (Valora Prevención) y

establece que, ante la comunicación de un caso desde cualquier empresa del Grupo, se realiza un análisis personalizado para evaluar las necesidades específicas de la persona.

El enfoque individualizado aplicado por la organización permite abordar de manera integral las necesidades específicas de cada persona con discapacidad, adecuando sus condiciones al puesto de trabajo asignado. Este procedo contempla tanto la evaluación de los requerimientos del puesto y de la persona, como el análisis detallado de la infraestructura y de los recursos disponibles, garantizando así condiciones de plena accesibilidad y un entorno laboral inclusivo.

Para poder dar soporte desde el primer momento a la integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, Iberian Premium Fruits, además de contar con instalaciones adaptadas, también cuenta con un proceso de *onboarding* donde se comunican los siguientes aspectos relacionados con la accesibilidad universal:

1. Instalaciones y medidas adaptadas acorde a la legislación vigente.
2. Puesto y tareas adaptadas a la discapacidad.
3. Prevención de riesgos laborales adaptados al puesto y la discapacidad.
4. Información al personal discapacitado respecto de la discapacidad y medidas de integración al ámbito laboral

Por otro lado, el acompañamiento en este tipo de casos es continuo, más allá del *onboarding*, para poder discernir junto a las personas contratadas, si existe alguna dificultad que no se hayan contemplado o mejoras que puedan ser tratadas para posteriores casos.

El propósito final es, que de manera coordinada entre el Grupo y el Servicio de Prevención, se asegure la igualdad de oportunidades, la seguridad y el bienestar de todas las personas trabajadoras con discapacidad dentro del Grupo.

A cierre del ejercicio, Iberian Premium Fruits cuenta con 17 personas con algún grado de discapacidad superior al 33%, lo que supone un 2,53% de la plantilla a 31 de agosto de 2025. Estando por encima de la cuota de al menos un 2% que establece la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (LGD).

A continuación, se presenta la comparativa con respecto al ejercicio anterior:

Tabla 47 Empleados con discapacidad en el ejercicio 2023-2024 y 2024-2025

	2023-2024	2024-2025
Personas con discapacidad	17	17

6.8 Igualdad

Política en materia de igualdad y diversidad

Garantizar la equidad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres ocupa un lugar destacado en las prioridades de Iberian Premium Fruits. El Grupo concibe la igualdad como un principio esencial que guía las interacciones laborales y la relación las personas del equipo, siendo consciente de las mejoras y actuaciones a implementar para llegar a la igualdad plena.

Iberian Premium Fruits cuenta con los planes de Igualdad que se aprobaron en su día por cada una de las empresas del Grupo (previo a adquisiciones y fusiones) y que concluyeron durante la pasada campaña.

Actualmente, continúan en proceso de integración de las políticas de igualdad de las empresas que conforman el Grupo. Cabe destacar, que las medidas vigentes adoptadas por las distintas empresas del Grupo para promover la igualdad de trato y oportunidades tienen objetivos comunes que siguen centrando el foco en 7 áreas identificadas:

1. Procesos de selección y contratación, basados en criterios por aptitud y actitud, y nunca desde la variable sexo ligada a ningún puesto y oferta presentada tanto de manera interna como externa.
2. Formación, promoción y categorización profesional, en función de la valía y nunca por sexo.
3. Condiciones de trabajo, desde donde actuar 100% a generar mismas condiciones reflejadas por convenio en cada puesto y evitar sexualizar el puesto y sus condiciones.
4. Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral, desde donde atender los mismos derechos a unos y otros, y a su vez deshacer estigmas o hábitos arraigados desde el sector a nivel de sexo.
5. Retribuciones: compromiso de actualizar la brecha salarial, tantas veces como sea necesario, para discernir posibles diferencias en mismas condiciones sobre un puesto y/o categoría profesional.
6. Prevención del acoso sexual y por razón de sexo en aquellos puestos donde exista mayor parte de hombres o mujeres.
7. Comunicación, lenguaje e imagen a modo inclusivo desde donde hablemos de personas en todo momento y no de ellos o ellas.

En lo relativo a la diversidad, Iberian Premium Fruits promueve la gestión de la diversidad de los empleados a partir de cuatro ejes clave para el Grupo:

1. **La Relación de la empresa con las personas:** Se trabaja para atender las necesidades de las personas y garantizar su adaptación continua al entorno socioeconómico. Desde esta perspectiva, la diversidad se entiende de forma integral y personalizada. Gestionar adecuadamente la relación con todas las

personas que interactúan con la marca constituye, sin duda, la vía más eficaz para construir una compañía reputada y competitiva.

2. **Diversidad de talento:** En el Grupo, el talento se concibe como la combinación de competencias, habilidades, experiencias, conocimientos, valores y actitudes que cada persona aporta. Se impulsa la creación de equipos competitivos y, bajo esta visión, se asume que el talento no está limitado por etiquetas ni categorías preconcebidas.
3. **La eliminación de los prejuicios:** Identificar y combatir los prejuicios constituye una prioridad para el Grupo, con el objetivo de integrarse en una sociedad que considere la globalización como una oportunidad para avanzar y reforzar la competitividad empresarial. Este compromiso contribuye a entornos más abiertos y justos.
4. **La inclusión sociolaboral:** Este eje se basa en valores como empoderamiento, comunidad y competitividad en relación con el entorno. Iberian Premium Fruits promueve un ambiente cercano en el que la inclusión se convierta en una verdadera fuente de talento capaz de generar valor y oportunidades.

Acoso sexual

El Grupo dispone de un protocolo específico para la **prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo**. Todas las personas comprendidas en su ámbito de aplicación deben velar por el respeto a la dignidad individual, evitando cualquier conducta que pueda constituir acoso en cualquiera de estas formas.

Están comprometidos, a través de dicho Protocolo, a establecer un procedimiento claro de actuación para la gestión de reclamaciones y denuncias relacionadas con situaciones de acoso sexual o por razón de sexo, garantizando su aplicación con la debida confidencialidad, protección y rigor. Asimismo, se asegura la formación y la información necesarias para que todas las personas integrantes del Grupo comprendan la importancia de actuar siempre bajo el máximo respeto a los derechos reconocidos.

Para ello, el Protocolo se rige por la normativa comunitaria, constitucional, autonómica y labora vigente, así como por los principios y declaraciones que reconocen el derecho de las personas trabajadoras a un entorno laboral seguro y libre de cualquier forma de violencia.

7. Ética y cumplimiento

7.1 Respeto de los Derechos Humanos

La Política en materia de respeto a los Derechos Humanos (DDHH) centra sus directrices y compromisos desde donde garantizar el que todas y cada una de las operaciones, tanto directas como indirectas, respeten y promuevan los derechos fundamentales de todas las personas involucradas.

A su vez, las directrices y compromisos están basados en estándares y principios internacionales definidos por la ONU, y atienden a áreas muy concretas como son las condiciones laborales, igualdad de oportunidades, el impacto de las comunidades y el medio ambiente.

Mediante esta Política el Grupo se compromete con estos 15 puntos:

1. No existe discriminación
2. Los procedimientos de contratación de los trabajadores/as son justos, transparentes y no discriminatorios. Iberian Premium Fruits promoverá la estabilidad en el empleo (contratos fijos y fijosdiscontinuos).
3. Principios de Igualdad Salarial: Todos/as los/las empleados/as se rigen por un principio de igualdad de remuneración. Perciben por un trabajo de igual valor, la misma remuneración, beneficios sociales, y oportunidades de promoción y formación; contando con similares condiciones de trabajo. En ninguna circunstancia se retendrá parte de su salario, sin que exista permiso expícito (por ejemplo, deducciones para comidas)
4. Medidas Disciplinarias: Justas y transparentes: Si se practican medidas disciplinarias, son justas y transparentes, persiguiendo el mantenimiento de la disciplina laboral, aspecto fundamental para la normal convivencia, ordenación técnica y organización del Grupo, así como para la garantía y defensa de los derechos e intereses legítimos de trabajadores/as y empresarios. No se practicarán medidas que supongan violación de la integridad física, psicológica o personal del trabajador (por ejemplo, deducciones de sueldo por causas injustas).
5. Edad de contratación Bajo ningún concepto se emplean menores de edad (de conformidad con las normas legales).
6. Trabajos forzosos No hay trabajo forzoso para el trabajador/a. No es forzado a vivir dentro de la explotación; tampoco a sus familiares o personas dependientes, que tienen derecho a emplearse fuera de la misma.
7. Protección documental trabajador Ningún documento personal e intransferible del trabajador/a, queda en custodia del empleador (por ejemplo, DNI/NIE, tarjeta de la seguridad social, certificado original de titulación y/o formación...)
8. Horas Extraordinarias Para las horas extraordinarias ordinarias se respetará la voluntariedad del trabajador/a, salvo para las de fuerza mayor. En todo caso, habrá que seguir lo dispuesto en la legislación y/o en el Convenio de aplicación.
9. Derechos a la libertad de expresión. Iberian Premium Fruits admite el derecho a la negociación colectiva.
10. Medidas para la libertad de asociación. El Grupo dispone de una serie de Medidas sobre las que se sustenta frente al derecho de expresión y adhesión sindical.

11. Principios de Seguridad, salud y prevención de riesgos frente al puesto de trabajo Se garantizará a los empleados/as todas aquellas medidas para la protección y prevención de su salud laboral. En caso de accidente, se garantizará la adecuada atención sanitaria y el transporte al centro más próximo. Las empresas disponen en cada uno de sus centros de trabajo una Evaluación del centro a la vez que una precisa descripción de cada puesto de trabajo, para asegurar el buen hacer y cuidado sobre cada una de las personas que forman parte del Grupo.
12. Principios de Seguridad, salud y prevención frente a trabajadores en riesgo y/o sensibles. Los trabajadores especialmente sensibles, como las mujeres embarazadas o en período de lactancia, los que presenten discapacidad (física, psíquica o sensorial reconocida) o cuadros médicos, no realizarán trabajos que representen un riesgo para su seguridad y salud, ni se expondrán a situaciones de peligro como la aplicación de pesticidas.
13. Procedimientos sobre los derechos y medidas para el disfruta de la Conciliación Se actúa conforme a lo establecido en la legislación y en su caso, en lo pactado en el convenio colectivo para temas como: maternidad, lactancia, conciliación, permisos, tiempos de trabajo, excedencias, incapacidad temporal, jubilación, vigilancia de la salud, protección de menores, formación, etc.
14. Gestión de reclamaciones, sugerencias de Personal y Dialogo Social Los/las empleados/as pueden dirigirse a una persona de confianza o a sus órganos de representación si los hubiere, para tratar sobre sus condiciones de contratación y presentar reclamaciones. Esta figura, realizará sus funciones con las garantías mínimas que establece la ley, con el consenso de los miembros de Iberian Premium Fruits y sin sufrir represalias o sanción por la comunicación de reclamaciones. Por la presente, el Grupo declara su voluntad de cooperar con esta figura de mediación para la resolución de conflictos. Las reclamaciones se podrán escribir en el formato que le sea más cómodo para éste, pero después se pasarán a formato de Iberian Premium Fruits.
15. Creación de Empleo Dentro de las posibilidades del empresario, se fomentará la creación y estabilidad en el empleo Cabe aclarar que Global Arrebol no contrata menores, estos constan expresamente en el Código Ético y en el Documento de no contratación de Menores.

Medidas de prevención de los Derechos Humanos

Principales medidas contemplada dentro del Grupo para hacer frente a la prevención de violaciones y de defensa al respeto a los Derechos Humanos dentro de las empresas del Grupo:

Compromiso formal con los Derechos Humanos:

- Política de Derechos Humanos: Se encuentran actualizando la política referente a los Derechos Humanos para que exprese el compromiso de

Iberian Premium Fruits con los Derechos Humanos, alineada con estándares internacionales como los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU.

- Declaraciones públicas: Propósito de publicar compromisos formales, como adhesiones a los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, que establecen normas para derechos laborales, medioambientales y sociales.

Debida diligencia en Derechos Humanos

- Evaluación de riesgos: Se encuentran implementando procedimientos de debida diligencia para identificar, prevenir y mitigar cualquier posible impacto adverso en los Derechos Humanos, en particular en las áreas de mayor riesgo (trabajo infantil, condiciones laborales, explotación de recursos). Cadenas de suministro responsables
- Requisitos a proveedores: Exigir a los proveedores y subcontratistas cumplir con los estándares de Derechos Humanos establecidos por el Grupo incorporando cláusulas de cumplimiento en los contratos.
- Auditorías y monitoreo: Realizar auditorías periódicas en la cadena de suministro para asegurar el respeto a los Derechos Humanos, detectando cualquier violación o riesgo. En este caso Iberian Premium Fruits se audita cada año desde el módulo GRASP de GLOBALGAP desde donde evalúan a nivel interno las prácticas sociales en las explotaciones agrícolas, con especial atención a la responsabilidad social y las condiciones laborales. Formación y sensibilización
- Capacitación en Derechos Humanos: Formación continua a empleados, directivos y proveedores sobre Derechos Humanos, para asegurar que todos entienden su responsabilidad en prevenir violaciones. Atienden y refuerzan cada año el Código Ético con especial atención a la parte de los Derechos Humanos.

Condiciones laborales justas

- Cumplimiento de las normas laborales: Iberian Premium Fruits asegura que las condiciones laborales cumplan con las normas nacionales e internacionales en términos de horas de trabajo, salario justo, salud y seguridad, y libertad de asociación. Prohibición del trabajo infantil y forzado: Adoptar una política estricta contra el trabajo infantil, el trabajo forzado y la trata de personas, tanto en las operaciones directas como en la cadena de suministro.

Consulta y participación de las comunidades

- Diálogo con comunidades locales: Mantener un diálogo abierto y continuo con las comunidades locales donde Iberian Premium Fruits opera, especialmente cuando se trata de proyectos de infraestructura, recursos naturales o explotación territorial. **Mecanismos de denuncia y reparación**
- Canales de denuncia accesibles: El Grupo tiene preestablecidos mecanismos de denuncia accesibles y confidenciales para que los empleados, las

comunidades y otras partes interesadas puedan reportar violaciones a los Derechos Humanos sin temor a represalias.

- Investigación y respuesta rápida: Asegurar que las denuncias de violaciones de Derechos Humanos se investiguen de manera rápida e imparcial, y que se tomen medidas correctivas cuando sea necesario. **Transparencia y rendición de cuentas**
- Informes públicos: Publicar informes anuales sobre el desempeño de Iberian Premium Fruits en materia de Derechos Humanos, incluyendo el impacto de sus operaciones y las medidas tomadas para prevenir y remediar violaciones.

Cumplimiento normativo y adaptación a marcos internacionales

- Alineación con normativas internacionales: Asegurar que las políticas y operaciones del Grupo cumplan con los marcos internacionales de Derechos Humanos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, las convenciones de la OIT y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU.
- Asesoría legal: Contar con asesoría legal especializada en Derechos Humanos para garantizar que Iberian Premium Fruits cumpla con las normativas y estándares vigentes en todas las jurisdicciones en las que opera.

Promoción de una cultura ética

- Valores corporativos: Fomentar una cultura empresarial que promueva el respeto a los Derechos Humanos, la ética y la responsabilidad social a través de todos los niveles de la organización.
- Liderazgo ético: Los directivos deben ser modelos a seguir, mostrando un compromiso personal con el respeto de los Derechos Humanos y asegurándose de que los valores éticos se reflejen en todas las decisiones empresariales.

Al igual que en el ejercicio anterior, durante el ejercicio 2023-2024, no se ha producido denuncia ni incidente que atienda sobre el respeto a los Derechos Humanos, en ninguna de las empresas del Grupo.

El canal de denuncia se menciona dentro del documento Gestión de Reclamaciones y Sugerencias del personal. Este documento se difunde entre el personal a través del tablón de personal, y en las reuniones con los delegados y el Comité de Seguridad y Salud. Este canal de denuncia se viabiliza a través del correo electrónico:

rrhh@iberianpremiumfruits.com.

7.2 Lucha contra la corrupción y el soborno

En línea con su compromiso de mantener los más altos estándares éticos y de integridad, el Código Ético y de Conducta de Iberian Premium Fruits establece normas específicas para prevenir y combatir la corrupción y el soborno. Estas normas garantizan que todas las actividades y relaciones comerciales se desarrollen de manera transparente, responsable y conforme a la legislación aplicable.

A continuación, se detallan las principales disposiciones establecidas en el Código Ético y de Conducta:

Corrupción a funcionarios públicos:

Está prohibida la entrega, promesa u ofrecimiento de cualquier clase de pago, comisión, regalo o retribución a cualesquiera autoridades, funcionarios públicos o empleados o directivos de empresas u organismos públicos, ya se efectúe directamente a ellos o indirectamente a través de personas o sociedades a ellos vinculadas y ya tenga como destinatario al propio funcionario o empleado público o a otra persona indicada por él. Esta prohibición se refiere tanto a las autoridades, funcionarios o empleados públicos de España como de cualquier otro país.

No se incluyen en dicha limitación:

- Los objetos de propaganda de escaso valor.
- Las invitaciones normales que no excedan de los límites considerados razonables en los usos habituales, sociales y de cortesía.
- Las atenciones ocasionales por causas concretas y excepcionales siempre que no sean en metálico y estén dentro de límites módicos y razonables. En todo caso se pondrá en conocimiento de RRHH cualquier solicitud que se realizará a los Profesionales sujetos a este código.

En todo caso se pondrá en conocimiento de RRHH cualquier solicitud que se realizará a los profesionales sujetos al Código Ético.

Corrupción entre particulares:

Se prohíbe la entrega, promesa u ofrecimiento de cualquier clase de pago, comisión, regalo o retribución a cualesquiera empleados, directivos o administradores de otras empresas o entidades, ya se efectúe directamente a ellos o indirectamente a través de personas o sociedades a ellos vinculadas con la finalidad de que, incumpliendo sus obligaciones en la contratación de productos, servicios o compraventa de bienes, favorezcan a Iberian Premium Fruits frente a sus competidores.

No se incluyen en dicha limitación:

- Los objetos de propaganda de escaso valor.
- Las invitaciones normales que no excedan de los límites considerados razonables en los usos habituales, sociales y de cortesía.
- Las atenciones ocasionales por causas concretas y excepcionales siempre que no sean en metálico y estén dentro de límites módicos y razonables.

En todo caso se pondrá en conocimiento de RRHH cualquier solicitud que se realizará a los Profesionales sujetos al Código Ético.

Malversación:

Queda expresamente prohibido la entrega, promesa u ofrecimiento de cualquier clase de pago, comisión, regalo o retribución a cualesquiera empleados, directivos o administradores de otras empresas o entidades, ya se efectúe directamente a ellos

o indirectamente a través de personas o sociedades a ellos vinculadas con la finalidad de que, incumpliendo sus obligaciones no participen en un concurso o se altere el precio del mismo, con la finalidad de favorecer a Grupo Iberian Premium Fruits frente a sus competidores.

Queda prohibido el uso de caudales o efectos públicos con fines diferentes a los adjudicados o entregados con la complicidad o sin ella, del funcionario o autoridad que tiene a su cargo dichos caudales, así como a los familiares, amigos o conocidos directos e indirectos.

Medidas anticorrupción y diligencia debida en materia penal

Las partes se comprometen a que, en la fecha de entrada en vigor del contrato, ni ellas, ni sus directores, empleados laborales o colaboradores mercantiles habrán ofrecido, prometido, entregado, autorizado, solicitado o aceptado ninguna ventaja indebida, económica o de otro tipo (o insinuado que lo harán o podrían hacerlo en algún momento futuro) relacionada de algún modo con el contrato y que habrán adoptado medidas razonables para evitar que lo hagan los subcontratistas, agentes o cualquier otro tercero que esté sujeto a su control o a su influencia determinante.

Las partes acuerdan que, en todo momento en relación con el contrato, y a lo largo de su vigencia y posteriormente, cumplirán, y adoptarán medidas razonables para asegurarse de que sus empleados, subcontratistas, agentes u otros terceros sujetos a su control o a su influencia determinante también lo hagan, las disposiciones siguientes:

Las partes prohibirán las siguientes prácticas en todo momento y en cualquier forma, con relación a funcionarios públicos a nivel internacional, nacional o local, partidos políticos, funcionarios de un partido o candidatos para un cargo político, y directores, funcionarios o empleados de una parte, ya sea que estas prácticas se lleven a cabo de forma directa o indirecta, incluyendo a través de terceros:

1. Soborno es el ofrecimiento, promesa, entrega, autorización o aceptación de cualquier dádiva monetaria indebida o de cualquier otro beneficio o ventaja para, a través de, o llevada a cabo por cualquiera de las personas listadas arriba, o cualquier otra persona, con el fin de obtener o retener un negocio o cualquier otro beneficio o ventaja inapropiada; por ejemplo, las relacionadas con la adjudicación de contratos de entidades públicas o privadas, permisos regulatorios, asuntos de impuestos, aduanas o procedimientos judiciales y legislativos. El soborno con frecuencia incluye: (i) el compartir parte del pago de un contrato adjudicado, ya sea con el gobierno, funcionarios de partidos o empleados de la otra parte contratante, o sus parientes, amigos o socios comerciales o (ii) utilizar intermediarios tales como agentes, subcontratistas, consultores u otros terceros, para canalizar pagos al gobierno o funcionarios de partidos, o a empleados de la otra parte contratante, sus parientes, amigos o socios comerciales.
2. Extorsión o instigación al delito es la exigencia de un soborno o pago, ya sea que se acompañe o no de una amenaza ante la negativa a proporcionar lo exigido. Cualquier intento de instigación o extorsión deberá ser rechazado por las partes y se les exhorta a reportar tales intentos a través de los mecanismos

de reportes formales o informales que estén disponibles, a menos que tales reportes se consideren contraproducentes bajo circunstancias específicas.

3. Tráfico de Influencias es el ofrecimiento o requerimiento de una ventaja indebida con el fin de ejercer influencia inapropiada, real o supuesta, sobre un funcionario público, con el objeto de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona.
4. Operaciones de blanqueo en el sentido del ocultamiento o encubrimiento del origen ilícito, de la fuente, ubicación, disposición, movimiento o titularidad de una propiedad, con conocimiento de que tal propiedad es producto del delito.

En relación a terceros bajo control, o sujetos a determinante influencia de una Parte, incluyendo pero no limitado a agentes, consultores para el desarrollo de negocios, representantes de ventas, agentes aduanales, consultores generales, revendedores, subcontratistas, franquiciados, abogados, contadores o intermediarios similares, que actúen a nombre de la Parte en relación con comercialización o ventas, en la negociación de contratos, en la obtención de licencias, permisos u otras autorizaciones, o en relación con cualquier acción que beneficie a la Parte, o como subcontratistas en la cadena de suministro, las Partes deben instruirles para que no se involucren ni toleren ningún acto de corrupción; no utilizarlo como conducto para cometer algún acto de corrupción; contratarlos solo en la medida necesaria para el desarrollo normal del negocio de la Parte; y no pagarles una remuneración mayor a la apropiada por los servicios que legítimamente le presten.

Iberian Premium Fruits cuenta con un Código Ético y de Conducta que se encuentra disponible en la INTRANET y que pone en conocimiento del PARTNER, el cual declara conocer y adherirse. Iberian Premium Fruits manifiesta que no admite la comisión de ninguna clase de delito, motivo por el cual cuenta con el mencionado Código Ético y de Conducta. En caso de que Iberian Premium Fruits detecte que se ha producido un incumplimiento del Código o la comisión de algún delito por parte del PARTNER, manifiesta, y así lo acepta la otra parte, que dichas situaciones podrían ser justa causa de rescisión del presente Contrato, sin necesidad de preaviso por parte de Iberian Premium Fruits.

Además, el Grupo dentro de su política de Compliance tiene como objetivo establecer un marco de conducta ética y cumplimiento normativo dentro de la organización. Busca asegurar que todos los empleados actúen de manera íntegra y transparente, cumpliendo con las leyes, regulaciones y estándares internos aplicables, así como fomentar una cultura de ética empresarial.

Los principales motivos para tener una Política de Compliance son:

1. Prevención de Riesgos Legales: ayuda a identificar y mitigar riesgos legales, evitando sanciones y multas por incumplimiento normativo como podrían ser casos de corrupción.
2. Protección de la Reputación: mantiene la integridad y reputación de la empresa, asegurando que se respeten las normas éticas y legales, lo que genera confianza entre clientes, proveedores y empleados.

3. Fomento de la Ética Empresarial: promueve un entorno laboral en el que se valora la conducta ética y la responsabilidad, creando una cultura organizacional sólida.
4. Mejora de la Toma de Decisiones: proporciona pautas claras para la toma de decisiones, asegurando que las acciones de la empresa estén alineadas con sus valores y principios.
5. Capacitación y Concienciación: facilita la formación de los empleados en temas de cumplimiento, asegurando que todos comprendan sus responsabilidades y el impacto de sus acciones en la organización.

Implementar una política de Compliance es esencial para el crecimiento sostenible y el éxito a largo plazo de la empresa.

En el año 2024 han implantado la política de gastos que indica que el empleado debe conocer, cumplir y seguir esta política Compliance y de Gastos. Deberá consultar cualquier duda antes de realizar cualquier gasto si no conoce el procedimiento de reembolso. Las dudas serán resueltas por el supervisor inmediatamente superior en las diferentes áreas de la compañía.

Rellenará correctamente los datos de los gastos y entregará los justificantes originales que reflejen dichos gastos ocasionados.

También es responsabilidad del empleado hacer uso del sentido común en las reservas de hoteles, restaurantes u otros establecimientos a los que se debe acudir por motivos de trabajo, mirando siempre por el bien de la compañía dentro de unos límites de calidad del servicio.

Así mismo, es responsabilidad de la persona supervisora revisar y aprobar las notas de gastos, por lo tanto, el aprobador es el último responsable del gasto que se hace en su área o departamento. El supervisor deberá revisar y aprobar los informes de su equipo, pudiendo rechazar un informe completo o algún ticket concreto dentro del mismo por no considerar el gasto como correcto, entender que no debe ser pagado por la empresa o incluso por considerarlo excesivo y aprobar sólo una parte. Por lo tanto, el aprobador también es responsable de que se cumpla ese sentido común dentro de las personas que forman parte de su equipo. También será su responsabilidad la denuncia de cualquier anomalía detectada en el cumplimiento de la política de control de gastos o en los procedimientos

8. Compromiso con la sociedad

8.1 Compromiso con el desarrollo sostenible

Impacto en las poblaciones locales y el territorio

Tal y como se detalla en el presente informe, el Grupo opera en cuatro centros de producción ubicados en las localidades de Chilches, Vilavella, Almenara y Alquerías del Niño Perdido, situadas en el sur de la provincia de Castellón y próximas al límite con los primeros municipios del norte de Valencia. La distancia entre estos centros no supera los 15 kilómetros, lo que favorece la cercanía y conexión entre ellas.

En relación con la plantilla, el 94% de las personas trabajadoras reside en estas mismas localidades o en municipios próximos, lo que implica tiempos de desplazamiento reducidos, generalmente entre 5 y 10 minutos. En una proporción menor, algunos empleados provienen de ciudades como Castellón o Valencia, con trayectos que no superan los 30 minutos.

Este nivel de proximidad contribuye a reforzar el impacto positivo del Grupo en el empleo local y en el desarrollo socioeconómico de las comunidades del entorno.

En el periodo de 2024-2025, se ha contado con 1.793 trabajadores locales en plantilla.

Relación con proveedores locales

En términos de impacto económico en el ámbito local, el Grupo también prioriza la colaboración con proveedores de proximidad. Estos proveedores desempeñan un papel fundamental al ofrecer servicios y recursos esenciales, como:

- Materiales y suministros necesarios para los procesos de confección.
- Recursos generales para el funcionamiento de las operaciones.

Durante el ejercicio analizado, el Grupo ha trabajado con un total de 3.326 proveedores, de los cuales el 99,46% son empresas españolas y el 85,3% tienen su sede en la Comunidad Valenciana. Este enfoque demuestra el compromiso del Grupo con la sostenibilidad económica local y su contribución al tejido empresarial de Castellón, Valencia y Alicante.

Participación y diálogo con las comunidades locales

El Grupo desarrolla sus actividades en la comarca de la Plana Baja, con instalaciones ubicadas en Chilches, Almenara, Vilavella, Alquerías del Niño Perdido y Alcàsser. Mantiene una relación cercana, directa y colaborativa con las autoridades locales y diversas asociaciones sin ánimo de lucro. Colaborando con ellos, cuando es posible, en las actividades que se realizan desde estos grupos para el beneficio de la población de la zona, tanto con la aportación de producto como colaboraciones de patrocinio y apoyo a la comunidad.

Durante el ejercicio analizado, se destacan las siguientes colaboraciones:

- Ayuntamientos de Almenara, Chilches y Vilavella: Colaboración con productos en los eventos populares realizados desde las distintas concejalías de los ayuntamientos.

- Asociación "5 al día": Organización que trabaja por a promoción del consumo de frutas y hortalizas, así como la divulgación de sus beneficios sobre la salud.
- Equipo Ciclista Torres Fernando Barceló: Club deportivo ciclista con sede en Huesca.
- Campus deportivos infantiles: Apoyo al Campus Marc Cucurella (Barcelona) e Iniesta Academy (Llivia y Salou).
- Donaciones locales: Entrega de productos y recursos a colegios, institutos y agrupaciones deportivas de la región.

El Grupo también utiliza sus plataformas digitales, como páginas web corporativas y redes sociales, para mantener comunicación con la comunidad. En el futuro, planea desarrollar una herramienta específica que facilite una interacción más directa y cercana con los consumidores.

En cuanto a la relación con la prensa, la comunicación se realiza principalmente a través de correo electrónico, enviando notas de prensa a contactos locales y nacionales. Entre los medios con los que colabora se encuentran tanto medios sectoriales como medios generalistas, algunos como Castellón Plaza, Valencia Plaza o Mediterráneo.

Medidas de fomento del empleo local

Con el objetivo de continuar impulsando el empleo local y acompañar el crecimiento del Grupo, Global Arrebol S.L. ha definido e implementado diversas acciones orientadas al fortalecimiento del desarrollo socioeconómico en su entorno, entre las que destacan:

- **Soporte y publicación de ofertas de empleo**, en colaboración con los ayuntamientos de las poblaciones donde se encuentran los centros y almacenes.
- **Identificación, evaluación y selección de agencias de empleo locales**, con especial atención a aquellas con delegaciones en Castellón y Valencia, para reforzar la captación de talento del entorno.
- **Participación activa en foros de empleo de la provincia**, con el fin de promover la generación de oportunidades laborales a nivel local y contribuir al desarrollo del Grupo en coordinación con las comunidades del entorno.

Afiliación a asociaciones y organizaciones

En el ejercicio 2024-2025, Iberian Premium Fruits ha mantenido su afiliación a diversas organizaciones y asociaciones clave, fortaleciendo su relación con el sector empresarial y agroalimentario. Entre las entidades destacadas se encuentran:

- **CGC (Comité de Gestión de Cítricos)**: Participación continua con cuotas mensuales para la gestión del sector citrícola.
- **ACTM (Asociación de Empresas de Transporte de Castellón)**: Cuotas regulares para fomentar la colaboración en el ámbito logístico y de transporte.

- **AVE (Asociación Valenciana de Empresarios):** Aportaciones trimestrales para apoyar iniciativas de liderazgo empresarial en la Comunidad Valenciana.
- **AECOC (Asociación Española de Codificación Comercial):** Participación en eventos clave como el Congreso de Frutas y Hortalizas y aportaciones anuales en diferentes categorías.
- **ADP:** Cuotas anuales globales, reafirmando el compromiso con los asociados.
- **Frutas y Hortalizas Frescas "5 al Día":** Cuotas para promover el consumo saludable de frutas y verduras.
- **Instituto tecnológico Agroalimentario (AINIA):** Asociación activa para la innovación y la investigación en el sector agroalimentario.
- **Economía 3:** Miembro del club de empresas para fomentar el liderazgo empresarial.
- **Orri Running Committee:** Afiliación para el desarrollo de actividades específicas en el sector citrícola.
- **AEA (Asociación Española de Anunciantes):** Afiliación para el asesoramiento legal en materia de publicidad

Aportaciones a fundaciones y organización sin ánimo de lucro

En el ejercicio 2024-2025, Global Arrebol destinó un total de 11.800€ en materia de donaciones a fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro. Entre ellas se encuentran: Unicef, Médicos Sin Fronteras, Fundación Deporte Joven y Cruz Roja.

En el ejercicio anterior, el Grupo realizó las mismas aportaciones por un total de 11.800€, por lo que este año ha confiado en las mismas fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro en las que aportar.

Imagen 22 Certificado fiscal Médicos Sin Fronteras España



Inversión en acciones de asociación o patrocinio

Durante el ejercicio 2024-2025, se han realizado inversiones en asociaciones y patrocinios, habiendo invertido un total de 211.511,62€, de los cuales 36.524,67€ han sido en patrocinios, 28.850€ han sido en inversiones directas y 146.136,95€ en convenios de colaboración. Durante el ejercicio 2023-2024 Iberian Premium Fruits aportó un total de 124.759 €, lo cual supone un incremento del 70,72% en inversión en asociaciones y patrocinios con respecto al periodo anterior.

Tabla 48 Listado de inversiones en patrocinios en el ejercicio 2024-2025

Evento	Organizador
Jornada sobre la salud y el bienestar	Ayuntamiento de Villavella
XXv edición de la Marcha de San Sebastián	Ayuntamiento de Xilxes
Torneo Semana Santa Fútbol Almenara	Ayuntamiento de Almenara
Sunsent Cycling	
Fiesta Donación de Sangre	
Carrera Casablanca	
La travesía de la Playa	
Ciclistas pueblo Mari Luz	Equipo ciclistas
6 Cursa Barna	Mercabarna
I Torneo Fútbol Femenino Xilxes	Xilxes C.F
Carrera 10k Caixa Xilxes	
Duatlon FastterKids	Fruits Vila Vella
Cross Madrid	Pedro Prieto
Trail Running	
Trixilxes	Trixilxes

Oceanman	Evasion Running
Swimrun	
Juegos castellanenses adultos mayores	
Triatlón Benicassim	
XXIV Carrera de AGROMADRID	Club Atletismo Running Villarejo
Toneo hockey hierba	Pilaricas – Las Mamis del Sol
4º Carrera Trinitarias Solidaria 5k	Colegio Santísima Trinidad en Valencia
Campus de verano Marc Cucurella	Campus Marc Cucurella
III Torneig de Tot Sants	Barcelona Universitari CLub
Carrera contra el cáncer infantil	Asociación uno entre cien mil
Graduación de estudiantes del curso de anunciantes	Asociación Española de Anunciantes
Iniesta Cup	Iniesta Academy
Campus Iniesta Igualada	
Campus Iniesta Llívia (jun)	
Campus Iniesta Llívia (jul)	
Campus Iniesta Salou	Teléfono de la esperanza
Obsequio para trabajadores	
El Máster	Federación madrileña del pádel
Grand Slam de Oro 4.000	
Jornada de puertas abiertas	
I Prueba del circuito de veteranos	
Trofeo de la liga de veteranos	Equipo ciclista Torres Sobato
Concentración de ciclistas y equipo técnico	
Vuelta Guipuzcoana	
Carrera Galicia (Padrón y Vigo)	
Campus del equipo ciclista	Best Valencia
Encuentro de estudiantes españoles e internacionales	
Encuentro de 30 estudiantes para actividades culturales	Señalplast
Gran premio de la cerámica de Castellón	
Carrera Xtrem	Club Xtrem
Carrera 10k	Por esa sonrisa
Carrera Contrabandista Trail Caudiel	El desafío alto de Palencia
Carrera Trail Azuebar	
Carrera Trail Teresa	
Carrera Benafer Trail	
Carrera Moriscos Trail	
Carrera Viver Trail Las Aguas	
Presentación torneo del Bosque	Vicente del Bosque
Torneo Alalpardo	
Cena Benéfica (La Dana)	Asociación Valenciana de Empresarios
Quintos de Almenara	Almenara
Cena Benéfica (La Danag	Ateneo Mercantil y Musical de Paiporta

Búsqueda del Tesoro	Globo Production
Elaboración del postre Naranjas Torres con sus hojas y azafrán	Restaurante 2 estaciones
II Duatlón Sprint	Club Tiratlón de Xilxes
Triatlón Cuéllar	Ayuntamiento de Cuéllar
Patata Solidario	Frutas Sánchez
Copa COVAP	COVAP
Circuito Run Cáncer	Junta Asociada Provincial de Valencia de la Asociación Española contra el cáncer
XXVI Edición Trofeo	Club Gimnasia Rítmica
Presentación Llibre de Almenara	Asociación Salvem l' Agüelet d'Almenara
I Campeonato nacional "Dominó España"	Grupo Dominó España
Premios PcComponentes 2025	Pc Componentes
T Circuito de Triatlones, Mediterránea Triatlón	Federación Triatlón de la Comunitat Valenciana
Estreno película Stitch	Disney
Circuito del Jarama	Motos Ortega
Circuit Caixa Popular l'Horta Nord	Crono Runner
Comida de hermandad	Unión Musical de Xilxes
Consurco de la canción "Descubre mi sabor"	Siberia
Player Hun 360	Unión F.C
III Jornada Benéfica de Basket	Asociación de tumores cerebrales
Evento para conseguir material quirúrgico para el Hospital Blangradesh	Manos Unidas
Torneo Fútbol Base	Ayuntamiento de Alcàsser
2º Acuatlón Serra Calderona (Gilet)	Club Triatlón Huracán
Acuatlón (Puerto de Sagunto)	
IV Edición del Entrebandes	Asociación musical Santa Cecilia
Campeonato Autonómico del patinaje	Patinaje artístico de l'Eliana
Volta a Peu Estivella	Vola a Peu
Carrera cilista MTB	Fuentelespino de Haro

Tabla 49 Listado de inversiones en asociaciones en el ejercicio 2024-2025

Asociación
ADP
Asoc. Empresas Transportes Castellón
CVVP
AVE Asociación Valenciana de Empresarios
CGC Comité de Gestión de Cítricos
ACTM Asoc. Empresas Transportes Castellón
AECOC Asociación Española de Codificación Comercial
Economía 3 información para el liderazgo
Frutas y Hortalizas Frescas 5 al día
AECOC Asociación Española de Codificación Comercial
ainia
Orri Running Committee

Imagen 23 Estreno de la película Stitch (Disney)



Imagen 24 Master FMP y Campus de verano Marc Cucurella



8.2 Subcontratación y proveedores

Política de la cadena de suministro

Iberian Premium Fruits cuenta con un procedimiento específico para la gestión de compras y la evaluación de proveedores, aplicable a la adquisición de productos como materias primas y materiales auxiliares, así como a servicios esenciales para garantizar la seguridad, legalidad y calidad de los productos elaborados. Este sistema persigue varios objetivos fundamentales:

1. Garantizar la **conformidad de los suministros y servicios adquiridos**: Se establecen criterios claros para la selección de materias primas y materiales auxiliares, asegurando que cumplan con las exigencias legales y los estándares de seguridad, calidad y legalidad requeridos para los productos de Iberian Premium Fruits.
2. Establecer un **sistema de homologación y evaluación de proveedores**: El procedimiento detalla los pasos para seleccionar, aprobar, evaluar y reevaluar a los proveedores. También incluye una evaluación del riesgo relacionado con posibles fraudes, adulteraciones o contaminaciones intencionadas en los productos adquiridos.
3. **Gestionar los riesgos asociados a las materias primas**: El sistema permite identificar, evaluar y gestionar de manera documentada cualquier riesgo potencial que pueda comprometer la seguridad, autenticidad, legalidad o calidad de las materias primas. Este análisis incluye la evaluación de vulnerabilidades a la adulteración o sustitución de las materias primas.
4. **Verificar el cumplimiento** de productos y servicios adquiridos: Se describe un proceso sistemático para asegurar que los productos y servicios comprados cumplen con los requisitos legales y especificaciones iniciales.

Además, el Grupo dispone de un procedimiento para evaluar la vulnerabilidad al fraude y un plan de mitigación correspondiente. Este procedimiento tiene como

finalidad minimizar el riesgo de adquirir materias primas fraudulentas o contaminadas, garantizando que todas las descripciones y declaraciones sobre los productos sean legales, verificables y apropiadas.

Para realizar la evaluación de fraude, se ha desarrollado una metodología basada en dos criterios clave: el riesgo asociado al producto y el riesgo asociado al proveedor. Esta metodología, apoyada en la experiencia y ausencia de incidencias previas, permite identificar y gestionar proactivamente los riesgos de fraude, asegurando la confiabilidad de la cadena de suministro.

Cadena de suministro y relaciones comerciales

Iberian Premium Fruits trabaja con una amplia variedad de distribuidores, desde grandes grupos de retail internacionales o nacionales, pasando por mayoristas de frutas y verduras del canal tradicional, hasta minoristas (principalmente fruterías) normalmente desde sus puestos en Mercamadrid, Mercabilbao, Mercabarna o Mercazaragoza. Así mismo, el Grupo dispone de un canal de venta online a través del cual vende directamente a los consumidores finales.

Todos los productos del Grupo tienen trazabilidad desde que se recogen en el campo, pasando por sus instalaciones, hasta llegar al punto de venta, e incluso al consumidor final. De esta manera, cuando se genera una incidencia es posible saber todo el proceso por el que ha pasado el producto,

Las incidencias del canal B2B se gestionan desde el departamento de calidad y las incidencias B2C desde el departamento de Marketing. Consiguiendo así atender el 100% de las incidencias recibidas

Valoración de criterios ambientales y sociales de los proveedores para su contratación

Iberian Premium Fruits aplica un riguroso procedimiento de homologación inicial y evaluación anual de proveedores, en el que se tienen en cuenta tanto criterios medioambientales como sociales. Este proceso incluye la solicitud de certificaciones específicas que garanticen el cumplimiento de buenas prácticas en ambos ámbitos.

Certificaciones medioambientales

Para todos los proveedores, se solicita información sobre la disposición de certificados relacionados con la gestión ambiental, como el módulo voluntario SPRING de Global GAP (uso sostenible del agua de riego), producción ecológica, ISO 14000, FSC u otros que incluyan aspectos medioambientales.

Además, en el caso de los proveedores de material auxiliar, también se valora que los materiales provengan de fuentes sostenibles o sean materiales que sean reutilizables como todos aquellos adheridos a sistemas de SDDR.

- Proveedores de materia prima: Actualmente, el Grupo cuenta con 29 proveedores que cuentan con el certificado SPRING de Global GAP, que garantiza un uso sostenible del agua de riego.
- Proveedores de material auxiliar: 29 proveedores poseen certificados que medioambientales como ISO 14001, FSC, PEFC, entre otros.

Certificaciones sociales

La homologación y evaluación también incluye el análisis de las buenas prácticas sociales de los proveedores. Se valoran certificaciones como el módulo voluntario GRASP de Global GAP (buenas prácticas sociales), OSHAS 18001, ISO 45001 u otras equivalentes que aborden este ámbito.

- Proveedores de materia prima: Un total de 136 proveedores poseen el certificado GRASP de Global GAP, que garantiza la aplicación de buenas prácticas sociales en sus operaciones.
- Proveedores de material auxiliar: El Grupo cuenta con 7 proveedores que disponen de certificaciones que aseguran el cumplimiento de estándares sociales.

Procedimiento de supervisión y auditoría a proveedores

El Grupo dispone de un procedimiento detallado para evaluar y homologar a sus proveedores, diferenciando entre los de materia prima, material auxiliar y servicios. Este sistema permite garantizar la calidad, seguridad y cumplimiento de las normativas aplicables a todos los productos y servicios adquiridos, además de gestionar posibles no conformidades.

1. Evaluación de Proveedores de Materia Prima

El objetivo de esta evaluación es asegurar que las materias primas cumplen con los estándares de calidad y seguridad alimentaria exigidos por el Grupo y los clientes. La responsabilidad recae en el técnico de calidad, según lo definido en el documento P-2.1 (Estructura organizativa y responsabilidades).

- Frecuencia y seguimiento: Una vez homologados, los proveedores son evaluados anualmente, considerando dos criterios:
- Calidad del producto: Se considera "No Apto" a un proveedor si más del 50 % de sus productos son rechazados por no cumplir con los estándares.
- Incidencias de seguridad alimentaria: La detección de resultados positivos en análisis como multirresiduos, metales pesados o microbiológicos determinan la descalificación inmediata del proveedor.

Los resultados de estas evaluaciones se registran en el documento R.2.7/05 Evaluación y Homologación de Proveedores de Materia Prima.

2. Evaluación de Proveedores de Material Auxiliar

La recepción de materiales auxiliares, incluidos productos postcosecha, es inspeccionada por el responsable de materiales o su delegado. Durante esta inspección, se verifican el estado de la mercancía y posibles incidencias como roturas, plagas o contaminaciones.

- Gestión de incidencias: Cualquier problema detectado se anota en el albarán de entrega y se comunica al responsable, quien registra la incidencia en el documento R.2.7/06 Evaluación y Homologación de Proveedores de Material Auxiliar.

- Evaluación anual: El Responsable de Materiales Auxiliares realiza la evaluación de proveedores, salvo en el caso de productos químicos postcosecha, cuya revisión es responsabilidad del técnico de calidad.

3. Evaluación de Proveedores de Servicios

Para los proveedores de servicios subcontratados, el supervisor verifica la correcta ejecución de los trabajos y registra su conformidad firmando el albarán correspondiente.

Los resultados de esta evaluación se documentan en el R-2.7/02 Homologación y Evaluación de Proveedores de Servicios o, en el caso de servicios gestionados por el Responsable de Mantenimiento, en la plataforma Digital Maintenance.

Gestión de No Conformidades

Cuando un proveedor es declarado "No Apto", se activa el procedimiento P-2.9 Control de No Conformidades, emitiéndose un parte que detalla las acciones correctivas necesarias. Si la no conformidad afecta a la seguridad alimentaria, se sigue el procedimiento P-11 Incidencias de Seguridad Alimentaria y Retirada de Producto.

En el Protocolo de compras y evaluación de proveedores, tras evaluar el riesgo asociado a las materias primas, se procede a clasificar a los proveedores en categorías de alto o bajo riesgo. En este proceso de homologación, se consideran aspectos ambientales y de seguridad alimentaria, tales como:

- Agricultores de bajo riesgo: Es obligatorio que proporcionen una declaración de las materias primas (cuadernos de campo). Si se manejan variedades protegidas, se solicitará la documentación que demuestre la patente de dichas variedades.
- Agricultores de alto riesgo: Además de los requisitos para los proveedores de bajo riesgo, se realizarán análisis multiresiduos, de metales pesados y microbiológicos de todas las partidas recibidas.
- Comercio de bajo riesgo: Para su homologación, deben completar un cuestionario de homologación de proveedores de fruta y presentar los tratamientos aplicados tanto en el campo como en la postcosecha, o bien los certificados de calidad de la industria (si los tienen). Si se utilizan variedades protegidas, se solicitará la documentación que valide la patente de esas variedades.
- Comercio de alto riesgo: Además de los requisitos para proveedores de bajo riesgo, deben contar con certificados de calidad y/o realizar auditorías por parte de un auditor competente. Estas auditorías deben cubrir aspectos como la seguridad del producto, trazabilidad, revisión del APPCC y buenas prácticas de manipulación. También se realizarán análisis multiresiduos de plaguicidas al proveedor.
- Bróker de bajo riesgo: Para ser homologado, debe cumplir con un cuestionario de homologación para brókers y disponer de los tratamientos aplicados tanto en campo como en postcosecha de las compras realizadas, o bien contar con

el certificado IFS Bróker. En caso de trabajar con variedades protegidas, se solicitará la documentación correspondiente a la patente.

- Bróker de alto riesgo: Además de los requisitos establecidos para los proveedores de bajo riesgo, deben tener certificación IFS y/o BRC Bróker. Si no disponen de estas certificaciones, se realizará una auditoría interna por un auditor competente, que incluirá la seguridad del producto, trazabilidad, revisión del APPCC y buenas prácticas de manipulación. Como medidas adicionales, se llevarán a cabo análisis multiresiduos, de metales pesados y microbiológicos de todas las partidas recepcionadas.

Adicionalmente, Iberian Premium Fruits cuenta con un seguro de responsabilidad civil medioambiental que cubre las actividades de recolección, transporte, almacenamiento, conservación en cámaras frigoríficas, desverdización, manipulación, confección y venta de productos hortofrutícolas, así como el cultivo de frutas.

Auditorías realizadas a proveedores

En el ejercicio 2024/2025, se han homologado y evaluado, siguiendo el procedimiento establecido para tal efecto a un total de 1.266 proveedores.

Respecto a los **proveedores de servicios**:

- Se han evaluado **66 proveedores**, todos ellos cumplieron los criterios de homologación, no se detectaron incidencias durante la campaña y se evaluaron como aptos.
- Respecto a los **proveedores de material auxiliar**, se evaluaron **81 proveedores**, los cuales, todos ellos cumplieron con los criterios de homologación, se catalogaron como proveedores de bajo riesgo, no se detectaron incidencias durante la campaña y todos ellos se evaluaron como aptos.
- En lo que respecta a los **proveedores de materia prima**, se evaluaron **1119 proveedores**, los cuales cumplieron con los criterios de homologación, se catalogaron como proveedores de bajo riesgo, no se detectaron incidencias durante la campaña y todos ellos se evaluaron como aptos.

8.3 Clientes y consumidores

Política en materia de clientes y consumidores

La política de consumidores del Grupo se basa en los siguientes pilares básicos:

- **Información de los consumidores:** El Grupo se compromete a ofrecer a los consumidores una información correcta, objetiva, cierta, eficaz, comprensible y suficiente de todos los productos.

Toda la información que proporciona está escrita en el idioma del país de destino, para que pueda ser perfectamente comprendida por los consumidores. Además, se cumplen con todas las normas que regulan el etiquetado, de tal manera, que no induzca a error al consumidor, y así mismo

se cumple con la normativa propia específica de frutas y verduras para el consumo en fresco.

- **Protección de los intereses económicos y sociales:** Al cliente se le procura toda la información y las condiciones de compra de manera correcta, clara y comprensible, recibiendo una copia de las mismas, así como factura de la compra, en la s que se exponen de manera clara los precios.
- **Salud y Seguridad:** Todos los productos del Grupo tienen garantía de seguridad no solo por el cumplimiento de la normativa legal sino también por las certificaciones en los más altos estándares de seguridad alimentaria.
- **Educación y formación:** A través de los canales de comunicación con los clientes, se realizan publicaciones informativas y formativas, sobre aspectos y temas relacionados con los productos.
- **Respeto efectivo por los derechos de los consumidores:** El respeto efectivo y correcto de los derechos de los consumidores es tan importante como su existencia. Corresponde a las autoridades públicas de los Estados miembros velar por dicho respeto. No obstante, Global Arrebol S.L. cuenta con políticas de calidad, antisoborno, control de fraude y de cultura de seguridad alimentaria conocedoras por todos los trabajadores de la organización.

Quejas y reclamaciones de clientes

Iberian Premium cuenta con un procedimiento específico para la gestión de reclamaciones de clientes. Este procedimiento regula todas las etapas del proceso, incluyendo la recepción, identificación, registro, análisis, resolución, seguimiento y archivo de las reclamaciones relacionadas con los productos elaborados por el Grupo. Asimismo, abarca las reclamaciones vinculadas a temas de GLOBALG.A.P., tanto en relación con las fincas gestionadas por el Grupo como con los sitios de manipulación y todas las personas involucradas en el cumplimiento de los requisitos de dicha certificación.

Siempre que sea posible, las reclamaciones se utilizan como una oportunidad para mejorar la satisfacción del cliente, fortalecer la seguridad alimentaria, garantizar la legalidad, elevar la calidad y asegurar la autenticidad de los productos, además de prevenir la repetición de incidencias similares.

A continuación, se detallan las diferentes etapas que sigue el proceso de gestionar las reclamaciones:

Recepción e identificación de las reclamaciones

Las reclamaciones de clientes se reciben en diversos formatos y son canalizadas al departamento comercial, que inicia el proceso cumplimentando la hoja de reclamaciones estandarizada. El departamento comercial proporciona a los clientes el formato establecido, solicitando los datos necesarios para evaluar adecuadamente la incidencia. Completada esta fase, la reclamación se traslada al departamento de calidad para la investigación de las causas. Cada reclamación queda registrada mediante su número de pedido o fecha asociada.

En el caso de clientes empresariales (B2B), este procedimiento garantiza una gestión estructurada y personalizada acorde con las necesidades del canal profesional. Las reclamaciones y consultas procedentes de consumidores finales (B2C) son gestionadas directamente por el departamento de marketing, que atiende y responde las solicitudes recibidas a través de diferentes canales de comunicación: redes sociales, centralita telefónica y correo electrónico. Esta diferenciación permite asegurar una respuesta ágil y adaptada a las particularidades de cada tipología de cliente.

Análisis y tratamiento

El responsable de calidad llevará a cabo un análisis detallado de la reclamación junto con las personas implicadas o aquellas necesarias para el caso. Esto incluye revisar los registros y documentos del pedido para determinar si la reclamación es procedente. Según su naturaleza, las reclamaciones se clasificarán en: servicio, administración, calidad del producto o seguridad alimentaria.

- Si la reclamación no es imputable al Grupo, se considerará no procedente, y no se definirán acciones adicionales. El responsable de calidad cerrará el caso registrando la fecha y su firma, informando al departamento comercial para que comunique la decisión al cliente. En caso de desacuerdo o duda, la decisión será escalada al Director General.
- Si la reclamación es procedente, el responsable de calidad describirá las acciones necesarias, asignará responsables y fijará plazos en la hoja de reclamaciones. Cuando sea necesario, se contará con el apoyo del departamento comercial para determinar los pasos a seguir.

El cliente será informado sobre el tratamiento de la reclamación en un plazo máximo de 48 horas y el proceso se completará en un periodo no superior a dos semanas.

Seguimiento

El responsable de calidad evaluará la necesidad de realizar un seguimiento de las medidas correctivas derivadas de cada reclamación. Una vez completado dicho seguimiento, o cuando este no resulte necesario, se procederá al cierre formal de la reclamación, registrando la fecha de resolución y la validación del responsable.

Asimismo, se realizará un seguimiento cuantitativo y cualitativo de las reclamaciones procedentes, incluyendo su frecuencia de recurrencia y nivel de criticidad. El responsable de calidad analizará periódicamente estos datos con el objetivo de identificar áreas de mejora en los procesos y productos del Grupo. Los resultados de este análisis se comunicarán de forma regular tanto a la Dirección como al Comité de Calidad, permitiendo la implementación de acciones de mejora continua.

Responsabilidades:

- **Departamento comercial:** Gestionar la recepción de reclamaciones, colaborar con el departamento de calidad en la definición de acciones correctivas cuando sea necesario y comunicar a los clientes la improcedencia de sus reclamaciones. El departamento de marketing realiza análisis de mercado para el departamento comercial

- **Responsable de calidad:** Recopilar los datos relacionados con el pedido objeto de la reclamación, analizar su procedencia, realizar el seguimiento de los casos procedentes y archivar toda la documentación generada.
- **Gerente:** Resolver dudas sobre la procedencia de una reclamación y colaborar con el departamento de calidad para determinar las acciones necesarias en casos complejos.

Durante el ejercicio 2024-25 se han gestionado 231 reclamaciones y 284 avisos de mejora, en el ejercicio anterior se gestionaron 380 reclamaciones y 493 avisos de mejora. Las reclamaciones y avisos no han comportado devolución de producto ni sanción por parte de los clientes. Todas ellas se han registrado en el sistema del Grupo y gestionado de acuerdo con el procedimiento establecido.

Tabla 50 Comparativa de reclamaciones recibidas en los ejercicios 2023-2024 y 2024-2025.

Tipo de reclamación	2023-2024		2024-2025	
	Recibidas	Resueltas	Recibidas	Resueltas
Calidad	834	834	487	487
Servicio	29	29	28	28
Administrativas	10	10	0	0
Seguridad alimentaria	0	0	0	0
Total	873	873	515	515

En comparación con el periodo 2023-2024, ha habido una disminución considerable respecto al periodo previo, cabe destacar que al igual que en el periodo anterior las quejas en relación a la seguridad alimentaria fueron nulas, este periodo también lo son las quejas administrativas.

Salud y seguridad de los consumidores

Iberian Premium Fruits realiza anualmente una evaluación de los Principales riesgos sobre consumidores relacionados con las actividades del grupo, a corto, medio y largo plazo y en función de los riesgos establece una serie de medidas, que son nombradas a continuación:

1. **Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC)** en todas las plantas productivas y revisiones periódicas por la dirección.
2. **Auditorías internas y externas:** Tanto en los centros productivos como en las parcelas de campo se realizan tantas auditorías internas como externas (realizadas por organismos de certificación o autoridades competentes) de seguridad alimentaria y buenas prácticas agrícolas respectivamente. Además, el Grupo está adherido al programa voluntario de auditorías no anunciadas de IFS (International Featured Standards) Food en 2 de las 4 plantas productivas.
3. Realización de **estudios de vida comercial:** Se realizan estudios en toda nuestra gama de productos simulando la vida comercial para asegurarnos de

que el producto llegue al consumidor final con una calidad óptima. Se realizan seguimiento de la vida comercial de todos los lotes de producción de las 4 plantas productivas.

4. Procedimientos de **control de producto** para sistematizar y detectar de manera precoz cualquier incidencia de calidad que pueda presentar el producto final.
5. **Plan de análisis:** Las 4 plantas productivas tiene implantado un plan analítico que contempla análisis periódicos tanto contaminantes, como residuos de plaguicidas, microorganismos, etc. para garantizar la seguridad de nuestros productos.
6. Procedimientos de **gestión de reclamaciones:** Cada planta productiva tiene implantado un procedimiento de gestión de reclamaciones que se realiza a través del departamento de calidad y el responsable de calidad de cada centro, dando respuesta a todas ellas y estableciendo los planes de acción correspondiente.
7. Procedimiento de **atención al cliente:** El Grupo dispone de un procedimiento de atención al cliente y cuenta con diferentes canales de comunicación para monitorear la satisfacción del cliente con nuestros productos.
8. **No uso de organismos transgénicos y/o semillas modificadas genéticamente** (OGM's): Se dispone de procedimientos en los que se indica el compromiso y no uso de OGM's en el proceso productivo. En el caso de compras a terceros, se indica en los nuevos contratos de 2025, en una de las cláusulas de contrato el compromiso de no uso de OGM's.
9. **No uso de aguas residuales** para el riego de nuestros cultivos: Se dispone de procedimientos en nuestra organización en los que se indica el compromiso y no uso de aguas residuales para el riego de nuestros cultivos. En el caso de compras a terceros, se indica actualmente en una de las cláusulas de contrato el compromiso de no uso de aguas residuales.
10. **No uso de residuos sólidos urbanos (RSU) para la fertilización de los cultivos:** Se dispone de procedimientos en los que se indica el compromiso y no uso de RSU para la fertilización de los cultivos. En el caso de compras a terceros, se indica en una de las cláusulas de contrato el compromiso de no uso de RSU para la fertilización de nuestros cultivos.
11. **Departamento de marketing y comunicación:** el Grupo dispone de un departamento de marketing, con representación a nivel de dirección de la organización, así como de responsable de comunicación y RRSS. Este departamento cuenta con procedimientos de atención y canales de comunicación en los que no se detectan deficiencias en la información proporcionada a los consumidores.
12. **No presencia de alérgenos** en el proceso productivo: No se trabaja en las líneas productivas con ninguno de los productos considerados como alérgenos alimentarios por la legislación española. Además, se dispone de procedimientos para evitar contaminaciones cruzadas de cualquier tipo.

- 13. Sistema *Food Defense*:** Se dispone de sistema de *Food Defense* con medidas implementadas en el Grupo para evitar contaminaciones intencionales y/o acciones de sabotaje / terrorismo tanto en las plantas productivas como en nuestros cultivos.
- 14. Procedimiento de **evaluación de vulnerabilidad al fraude**:** Se dispone de un procedimiento, así como una evaluación de vulnerabilidad al fraude, tanto por producto como por proveedor, para minimizar el riesgo de comprar materias primas que pudieran resultar fraudulentas o contaminadas y para garantizar que todas las descripciones del producto y afirmaciones sean legales, adecuadas y puedan ser verificadas.

9. Información fiscal

	2024-2025		
	Beneficios obtenidos por país	Impuesto sobre beneficios pagados	Subvenciones públicas recibidas
España	4.773.432€	2.390.841 €	427.246 €

	2023-2024		
	Beneficios obtenidos por país	Impuesto sobre beneficios pagados	Subvenciones públicas recibidas
España	0€	2.787.928,80 €	336.596 €

10. Tabla de equivalencia Ley 11/2018 EINF - GRI

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Número del apartado en el índice	Global Reporting Initiative (GRI)
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	Sí	3 Modelo de Negocio	GRI 2-1 GRI 2-2
Mercados en los que opera	Sí	3.3 Mercados en los que opera	GRI 2-1
Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado y los resultados de esas políticas.	Sí	5. Compromiso con el entorno 6. Compromiso con las personas 7. Ética y cumplimiento 8 Compromiso con la sociedad	GRI 2-19 GRI 2-23 GRI 2-24 GRI 2-27
Principales riesgos relacionados con las actividades del grupo.	Sí	2 Riesgos: identificación, metodología y mitigación de riesgos	GRI 2-23
Principio de materialidad	Sí	4.3 Análisis de materialidad	GRI 2-29 GRI 3
Marco de reporte utilizado	Sí	1 Introducción	GRI 1
Cuestiones Medioambientales			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	Sí	5.1 Gestión ambiental	GRI 2-22
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Sí	5.1 Gestión ambiental	GRI 2-27
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Sí	5.6 Principio de precaución	GRI 2-13 GRI 2-23
Aplicación del principio de precaución	Sí	5.6 Principio de precaución	GRI 2-23
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Sí	5.6 Principio de precaución	GRI 2-24
Contaminación			

Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	Sí	5.2 Contaminación	GRI 2-22 GRI 305-6 GRI 305-7
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	Sí	5.3 Economía circular: Prevención y gestión de residuos	GRI 2-22 GRI 306-1 GRI 306-2
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Sí	5.3 Economía circular: Prevención y gestión de residuos	GRI 306-2
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Sí	5.4 Uso sostenible de recursos	GRI 303-5
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Sí	5.4 Uso sostenible de recursos	GRI 301-1
Consumo, directo e indirecto, de energía	Sí	5.4 Uso sostenible de recursos	GRI 302-1
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Sí	5.4 Uso sostenible de recursos	GRI 302-4 GRI 302-5
Uso de energías renovables	Sí	5.4 Uso sostenible de recursos	GRI 302-1
Cambio climático			
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	Sí	5.5 Cambio climático	GRI 305-1 GRI 305-2
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Sí	5.5 Cambio climático	GRI 201-2
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Sí	5.5 Cambio climático	GRI 305-5
Protección de la biodiversidad			

Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Sí	5.7 Protección de la biodiversidad	GRI 304-2 GRI 304-3
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas		5.7 Protección de la biodiversidad	No Aplica
Cuestiones sociales y relativas al personal			

Empleo			
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	Sí	6.2 Empleo	GRI 2-7 GRI 405-1
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Sí	6.2 Empleo	GRI 2-7
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Sí	6.2 Empleo	GRI 2-7
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Sí	6.2 Empleo	GRI 2-7 GRI 2 - 19 GRI 405-2
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Sí	6.2 Empleo	GRI 2-7 GRI 405-2
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de pre- visión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Sí	6.2 Empleo	GRI 2-7 GRI 405-2
Implantación de políticas de desconexión laboral	Sí	6.2 Empleo	GRI 2-7
Número de empleados con discapacidad	Sí	6.2 Empleo	GRI 405-1
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	Sí	6.3 Organización del trabajo	GRI 2-7
Número de horas de absentismo	Sí	6.3 Organización del trabajo	GRI 403-9

Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Sí	6.3 Organización del trabajo	GRI 2-7
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Sí	6.4 Salud y seguridad	GRI 2-7 GRI 403-1 GRI 403-8 GRI 410-1
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	Sí	6.4 Salud y seguridad	GRI 403-9 GRI 403-10
Relaciones sociales			

Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Sí	6.5 Relaciones sociales	GRI 407-1
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Sí	6.5 Relaciones sociales	GRI 407-1 GRI 2-30
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Sí	6.5 Relaciones sociales	GRI 403-4 GRI 407-1
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación	Sí	6.6 Formación	GRI 2-7 GRI 404-2 GRI 410-1 GRI 205-2
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	Sí	6.6 Formación	GRI 404-1
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Sí	6.7 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 2-7
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Sí	6.8 Igualdad	GRI 2-7
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Sí	6.8 Igualdad	GRI 2-7

Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Sí	6.8 Igualdad	GRI 2-7
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Sí	6.8 Igualdad	GRI 2-7
Respeto a los derechos humanos			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	Sí	7.1 Respeto de los Derechos Humanos Respeto de los Derechos Humanos	GRI 2-23 GRI 2-7 GRI 410-1 GRI 412
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Sí	7.1 Respeto de los Derechos Humanos	GRI 411-1 GRI 406-1
Medidas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con los DDHH.	Sí	7.1 Respeto de los Derechos Humanos	GRI 2-7 GRI: 407-1 GRI: 408-1 GRI: 409-1 GRI: 413-1

Lucha contra la corrupción y el soborno			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Sí	7.2 Lucha contra la corrupción y el soborno	GRI 2 - 27 GRI 205-1 GRI 205-3
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Sí	7.2 Lucha contra la corrupción y el soborno	GRI 2 - 27 GRI 205-1 GRI 205-3
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Sí	7.2 Lucha contra la corrupción y el soborno	GRI 201-1 GRI 415-1
Información sobre la sociedad			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Sí	8.1 Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	GRI 201-1 GRI 202-2 GRI 203 GRI 204-1 GRI 413
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Sí	8.1 Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	GRI 202-1 GRI 203 GRI 413

Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Sí	8.1 Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	GRI 2-29 GRI 413-1
Las acciones de asociación o patrocinio	Sí	8.1 Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	GRI 2-28
Subcontratación y proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Sí	8.2 Subcontratación y proveedores	GRI 308-1 GRI 414-1
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Sí	8.2 Subcontratación y proveedores	GRI 2-6 GRI 308-1 GRI 414-1
Sistemas de supervisión y auditorías y resulta- dos de las mismas	Sí	8.2 Subcontratación y proveedores	GRI 308 GRI 414
Clientes y consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Sí	8.3 Clientes y Consumidores	GRI 416 GRI 417
Sistemas de reclamaciones y quejas	Sí	8.3 Clientes y Consumidores	GRI 2-29
Reclamaciones y quejas recibidas y resueltas	Sí	8.3 Clientes y Consumidores	GRI 418-1
Información fiscal			
Los beneficios obtenidos país por país	Sí	9 Información fiscal	GRI 201-1 GRI 207-4
Los impuestos sobre beneficios pagados	Sí	9 Información fiscal	GRI 201-1 GRI 207-4
Las subvenciones públicas recibidas	Sí	9 Información fiscal	GRI 201-4



Informe de Verificación de los Estados de Información no Financiera de GLOBAL ARREBOL, S.L. de 2024-2025

Año de reporte	2024-2025
Fecha de verificación	10, 11 y 12/11/2025
Nivel de aseguramiento	Limitado
Versión del informe de auditoría	Informe v. 1

Contenido

1. Información General 3

 Datos de la organización. 3

 Equipo de verificación 3

2. Proceso de verificación..... 3

 2.1. Alcance, objetivos y criterios de la verificación..... 3

 2.2. Técnicas de auditoría en remoto 5

 2.3. Revisión del contrato 5

3. Reunión de apertura 7

4. Resultados y hallazgos del proceso de verificación..... 8

 3.1. Participantes por parte de la organización 8

 3.2. Resultados y hallazgos..... 8

 3.3. Resolución de salvedades detectadas 11

 3.4. Alegaciones..... 12

4. 4. Conclusiones de la verificación..... 13

 4.1. Con respecto al Plan de Verificación 13

 4.2. Cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre..... 13

 4.3. Recomendación del equipo verificador tras la realización de la verificación 13

1. Información General

Datos de la organización.

Razón Social	Global Arrebol, S.L.
Dirección Sede Central	C/Padre Roque Melchor, S/N 12592 CHILCHES (CASTELLÓN)
Dirección realización verificación	Telemático
Representante de la Organización	Alba Soler
Correo Electrónico	asoler@iberianpremiumfruits.com

Equipo de verificación

Para cualquier aspecto o duda que surja durante el proceso de verificación, por favor contacte con:

Allan Franco Orovio

Correo electrónico: allan.franco@eqa.es

Teléfono móvil: 664 37 87 86

	Nombre	Fecha	Centro	Duración (días/verificador)
Verificador Jefe	Allan Franco	10, 11 y 12 de diciembre	Telemático	3 J
Observador	Isabel Ferrera	10, 11 y 12 de diciembre	Telemático	3 J (no computa a tiempos de auditoría)
Duración Total				3 jornadas

2. Proceso de verificación

2.1. Alcance, objetivos y criterios de la verificación

GLOBAL ARREBOL, S.L.



Actividad de la organización

Producción y comercialización de naranjas y clementinas premium, así como otras frutas complementarias de alto valor añadido.



Programa/Norma de verificación

Programa de EQA de verificación de los Estados de información no financiera basado en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre y en UNE-EN ISO/IEC 17029:2019 sobre la Evaluación de Conformidad y Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.

	Ejercicio de las Cuentas Anuales	01/09/2024 – 31/08/2025
	Alcance por verificar	EINF IPF 24-25_251219
	Nivel de Aseguramiento	Limitado

Objetivos de la verificación

	Determinar la eficacia del sistema de gestión de la organización cliente para controlar las fuentes de errores, omisiones y tergiversaciones potenciales que pudiesen afectar a los resultados del Informe de los Estados de Información No Financiera.
	Reducir el riesgo para la verificación a un nivel aceptable a fin de obtener una certeza razonable de que el Informe de los Estados de Información No Financiera de la organización cliente está libre de inexactitudes importantes.
	Determinar la conformidad de la información contenida en el Informe de los Estados de Información No Financiera de la organización verificada con los criterios de verificación.
	Emitir una Declaración de Verificación del Informe de los Estados de Información No Financiera de la organización con un nivel de aseguramiento limitado.

Este procedimiento está basado en los siguientes **criterios de verificación**:

- ✓ **Programa de EQA** de verificación de los Estados de información no financiera.
- ✓ **Norma Internacional UNE-EN ISO/IEC 17029:2019** “Evaluación de conformidad. Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación”.
- ✓ **Estados de Información No Financiera** según lo dispuesto en el artículo 44.6 y concordantes del Código de Comercio en su redacción dada por la **Ley 11/2018, de 28 de diciembre**, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- ✓ Contrato y procedimientos de EQA.
- ✓ Información documentada y procesos de la organización cliente.
- ✓ Requisitos de acreditación, si los hubiera.

2.2. Técnicas de auditoría en remoto

El proceso de verificación se ha realizado en remoto, a través de herramientas TIC.

Herramientas TIC empleadas	
Software de teleconferencia	Microsoft Teams
Evaluación de documentos y registros por acceso remoto al sistema del cliente	DATAIE, correo electrónico y Microsoft Teams
Evaluación de documentos y registros enviados	DATAIE, correo electrónico y Microsoft Teams

Se han empleado las herramientas TICs según lo planificado.	☒ Sí
	☐ No. Detallar desviaciones: N/A
Eficacia de las herramientas TIC	☒ Se confirma la eficacia del uso de las herramientas TICs para alcanzar los objetivos de la verificación.
	☐ Se considera que el uso de las herramientas TIC no ha sido eficaz para alcanzar los objetivos de la verificación.

Otras consideraciones generales que se han tenido en cuenta sobre uso de las TIC	Sin consideraciones adicionales.
--	----------------------------------

2.3. Revisión del contrato

Nivel de aseguramiento	Limitado	Marco de Reporte	Ley 11/2018
Programa	Programa de EQA de verificación de Estados de información no financiera	Norma Verificación	ISO/IEC 17029:2019
Razón social		Global Arrebol, S.L.	
Datos de Contacto (nombre teléfono, email)		Alba Soler – Directora de Marketing y Comunicación asoler@iberianpremiumfruits.com	
Dirección Sede Central		C/Padre Roque Melchor, S/N 12592 CHILCHES (CASTELLÓN)	
Actividad de la organización		Producción y comercialización de naranjas y clementinas premium, así como otras frutas complementarias de alto valor añadido.	

Información no financiera objeto de la verificación	Escribir texto.
Periodo a verificar	EJERCICIO 2024-2025
Fecha límite de envío de las cuentas anuales al Registro	15/12/2025
La organización está certificada en	☐ ISO 14001 ☐ REGLAMENTO EMAS ☐ ISO 45001 ☐ ISO 37001 Otras certificaciones (indicar cual): IFS, BRC, GLOBAL GAP
Nivel de Aseguramiento de la Verificación	Limitado
La organización ha contado con la colaboración de una consultora para la elaboración de la Declaración	☐ No ☒ Sí. Indicar cuál: Angela Impact Economy, S.L. (Attrim Group)
Nº de empleados dentro del alcance de la verificación	De 1000 a 2000
Países donde tiene ubicaciones dentro del alcance de la verificación	Sólo España
Nº de centros dentro del alcance de la verificación	Más de 10 centros
Estructura societaria	Matriz más sociedades dependientes En su caso: indicar las sociedades dependientes: Las sociedades se organizan de la siguiente manera: • Iberian Premium Fruits es la sociedad que acompaña desde el Consejo de dirección del Grupo, el paraguas desde la que se realizan todas las comunicaciones B2B. • Antonio Llusar y Cia S.L tiene la propiedad de todas las fincas propias del grupo. • Grupo Llusar Torres SAU es la comercializadora de naranjas y mandarinas sin hoja. • V-ROS SL y Vistafrut SL son las comercializadoras de naranjas y clementinas con hoja. • VISTAFRUT, S.L.U • The Natural, S.I son las comercializadoras de caquis VER ORGANIGRAMA

Soporte y fuente de datos	Parte de los datos se encuentran automatizados, y otra parte son recopilados de forma manual	
Sectores de actividad en los que opera la organización para GRI (Si ha seleccionado varios, incluya el % de cada sector frente a su actividad total)	Food and Consumers Staples Retailing	50%
	Food Production-Agricultural Production	50%
	Elija un elemento.	Escribir texto.

Los detalles de la organización en cuanto a la información contenida en el apartado de revisión del contrato, obtenida durante el inicio del proceso de verificación, concuerda con la información proporcionada por la organización para la elaboración de la oferta y revisión del contrato.

Concuerdan los datos	Diferencias significativas y comentarios adicionales
☐ Sí ☒ No	La sociedad VISTAFRUIT está duplicada. Se debe incluir dentro del alcance la siguiente sociedad, la cual junto al resto de sociedades ha sido objeto de verificación: <i>The Natural Hand dedicada a la producción y comercialización de caquis y cítricos de máxima calidad</i>

3.Reunión de apertura

El Auditor jefe ha tratado con la organización los siguientes aspectos en la reunión de apertura:

- ✓ Presenta a los participantes en la auditoría, incluida una breve descripción de sus roles.
- ✓ Recuerda el compromiso contractual de confidencialidad de EQA con la organización y del Equipo Auditor con EQA y la organización.
- ✓ Confirma el alcance de la verificación.
- ✓ Confirma el contenido del Plan de Verificación: tipo y alcance de la auditoría, objetivos y criterios, interlocutores del cliente, disponibilidad de la información acordada con el cliente y necesaria para la verificación, horario, desplazamientos si hubiese, reuniones intermedias del equipo auditor, ...
- ✓ Explica la metodología de la auditoría, informando que se basa en un muestreo de los datos e información de las áreas de interés seleccionadas como materiales y reflejadas en el plan de verificación, que el equipo auditor es responsable de la auditoría y controla la ejecución del plan de verificación, incluyendo las actividades y las líneas de investigación de la auditoría, y que durante la auditoría se mantendrá informado al cliente sobre el progreso de esta y sobre cualquier problema.
- ✓ Comenta que al final de la auditoría habrá una reunión de cierre para la presentación de las conclusiones y del Informe de Verificación, y que habrá interlocutores válidos por parte del cliente.

- ✓ Informa al cliente que dispondrá de un plazo para modificar el EINF o aportar la información necesaria para que las salvedades recogidas en el Informe de Verificación no se trasladen a la Declaración de Verificación.
- ✓ Explica el método para presentar la información resultante de la auditoría, incluida cualquier categorización de los hallazgos de la auditoría.
- ✓ Se ofrece al cliente la oportunidad de hacer preguntas.

Observaciones por parte de la organización durante la Reunión de apertura:

4. Resultados y hallazgos del proceso de verificación

3.1. Participantes por parte de la organización

Responsable	Departamento	Cargo
Alba Soler	Marketing y Comunicación	Directora de Marketing y Comunicación
Tina Aguilar	Dpto. de Calidad	Responsable de Calidad de Almenara
Vanesa Vallejo	Personas y Cultura	Directora de Personas y Cultura
Sylvia Beltrán	PRL	Responsable de PRL
Antonio Gómez	Compras	Director de compras de materiales auxiliares
Alba Martí Vicente	Angela Impact Economy, S.L.	Consultora externa

3.2. Resultados y hallazgos

En este apartado se resumen los hallazgos identificados durante el proceso de verificación por parte del equipo verificador en relación con la información requerida en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, sobre información no financiera y diversidad.

A la hora de la identificación y evaluación de los hallazgos se han considerado los siguientes aspectos:

- ✓ Grado de cumplimiento de la organización con respecto a los requerimientos de información solicitados por la Ley 11/2018.
- ✓ Programa de EQA de verificación de los Estados de información no financiera.
- ✓ Materialidad, o significatividad, de los asuntos recogidos en el informe. Para ello, la organización debe incluir en su informe el estudio de materialidad identificando los asuntos relevantes, o significativos de la organización.
- ✓ Cumplimiento con los criterios definidos por el marco de reporte utilizado, en cuanto a:
 - ❖ Principios de elaboración y contenido de informe.
 - ❖ Elaboración y definición del indicador o asunto a informar.
- ✓ Calidad de la información recogida en el informe en cuanto a su consistencia, exhaustividad, exactitud, trazabilidad y control interno
- ✓ Nivel de materialidad del error identificado.

En este sentido, de los trabajos de revisión realizados, y en base a la muestra seleccionada, se han verificado los anteriores elementos en relación con los requisitos

legales, habiéndose señalado diversos hallazgos cuyo tratamiento y/o consecuencias no es objeto de análisis en el presente Informe.

- ✓ Las **salvedades** son hallazgos de incorrección que la organización debe subsanar para que no sean incorporadas en la Declaración de Verificación.

El criterio de verificación aplicado para la categorizar un hallazgo como salvedad es la diferencia superior al 5% entre el valor real de un dato y el valor reportado en el EINF, o bien una observación (inexactitud) detectada sobre un área de interés material.

Las salvedades descritas a continuación serán trasladadas a la Declaración de verificación.

- ✓ Las **observaciones** son hallazgos de inexactitud que la organización debe revisar pues, si bien no ponen de manifiesto una salvedad, son hallazgos que, en ocasiones, tienen potencial suficiente para derivar en salvedades en las siguientes auditorías, por lo que, en general, se recomienda que la organización las trate internamente.

El criterio de verificación aplicado para la categorizar un hallazgo como observación (inexactitud) es la diferencia inferior al 5% entre el valor real de un dato y el valor reportado en el EINF. Cuando la observación se refiere a un aspecto cualitativo, ya sea por ausencia de información, por utilizar un criterio erróneo para medir o informar sobre una magnitud u otros, se tiene en cuenta la materialidad del área de interés concreta para su clasificación como observación o salvedad.

Las observaciones descritas a continuación no serán trasladadas a la Declaración de verificación. Las oportunidades de mejora son hallazgos detectados por el equipo verificador que pueden ayudar a la organización a mejorar el diseño o eficacia de su sistema, no implicando incumplimientos ni presentes ni potenciales del modelo objeto de la verificación.

INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES			
Artículo 44.6 -i-			
USO SOSTENIBLE DE RECURSOS			
1.4.3. Consumo, directo e indirecto, de energía [GRI 302-1]			
Punto fuerte ☐	Op. de mejora ☐	Observación ✓	Salvedad ☐
Observaciones y hallazgos identificados: Se detecta una desviación de un 3% (menor al 5%) entre el consumo de combustible B7 (turismos) verificado y reportado para el centro de Almenara.			
1.4.5. Uso de energías renovables [GRI 302-1]			
Punto fuerte ☐	Op. de mejora ✓	Observación ☐	Salvedad ☐
Observaciones y hallazgos identificados: Se recomienda la solicitud de GdO a las compañías comercializadora de energía eléctrica de cara a reforzar la veracidad del origen renovable de la energía consumida.			
CAMBIO CLIMÁTICO			
1.5.1. Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce [GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-3]			
Punto fuerte ☐	Op. de mejora ☐	Observación ✓	Salvedad ☐
Observaciones y hallazgos identificados: Durante la verificación del cálculo de la huella de carbono se detecta una desviación menor al 5% (4,54%) entre el dato de consumo de electricidad reportado en la calculadora y el dato correspondiente al registro de consumo eléctrico verificado.			

INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL			
Artículo 44.6 -ii-			
EMPLEO			
2.1.4. Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor [GRI 2-19]			
Punto fuerte ☐	Op. de mejora ☐	Observación ✓	Salvedad ☐
Observaciones y hallazgos identificados: OB1: De cara a los siguientes cursos se debe trabajar en anualizar las remuneraciones de los empleados de cara a reportar información más precisa y que facilite la gestión salarial y la toma de decisiones tanto para la empresa como para las personas trabajadoras.			

Punto fuerte	Op. de mejora	Observación	Salvedad
☐	☐	☒	☐
Observaciones y hallazgos identificados: OB2: En la verificación de las remuneraciones de una de las personas trabajadoras se ha detectado una desviación mínima, menor al 5% (2%).			
SALUD Y SEGURIDAD			
2.3.1. Descripción de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo [GRI 403-1 al GRI 403-7]			
Punto fuerte	Op. de mejora	Observación	Salvedad
☐	☒	☐	☐
Observaciones y hallazgos identificados: Se recomienda que todos los documentos publicados por la organización (en concreto, los Planes y Políticas en materia de Seguridad y Salud) incluyan la fecha de emisión y firma de aprobación para asegurar trazabilidad, vigencia y control documental, garantizando que los documentos estén actualizados y aprobados conforme a los procesos internos establecidos. Además, contribuye a la transparencia y a la aplicación de buenas prácticas de gobernanza.			

INFORMACIÓN SOBRE SOCIEDAD Artículo 44.6 -v-			
COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE			
5.1.1. Descripción del impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local [GRI 203-2, 413-1]			
Punto fuerte	Op. de mejora	Observación	Salvedad
☒	☐	☐	☐
Observaciones y hallazgos identificados: Se evidencia un fuerte compromiso de la organización con el desarrollo local por medio de contrataciones locales, inversión en proveedores locales y acciones que involucran a la población local.			
SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES			
5.2.3. Descripción de los sistemas de supervisión y auditorías a proveedores y resultados de las mismas [GRI 308-2, GRI 418-2]			
Punto fuerte	Op. de mejora	Observación	Salvedad
☒	☐	☐	☐
Observaciones y hallazgos identificados: Se evidencia la implementación de un sistema riguroso de supervisión de proveedores.			

3.3. Resolución de salvedades detectadas

Nombre del indicador que ha sido corregido por la organización

A continuación, quedan enumerados los hallazgos de la verificación que han sido descritos en las tablas anteriores.

Punto Fuerte	Op. de mejora	Observación	Salvedad
2	2	4	0

3.4. Alegaciones

La auditoría se basa en un muestreo de la información disponible por lo que pueden existir otras salvedades u observaciones no identificadas en este informe.

Las Observaciones y Salvedades han sido aclaradas y entendidas.

La organización del cliente tiene **derecho a presentar una alegación frente a las salvedades** del presente informe. En este caso, la organización deberá enviar a EQA en el plazo de 7 días naturales, a contar desde la fecha del último día de auditoría o de la recepción de este informe de auditoría, las razones por las que no está de acuerdo con la salvedad para su valoración por EQA. La dirección de envío es: calidad@eqa.es

El auditor jefe revisará esta nueva documentación decidiendo si es suficiente para considerar que la salvedad ha sido subsanada, y por tanto no se incorporará a la Declaración de verificación. El auditor jefe informará a la organización sobre la conclusión.

El Auditor jefe aclara el proceso de verificación para la obtención de la Declaración de verificación de EQA, informando que, tras la finalización de la auditoría, su expediente será trasladado a un Comité de EQA donde se lleva a cabo la revisión y toma de decisión para la emisión de la Declaración de verificación. Por esta razón, la organización debe tener en cuenta los plazos de esta etapa a la hora de la presentación de sus cuentas anuales.

Asimismo, se informa a la organización que cualquier queja o reclamación sobre la actuación de EQA debe ser remitida a la siguiente dirección: calidad@eqa.es

4. Conclusiones de la verificación

4.1. Con respecto al Plan de Verificación

A continuación, se presentan las conclusiones de la verificación realizada, incluyendo las recomendaciones relativas a la certificación.

- ✓ El alcance de verificación reflejado en este informe describe adecuadamente el Estado de Información No Financiera y su versión. *Ver Detalle en Apartado 2.1*
- ✓ Los objetivos de la verificación reflejados en este informe se han cumplido. *Ver Detalle en Apartado 2.1*

Observaciones:

Se ha cumplido el Plan de verificación previsto: información, datos, interlocutores, horarios y centros.

Detallar también cambios en el reparto de bloques de la Información solicitada por la Ley de Información No Financiera entre verificadores.

Sí ☒ No ☐

Observaciones:

4.2. Cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

A continuación, se presentan las conclusiones del proceso de verificación, incluyendo las recomendaciones relativas a los resultados obtenidos.

El equipo verificador ha cumplido con los requerimientos de independencia y requerimientos de ética, basados en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

La verificación se ha realizado con un nivel de aseguramiento limitado. Se ha obtenido la siguiente conclusión:

- ✓ Basándonos en los procedimientos aplicados y en la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que la organización no ha cumplido, en todos los aspectos materiales, la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.
- ☐ Basándonos en los procedimientos aplicados y en la evidencia obtenida, **y excepto por las salvedades descritas en este informe**, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que la organización no ha cumplido, en todos los aspectos materiales, la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.

4.3. Recomendación del equipo verificador tras la realización de la verificación

- ✓ **Favorable:** Continuar el proceso de verificación sin que consten salvedades a los Estados de Información No Financiera de la organización cliente.
- ☐ **Favorable con salvedades:** Continuar el proceso de verificación haciendo constar la existencia de salvedades a los Estados de Información No Financiera de la organización cliente.

- ☐ **Desfavorable:** Continuar el proceso de verificación en el que se emite una declaración negativa debido al gran número de salvedades encontradas en los Estados de Información No Financiera.
- ☐ **Denegada:** No emitir una Declaración de Verificación.

A continuación, se registran los puntos no resueltos y/o los comentarios realizados por el cliente:

Se emite este informe al cliente con fecha de 19 de diciembre de 2025:

En nombre de EQA: Verificador jefe D. Allan Franco Orovio 	En nombre de la Organización: Dña. Alba Soler 
--	---